Girón, 05 de junio de 2026

Doctor
JOSE ALEJANDRO RUEDA TURIZO
Jefe Oficina de Contratación

Referencia: REMISIÓN CUENTA DE COBRO No.03
CONTRATO No. 698 DEL 23 DE SEPTIEMBRE DE 2025

La presente tiene como finalidad allegar cuenta de cobro No.03 del contrato de prestación de servicios educativos No.698 de septiembre 23 de 2025, el cual tiene por objeto:

"PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER".

Se anexa:
1. Orden de pago
2. Factura
3. Acta de pago
4. Informe de supervisión
5. Informe del contratista
6. Planilla integrada autoliquidación aportes
7. Certificación Bancaria
8. RUT
9. USB con evidencias.

Cordialmente,

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
SUPERVISORSUPERVISOR

ALCALDÍA MUNICIPAL DE GIRÓN	Código:	PT –F.03	Pág. 1 de 1
	Versión:	02	
	Fecha de Aprobación:	18/03/2025	
	DIRECCION DE PRESUPUESTO		
	Proceso: GESTIÓN DE LAS FINANZAS PUBLICAS		

SOLICITUD ORDEN DE PAGO

CIUDAD Y FECHA:	1611	**Girón, junio 04 de 2026**				**ANEXOS:**	**SI**	x	**NO**			
BENEFICIARIO:	CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS -COCREDU											
C.C. o NIT:	901763246-7											
VALOR EN PESOS:	$ 1.067.701.954			**VALOR EN LETRAS:**		MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE						
DOCUMENTO PRINCIPAL	Contrato	X	Convenio		Resolución		No.	698	Fecha:	23/09/2025		
	Transferencia		Adicional		Otro		No.		Fecha:			
OBJETO "PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER"							**NÚMERO BPPIM(Para proyectos de Inversión)**		2025 00000015277			
DOCUMENTOS ANEXOS:	Pago Seguridad Social y Parafiscales:			X	Certificación Bancaria:		X	Certificación Aportes Sena en Contratos de Obra				
	Entrada a Almacén:			Otros (Describir):								
CDP No.	26-00026	**RP No.**	26-00021	**Código Rubro Presupuestal:**		2.3.2.02.02.009.22.01.071.08 Administración del servicio educativo – Desarrollo Pedagógico- Vigencias futuras Acuerdo No. 037 del 28 de febrero de 2025	**Código Meta**	242379			**Vigencia** 2026	
CONCEPTO:	**Informe de Supervisión:**		**X**	**Acta Parcial:**	**X**	**Acta Final:**		**No.**	3	**Periodo a cobrar**	1/04/2026	30/05/2026
	Desembolso			**Pago Anticipado :**		**Anticipo:**						

RESPONSABLES:

FERNANDO MONTOYA PUERTO
CC.88.215.588 de Cúcuta - Norte de Sder
Contratista

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
Supervisor

Recaudo de Estampillas

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda

Recibo Nº
2502600357286

Contribuyente

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000

Total a Pagar $ 42.708.000

Fecha de Expedición 2026/05/28 **Fecha Limite de Pago**

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467

Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS COCREDU

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)7709998038639(8020)02502600357286(3900)000000427080000(96)

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	698
NUMERO ORDEN DE PAGO	26

Trámite

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas**

Recibo Nº
2502600357286

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Tipo de Doc. NIT Número: 9017632467
Nombre: CORPORACION CRECER EDUCADOS COCREDU
Dirección: Teléfono:

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	698

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000

Total a Pagar $ 42.708.000

¡ LE INVITAMOS A REGISTRARSE !
RUCD – REGISTRO ÚNICO DE CONTRIBUYENTES DEPARTAMENTAL
Gestione fácilmente sus obligaciones y participe en la construcción del Departamento que todos queremos.

Gobernación

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas**

Recibo Nº
2502600357286

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000

Total a Pagar $ 42.708.000

Contribuyente **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467

Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS COCREDU

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

(415)8902012356005(8020)02502600357286(3900)000000427080000(96)

Fecha de Expedición 2026/05/28
Fecha Limite de Pago

VALOR BASE	$ 1.067.701.954
VALOR TOTAL CONTRATO	$ 64.062.117.216
VALOR ORDEN DE PAGO	$ 1.067.701.954
FECHA CONTRATO	23/09/2025
NRO. CONTRATO	698

Banco

Gobernación de Santander
Secretaría de Hacienda **Recaudo de Estampillas**

Recibo Nº
2502600357286

Con ribuyen e **Tipo de Doc.** NIT **Número** 9017632467

Nombre CORPORACION CRECER EDUCADOS COCREDU

Dirección **Teléfono**

Municipio **Departamento**

Trámite CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

Con destino a: **Alcaldía de Girón**

Fecha de Expedición 2026/05/28

Total a Pagar $ 42.708.000

(415)8902012356005(8020)02502600357286(3900)000000427080000(96)

PRO HOSPITAL	$ 21.354.000
PRO UIS	$ 21.354.000

Total Estampillas $ 42.708.000

Pago Electronico

DAVIVIENDA

Pago PSE

Resultado de su transacción

Estado
Aprobado

Valor del pago
$ 42.708.000,00

Número de aprobación
00826565

Motivo
TOTAL APP powered by Paymentsway

Fecha del pago
28/05/2026

Referencia 1
01

Hora del pago
10:55 AM

Referencia 2
890206351

Número de producto origen
**********8809

Referencia 3
6202

Destino del pago
Departamento de Santander

Código único CUS
342826565

VIGILADO Banco Davivienda S.A. Todos los derechos reservados 2017.

CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS
NIT. 901763246-7

CL 19 No. 0B 13 BRR BLANCO
Cel. 3165292130
Crecereducados@gmail.com
Cúcuta - Colombia

FACTURA ELECTRONICA DE VENTA

N° CRED-26

Fecha envio.	27/05/2026	Hora envio.	03:07:58 p.m.

Resolución de Facturación Electrónica N° 18764106453181. Numeración Autorizada Del CRED 22 Hasta CRED 100 Fecha 25/02/2025 Vigencia 12 Meses 25/02/2026	FECHA FACTURA	27/05/2026

SEÑOR(ES) :	MUNICIPIO DE GIRON	NIT :	890204802-6	TEL. :	76463030
DIRECCION :	CENTRO COMERCIAL PARQUE DEL RIO, CARRERA 26 N 14 - 06 BRR SANTA CRUZ	CIUDAD :	GIRON		
FORMA DE PAGO :	CONTADO	PLAZO DE PAGO :		FECHA DE VENCIMIENTO :	

CODIGO	DESCRIPCION	IVA	CANTIDAD	VR. UNIDAD	VR. PARCIAL
01	PRESTACION DE SERVICIO EDUCATIVO 3er Pago equivalente al 20% del valor del contrato Nº. 698 de 2025 celebrado entre el Municipio de Girón y la Corporación Crecer Educados cuyo objeto es prestar los servicios educativos con establecimientos educativos no oficiales de alta calidad (A+) en la institución Educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén, en el marco del proyecto administración del servicio educativo para garantizar el acceso a estudiantes de las instituciones Educativas en el municipio de Girón- Santander.	0	1.00	1,067,701,954.00	1,067,701,954.00

SON : UN MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS

OBSERVACION : 3er Pago Equivalente al 20% del valor del contrato N° 698 de 23 sep 2025 NSB

SUBTOTAL	1,067,701,954.00
IVA	0.00
TOTAL	**1,067,701,954.00**

CUFE:f4b325eb277a4b10a13f7cfaaa5a34649c0f637c015fdbee11419da0c649352d50292dbdf485c096f7edca06a0678af3

FIRMA Y SELLO AUTORIZADA	RECIBIDO Y ACEPTADO
	NOMBRE:_____ C.C.: FECHA RECIBE:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor

Favor consignar a la cuenta de corriente de Davivienda No. 067669988809 a nombre de CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU y enviar soporte de pago al correo CRECEREDUCADOS@GMAIL.COM

Antes de imprimir esta Factura Electrónica pensemos si es necesario hacerlo. Contribuyamos en el medio ambiente. Desarrollado por: TNS S.A.S NIT. 800.182.856-1

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

2. Concepto 1 3 Actualización de oficio

4. Número de formulario 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta 7	

IDENTIFICACIÓN

24. Tipo de contribuyente	25. Tipo de documento	26. Número de Identificación	
Persona jurídica 1			

Lugar de expedición	28. País	29. Departamento	30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido	32. Segundo apellido	33. Primer nombre	34. Otros nombres

35. Razón social
CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU

36. Nombre comercial	37. Sigla

UBICACIÓN

38. País	39. Departamento	40. Ciudad/Municipio
COLOMBIA 1 6 9	Norte de Santander 5 4	Cúcuta 0 0 1

41. Dirección principal
BRR BLANCO CL 19 0 B 13

42. Correo electrónico crecereducados@gmail.com

43. Código postal	44. Teléfono 1	45. Teléfono 2
	3 1 5 7 9 9 9 9 6 3	

CLASIFICACIÓN

Actividad económica				Ocupación				
Actividad principal		Actividad secundaria		Otras actividades				
46. Código	47. Fecha inicio actividad	48. Código	49. Fecha inicio actividad	50. Código	1	2	51. Código	52. Número establecimientos
8 5 1 3	2 0 2 3 1 0 0 2	8 5 2 1	2 0 2 3 1 0 0 2		8 5 5 1	8 5 5 9		

Responsabilidades, Calidades y Atributos

1	2	3	4	5	6	7	8	9	10	11	12	13	14	15	16	17	18	19	20	21	22	23	24	25	26
53. Código 4	7	1	4	5	5																				

04- Impto renta y compl. régimen especial
07- Retención en la fuente a título de rent
14- Informante de exogena
55 - Informante de Beneficiarios Finales

Usuarios aduaneros	Exportadores
54. Código 1 2 3 4 5 6 7 8 9 10 / 11 12 13 14 15 16 17 18 19 20	55. Forma 56. Tipo Servicio 1 2 3 / 57. Modo / 58. CPC

IMPORTANTE: Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

Para uso exclusivo de la DIAN

59. Anexos SI [] NO [X] 60. No. de Folios: 0 61. Fecha 2025-09-11 / 06:05:04PM

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso, Parágrafo del artículo 1.6.1.2.6 del Decreto 1625 del 2016. De igual manera al formalizar el trámite el usuario fue informado y acepta la política de tratamiento de datos ley 1581 de 2012.
Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.
Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA
985. Cargo

Fecha generación documento PDF: 14-04-2026 05:53:28PM

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario

001

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta 7	

Características y formas de las organizaciones

62. Naturaleza	2	63. Formas asociativas		64. Entidades e insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados	
65. Fondos		66. Cooperativas		67. Sociedades y organismos extranjeros	
68. Sin personería jurídica		69. Otras organizaciones no clasificadas	8	70. Beneficio	2

Constitución, Registro y Última Reforma

Documento	1. Constitución	2. Reforma
71. Clase	0 8	
72. Número	2 1 9	
73. Fecha	2 0 2 3 1 0 0 2	
74. Número de notaría		
75. Entidad de registro	0 4	
76. Fecha de registro	2 0 2 3 1 0 0 2	
77. No. Matrícula mercantil		
78. Departamento	5 4	
79. Ciudad/Municipio	0 0 1	

Vigencia

80. Desde	2 0 2 3 1 0 0 2
81. Hasta	2 0 9 9 1 2 3 1

Composición del Capital

82. Nacional	1 0 0 %
83. Nacional público	0 . 0 %
84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
85. Extranjero	0 %
86. Extranjero público	0 . 0 %
87. Extranjero privado	0 . 0 %

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control: Gobernación 9

Estado y Beneficio

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

Vinculación económica

93. Vinculación económica	94. Nombre del grupo económico y/o empresarial	95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante	96. DV.

97. Nombre o razón social de la matriz o controlante

170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior	171. País	172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP	

173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Representación

001

Página 3 de 5 **Hoja 3**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7

Representación

1

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL PRIN 1 8	2 0 2 3 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadaní 1 3	8 8 2 1 5 5 8 8		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
MONTOYA	PUERTO	FERNANDO	

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

2

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación
REPRS LEGAL SUPL 1 9	2 0 2 3 0 9 0 1

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadan 1 3	2 7 6 0 4 3 4 5		

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres
RANGEL	VERA	KAREN	DIANA

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

3

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

4

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

5

98. Representación	99. Fecha inicio ejercicio representación

100. Tipo de documento	101. Número de identificación	102. DV	103. Número de tarjeta profesional

104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre	107. Otros nombres

108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV	110. Razón social representante legal

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

Fecha generación documento PDF: 14-04-2026 05:53:28PM

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones

001

Página 4 de 5 **Hoja 4**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional	14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	

Socios y/o Miembros de Juntas Directivas, Consorcios, Uniones Temporales

	111. Tipo de documento	112. Número de identificación	113. DV	114. Nacionalidad	115. Primer apellido	116. Segundo apellido	117. Primer nombre	118. Otros nombres	119. Razón social	120. Valor capital del socio	121. % Participación	122. Fecha de ingreso	123. Fecha de retiro
1	Cédula de Ciudada 1 3	1 3 3 6 5 7 9 5		COLOMBIA 1 6 9	GALVIS	PEÑARANDA	FABIO	ANDRES				2 0 2 3 0 9 0 1	
2	Cédula de Ciudada 1 3	1 0 9 0 4 9 1 3 7 4		COLOMBIA 1 6 9	ROJAS	DURAN	DAYANA	VIRGINIA				2 0 2 3 0 9 0 1	
3	Cédula de Ciudada 1 3	8 8 2 0 0 5 5 6		COLOMBIA 1 6 9	RUBIANO	OSPINA	JUAN	CARLOS				2 0 2 3 0 9 0 1	
4	Cédula de Ciudadan 1 3	1 0 9 3 7 6 2 7 3 3		COLOMBIA 1 6 9	TOSCANO	CAMACHO	YULLY	VANESSA				2 0 2 3 0 9 0 1	
5													

COPIA CERTIFICADO DOCUMENTO SIN COSTO

DIAN

Formulario del Registro Único Tributario
Revisor Fiscal y Contador

001

Página 5 de 5 **Hoja 5**

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario: 141206454751

(415)7707212489984(8020) 000014120645475 1

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)	6. DV	12. Dirección seccional		14. Buzón electrónico
9 0 1 7 6 3 2 4 6	7	Impuestos de Cúcuta	7	

Revisor Fiscal y Contador

Revisor fiscal principal

124. Tipo de documento	125. Número de identificación	126. DV	127. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	6 0 3 9 1 6 5 4	1	1 1 4 7 1 3

128. Primer apellido	129. Segundo apellido	130. Primer nombre	131. Otros nombres
PINILLA	AFANADOR	CAROL	MILENA

132. Número de Identificación Tributaria (NIT)	133. DV	134. Sociedad o firma designada

135. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 0 1

Revisor fiscal suplente

136. Tipo de documento	137. Número de identificación	138. DV	139. Número de tarjeta profesional
Cédula de Ciudadanía 1 3	1 0 9 0 4 3 4 1 3 0	0	2 5 4 0 3 0

140. Primer apellido	141. Segundo apellido	142. Primer nombre	143. Otros nombres
GUTIERREZ	GOMEZ	SINDY	DAYANA

144. Número de Identificación Tributaria (NIT)	145. DV	146. Sociedad o firma designada

147. Fecha de nombramiento: 2 0 2 3 0 9 0 1

Contador

148. Tipo de documento	149. Número de identificación	150. DV	151. Número de tarjeta profesional

152. Primer apellido	153. Segundo apellido	154. Primer nombre	155. Otros nombres

156. Número de Identificación Tributaria (NIT)	157. DV	158. Sociedad o firma designada

159. Fecha de nombramiento:

COPIA CERTIFICADO
DOCUMENTO SIN COSTO

ACTA DE PAGO No.03

TIPO DE CONTRATO:	PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS					
CONTRATO No. Y FECHA:	No.698 de septiembre 23 de 2025					
CONTRATISTA:	**CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS – COCREDU**					
Nit o C.C. No.	Nit. 901.763.246-7					
REPRESENTANTE LEGAL	**FERNANDO MONTOYA PUERTO**					
C.C.No.	**C.C: 88.215.588 de Cúcuta (Norte de Santander)**					
OBJETO:	**PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER**					
VALOR INICIAL:	**SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($64.062.117.216,00).**					
VALOR ADICIONAL:	N/A					
VALOR CONTRATO VIGENCIA 2026:	**$ 5.338.509.768. =**					
PLAZO INICIAL:	DOCE (12) años					
SUPERVISOR:	LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ - Profesional Universitario - Código 219 – Grado 02 adscrito a la Secretaría de Educación					
FECHA DE INICIACION:	Enero 14 de 2026					
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:	Diciembre 30 de 2037 y/o Calendario Escolar 2037					
NUEVA FECHA DE TERMINACION	N/A					
MUNICIPIO:	GIRON SANTANDER					
OFICINA GESTORA:	SECRETARIA DE EDUCACION					
VALOR A PAGAR	$ 1.067.701.954. =					
PERIODO DE PAGO:	DESDE: 01/04/2026			HASTA: 30/05/2026		

En Girón, A los **cuatro (4)** días del mes de **junio de 2026**, se reunieron, el/la Doctor/a **LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ** en calidad de Supervisor; y **FERNANDO MONTOYA PUERTO** quien comparece en su calidad de representante legal de **CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU** como Contratista, con el fin de elaborar la presenta Acta de Pago No.03 correspondiente al periodo 01/04/2026 AL 30/05/2026 del presente Contrato de acuerdo con las actividades ejecutadas y consignadas en el Informe de Actividades, el cual hace parte integral de la presente acta, así como del informe del Supervisor.

Así mismo, se deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista frente a los aportes al sistema de seguridad social, de conformidad con el artículo 50 de la ley 789 de 2002.

ACTA DE PAGO

EJECUCIÓN DEL CONTRATO		
DETALLE	**VALOR CONTRATO**	**PAGOS REALIZADOS**
VALOR DE CONTRATO	$ 5.338.509.768,00	
VALOR ADICIONAL		
PRIMER PAGO		$ 1.067.701.954,00
SEGUNDO PAGO		$ 1.067.701.954,00
TERCER PAGO		$ 1.067.701.954,00
SALDO PENDIENTE POR EJECUTAR DESPUES DE REALIZADO EL PRESENTE PAGO		$ 2.135.403.906,00
TOTAL (SUMAS IGUALES)	**$ 5.338.509.768,00**	**$ 5.338.509.768,00**

SON: MIL SESENTA Y SIETE MILLONES SETECIENTOS UN MIL NOVECIENTOS CINCUENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($1.067.701.954).

Para constancia de lo anterior se firma la presente acta por los que en ella intervinieron, a los 04 días del mes de junio de 2026.

LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ
SUPERVISOR

FERNANDO MONTOYA PUERTO
CONTRATISTA

INFORME DEL SUPERVISOR

INFORME DE SUPERVISIÓN NO. 03

TIPO DE CONTRATO:				PRESTACION DE SERVICIOS EDUCATIVOS		
CONTRATO No. Y FECHA:				No.698 de septiembre 23 de 2025		
CONTRATISTA:				**CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS – COCREDU**		
Nit o C.C. No.				Nit. 901.763.246-7		
REPRESENTANTE LEGAL				**FERNANDO MONTOYA PUERTO**		
C.C.No.				**C.C: 88.215.588 de Cúcuta (Norte de Santander)**		
OBJETO:				**PRESTACION DEL SERVICIO EDUCATIVO A TRAVES DE LA MODALIDAD DE CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PARA LA ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO CON ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS NO OFICIALES DE ALTA CALIDAD (A+) EN LA INSTITUCION EDUCATIVA OFICIAL COLEGIO NUESTRA SEÑORA DE BELÉN, EN EL MARCO DEL PROYECTO ADMINISTRACIÓN DEL SERVICIO EDUCATIVO PARA GARANTIZAR EL ACCESO A ESTUDIANTES EN LAS INSTITUCIONES EDUCATIVAS EN EL MUNICIPIO DE GIRÓN — SANTANDER**		
VALOR INICIAL:				**SESENTA Y CUATRO MIL SESENTA Y DOS MILLONES CIENTO DIECISIETE MIL DOSCIENTOS DIECISEIS PESOS MCTE ($64.062.117.216,00).**		
VALOR ADICIONAL:				N/A		
VALOR CONTRATO VIGENCIA 2026:				**$ 5.338.509.768. =**		
PLAZO INICIAL:				DOCE (12) años		
SUPERVISOR:				LUZ MARINA BALAGUERA MELENDEZ - Profesional Universitario - Código 219 – Grado 02 adscrito a la Secretaría de Educación		
FECHA DE INICIACION:				Enero 14 de 2026		
ACTA DE SUSPENSION	Nº	Nº	Nº	N/A		
ACTA DE REINICIACION	Nº	Nº	Nº	N/A		
FECHA DE TERMINACION:				Diciembre 30 de 2037 y/o Calendario Escolar 2037		
NUEVA FECHA DE TERMINACION				N/A		
MUNICIPIO:				GIRON SANTANDER		
OFICINA GESTORA:				SECRETARIA DE EDUCACION		
VALOR A PAGAR				$ 1.067.701.954. =		
PERIODO DE PAGO:				DESDE: 01/04/2026	HASTA: 30/05/2026	

Con base en los informes presentados por el Contratista **CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS – COCREDU** respecto a las actividades ejecutadas en el presente contrato y como parte de la constancia para acceder a los recursos financieros aportados por parte del Municipio de Girón Santander, tomando como base la presente acta o informe de recibo **No. 03** por valor de **$ 1.067.701.954.**

C E R T I F I C O Q U E:

De acuerdo con las condiciones establecidas en el presente contrato y una vez revisada la documentación suministrada por el Contratista con relación al desarrollo y ejecución del mismo, las actividades representativas realizadas durante la ejecución fueron:

INFORME PARCIAL

INFORME DEL SUPERVISOR

ITEM	ACTIVIDADES GENERALES	EVIDENCIAS
1	Aportar su capacidad, experiencia e idoneidad, para la promoción e implementación de estrategias de desarrollo pedagógico, así, como administrar, coordinar y organizar la ejecución del PEI en el Colegio Nuestra Señora de Belén del Municipio de Girón	Atendiendo al presente objeto contractual, la Corporación Crecer Educados / Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén ha venido implementando estrategias de desarrollo pedagógico a través de la propuesta Modelo Educativo Proyecto Ser Humano, Ofreciendo la educación regular en los niveles de Preescolar, Básica y Media académica. A fecha 30 de mayo de 2026, se verificó en SIMAT a corte el cumplimiento de la matricula contratada. La institución reitera su compromiso de acatar estas observaciones con criterio técnico, responsabilidad institucional y disposición de mejora continua, con el propósito de consolidar un PEI más sólido, auténtico, contextualizado y plenamente articulado con las necesidades del municipio de Girón, el departamento de Santander y la comunidad educativa que orienta. De igual manera, la institución desarrolla su labor educativa en concordancia con los lineamientos y criterios establecidos en la Ley 115 de 1994 —Ley General de Educación—, la cual regula la organización y prestación del servicio educativo en Colombia. En este sentido, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, orientada al acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura. Teniendo en cuenta las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios, así como la distribución de la intensidad horaria institucional, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén efectuó la organización y distribución de la carga académica del cuerpo docente, considerando la formación profesional, experiencia y perfil ocupacional de cada uno de los educadores que hacen parte de la institución. Para este proceso también se contempló la jornada laboral correspondiente a cada docente, incluyendo el tiempo destinado al desarrollo de las labores pedagógicas y demás responsabilidades inherentes a su función. Entre estas actividades se encuentran la planeación y preparación de clases, el seguimiento y valoración de los aprendizajes, los procesos de evaluación, el acompañamiento disciplinario y formativo de los estudiantes, la participación en reuniones institucionales y de área, la dirección de grupo, las actividades de orientación escolar y las acciones relacionadas con la gestión y fortalecimiento del proceso educativo. De igual forma, atendiendo las directrices y requerimientos emitidos por la Secretaría de Educación Municipal (SEM), la institución llevó a cabo la modificación de la intensidad horaria del grado Jardín, incrementando la jornada de 20 a 25 horas semanales, conforme a lo establecido en la normatividad vigente para las instituciones educativas que desarrollan el modelo de jornada única, asegurando así el cumplimiento de los criterios legales y pedagógicos definidos para este tipo de servicio educativo
2	El CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, vinculara al personal	La institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén, cuenta con el siguiente personal:

	docente, y directivos docentes que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI	cuatro (4) directivos docentes (rector, coordinadores, pastoral o trabajador social), cuarenta y seis (46) docentes, entre los cuales se vincularán los requeridos para las diferentes áreas (licenciados, y profesionales), normalistas y docente de apoyo a necesidades educativas especiales, cinco (5) administrativos, y cuatro (4) profesionales de apoyo, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente. Se anexa al presente informe las hojas de vida del personal contratado. Con respecto a los colaboradores administrativos, se vinculó secretaría académica (1), secretaria administrativa (1), auxiliar administrative (1), auxiliar de enfermería (1), auxiliar de mantenimiento (2). Para el caso de profesionales de apoyo, se cuenta con psicólogos (1), orientador escolar (1), trabajadora social (1) y profesional de necesidades educativas especiales (1). La institución educativa cuenta con un Consejo Académico, conformado y liderado por docentes representantes de las diferentes áreas y niveles educativos, quienes orientan y acompañan los procesos pedagógicos y curriculares del establecimiento. A su vez, estos docentes lideran equipos de trabajo académico, encargados de fortalecer la planeación pedagógica, el desarrollo del plan de estudios, la revisión de estrategias de enseñanza y evaluación, así como el seguimiento al proceso formativo de los estudiantes, contribuyendo al mejoramiento continuo de la calidad educativa en la institución. (Anexo 14)
3	Apoyar al Consejo Académico del Colegio Nuestra Señora de Belén del Municipio de Girón en la organización del plan de estudios y mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad	En atención a la cláusula 4, relacionada con los procesos de gestión y organización institucional, se evidencia que el Consejo Académico se consolida como un órgano fundamental en la planificación, organización, seguimiento y mejoramiento continuo del currículo institucional. Este organismo orienta y fortalece los procesos pedagógicos mediante el análisis permanente de las prácticas de enseñanza, la revisión de los planes de estudio, las estrategias de evaluación y el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Asimismo, promueve espacios de reflexión pedagógica y toma de decisiones que contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa, garantizando la articulación entre las áreas académicas y las necesidades formativas de los estudiantes. El Consejo Académico ha participado activamente en la revisión, análisis y ajuste del Proyecto Educativo Institucional (PEI), contribuyendo al fortalecimiento de las metas y lineamientos pedagógicos de la institución. De igual manera, ha intervenido en los procesos de evaluación y revisión de las promociones anticipadas de los estudiantes, atendiendo los criterios establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación. Asimismo, ha apoyado la organización y articulación de las actividades propuestas desde los diferentes proyectos pedagógicos transversales, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos formativos institucionales. En la cuarta reunión del Consejo Académico se socializaron y evaluaron las

		diferentes estrategias planteadas desde el área de Trabajo Social para la prestación del Servicio Social Obligatorio de los estudiantes de los grados 10° y 11°, con el propósito de fortalecer los procesos de participación, formación integral y proyección social de los educandos.
4	EL CONTRATISTA se obliga a que las actividades contratadas para la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; asimismo organizar, coordinar, dirigir y prestar el servicio bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI), brindando la correspondiente orientación pedagógica en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén.	En cumplimiento de la cláusula 5, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén ha organizado y desarrollado diversas actividades orientadas a garantizar la prestación de un servicio educativo de calidad. Estas acciones han estado encaminadas al fortalecimiento de los procesos pedagógicos, académicos y formativos, promoviendo estrategias que favorecen el aprendizaje significativo, la participación de los estudiantes y el mejoramiento continuo de las prácticas educativas. La I.E ha priorizado como eje fundamental la formación integral de los estudiantes, promoviendo acciones orientadas al desarrollo académico, personal, social y convivencial de toda la comunidad educativa. De igual manera, se han implementado estrategias de acompañamiento y apoyo para aquellos estudiantes que, a la fecha, presentan dificultades en su proceso formativo, con el propósito de fortalecer sus aprendizajes, favorecer su permanencia en el sistema educativo y garantizar una educación de calidad, inclusiva y acorde con sus necesidades. Durante el segundo periodo de trabajo pedagógico, los estudiantes de los grados Jardín y Transición desarrollan el proyecto "Observando el mundo mágico de los seres vivos", orientado al fortalecimiento de la exploración del medio como una de las actividades rectoras de la educación inicial. A través de este proyecto, los niños y niñas participan en experiencias significativas de observación, experimentación e interacción con el entorno natural y social que los rodea, favoreciendo el desarrollo de la curiosidad, la capacidad de asombro y el aprendizaje mediante la vivencia y el descubrimiento. Desde el modelo pedagógico "Proyecto Ser Humano", se generan espacios que permiten a los estudiantes reconocer los seres vivos, sus características, cuidados e importancia dentro del entorno, fortaleciendo al mismo tiempo habilidades comunicativas, cognitivas y socioafectivas. Así mismo, mediante actividades lúdicas, artísticas y de exploración, se promueve que los niños formulen preguntas, expresen ideas, establezcan relaciones y construyan conocimientos a partir de sus propias experiencias, dando cumplimiento a los propósitos de la educación inicial establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.
5	Participar en las evaluaciones de logro que se realicen a nivel nacional	En cumplimiento de la cláusula 7, la Institución Educativa ha diseñado e implementado diversas estrategias pedagógicas y académicas orientadas a fortalecer las competencias de los estudiantes y prepararlos de manera integral para su participación en las evaluaciones externas de logro que se realizan a nivel nacional, tales como las pruebas "Quiero Ser, Quiero Saber" y las Pruebas ICFES. Dentro de estas estrategias se destacan el desarrollo de simulacros, talleres de fortalecimiento por competencias, análisis de resultados, acompañamiento pedagógico en las diferentes

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE

Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763246	7	CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NUESTRA SENORA DE BELEN	Calle 13 No. 13-03 Barrio Puerto Madero	GIRON-SANTANDER	3107709935	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION

Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Limite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361556590	9505972181	E	2026/06/11	2026/06/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$50,705,700

LIQUIDACION DETALLADA DE APORTES

EMPLEADO				NOVEDADES																		PENSION				SALUD				CCF				RIESGOS				PARAFISCALES				
No.	Identificación		Nombre	ing	ret	tde	tae	tdp	tap	vsp	cor	vst	sln	ige	lma	vac	avp	vct	irl	vip		Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Codigo	Días	IBC	Aporte	Días	IBC	Aporte	Exonerado SENA e ICBF	Total Aportes
1	CC	1098807349	AGUILAR CHRISTIAN																			230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS005	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
2	CC	1098628488	ARGUELLO MARIANA																			230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS002	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
3	CC	1098699011	ARIZA KATHERINE																			230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS046	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
4	CC	1095952198	AYALA LAURA																			230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS010	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
5	CC	74374004	BAEZ JUAN																			25-14	30	$3,250,905	$520,200	EPS037	30	$3,250,905	$406,400	CCF39	30	$3,250,905	$130,100	14-11	30	$3,250,905	$17,000	30	$3,250,905	$162,700	No	$1,236,400
6	CC	1098409723	CARREÑO NATALIA																			230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS010	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
7	CC	1096235966	CASTILLO KEVIN																			230301	30	$2,250,905	$360,200	EPS010	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
8	CC	1098622476	CASTILLO PAOLA																			25-14	30	$2,250,905	$360,200	EPS037	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
9	CC	1096539174	CORREA KAROL																			230201	30	$1,850,905	$296,200	EPS002	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
10	CC	1098775383	DIAZ LEIDY																			25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS017	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
11	CC	1100966483	DIAZ LEIDY																			230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS041	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
12	CC	1098609012	DIAZ SILVIA																			230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS005	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
13	CC	1095814578	DUARTE SILVIA																			230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS005	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
14	CC	1095939800	ESPINOSA RAUL																			230301	23	$1,342,361	$214,800	EPS010	23	$1,342,361	$167,800	CCF39	23	$1,342,361	$53,700	14-11	23	$1,342,361	$7,100	23	$1,342,361	$67,200	No	$510,600
15	CC	1095939800	ESPINOSA RAUL											X								230301	7	$408,545	$65,400	EPS010	7	$408,545	$51,100	CCF39	7	$408,545	$0	14-11	7	$408,545	$0	7	$0	$0	No	$116,500
16	CC	1098787647	FUENTES JESSICA																			230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
17	CC	1095921340	GARCIA JEANNIE		X																	230301	12	$1,056,362	$169,100	EPS037	12	$1,056,362	$132,100	CCF39	12	$1,056,362	$42,300	14-11	12	$1,056,362	$5,600	12	$1,056,362	$52,900	No	$402,000
18	CC	13860875	GELVEZ FRANCISCO																			230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS037	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
19	CC	1010122242	GOYENECHE JUAN																			230201	30	$2,250,905	$360,200	EPS046	30	$2,250,905	$281,400	CCF39	30	$2,250,905	$90,100	14-11	30	$2,250,905	$11,800	30	$2,250,905	$112,700	No	$856,200
20	CC	1043607359	GRANADOS ADARLYS																			230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS041	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
21	CC	1102721961	LEON LUIS																			230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
22	CC	1096539300	LOPEZ JENNIFER																			25-14	30	$1,850,905	$296,200	EPS017	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
23	CC	13636008	LOPEZ MIGUEL																			25-14	30	$1,750,905	$280,200	EPS037	30	$1,750,905	$218,900	CCF39	30	$1,750,905	$70,100	14-11	30	$1,750,905	$9,200	30	$1,750,905	$87,700	No	$666,100
24	CC	1007462763	MADIEDO NICOL																			25-14	30	$1,850,905	$296,200	EPS037	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
25	CC	1095932328	MANTILLA KARINA																			230301	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
26	CC	1095951239	MORALES SANTIAGO	X																		230301	20	$1,500,604	$240,100	EPS037	20	$1,500,604	$187,600	CCF39	20	$1,500,604	$60,100	14-11	20	$1,500,604	$7,900	20	$1,500,604	$75,200	No	$570,900
27	CC	1005199521	MORENO NATALIA																			230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS041	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
28	CC	40037905	MORENO SANDRA																			25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
29	CC	1095925199	NIÑO LAURA																			230201	30	$1,850,905	$296,200	EPS037	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
30	CC	1098780124	NUÑEZ BRANDON																			25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS010	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
31	CC	1098742546	OLAVE HEIDI																			25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
32	CC	1005655565	OROZCO LUDY																			230201	30	$2,640,905	$422,600	EPS002	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
33	CC	1099368512	ORTIZ MONICA																			25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS037	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500
34	CC	1095928908	OTALORA RUBIELA																			230301	30	$1,850,905	$296,200	EPS046	30	$1,850,905	$231,400	CCF39	30	$1,850,905	$74,100	14-11	30	$1,850,905	$9,700	30	$1,850,905	$92,700	No	$704,100
35	CC	1002363741	OTALORA YERIS																			25-14	30	$2,640,905	$422,600	EPS041	30	$2,640,905	$330,200	CCF39	30	$2,640,905	$105,700	14-11	30	$2,640,905	$13,800	30	$2,640,905	$132,200	No	$1,004,500

| | | |

aportes en línea

Planilla Resumen

DATOS GENERALES DEL APORTANTE								
Identificación	dv	Razon Social	Clase Aportante	Sucursal Principal	Direccion	Ciudad-Departamento	Teléfono	Exonerado SENA e ICBF
NIT 901763246	7	CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU	B - MENOS DE 200 COTIZANTES	NUESTRA SENORA DE BELEN	Calle 13 No. 13-03 Barrio Puerto Madero	GIRON-SANTANDER	3107709935	No

DATOS GENERALES DE LA LIQUIDACION									
Periodo		Clave		Tipo	Fecha		Pago		
Pensión	Salud	Pago	Planilla	Planilla	Límite	Pago	Banco	Dias Mora	Valor
2026-05	2026-06	361556590	9505972181	E	2026/06/11	2026/06/03	BANCO DAVIVIENDA	0	$50,705,700

RESUMEN DE PAGO

RIESGO	CODIGO	NIT	DV	AFILIADOS	VALOR LIQUIDADO	INTERESES MORA	SALDOS E INCAPACIDADES	VALOR A PAGAR
AFP (ADMINISTRADORAS: 4)				58	$21,348,200	$0	$0	$21,348,200
COLPENSIONES	25-14	900,336,004	7	21	$8,387,200	$0	$0	$8,387,200
PORVENIR	230301	800,224,808	8	26	$9,243,700	$0	$0	$9,243,700
PROTECCION	230201	800,229,739	0	10	$3,421,100	$0	$0	$3,421,100
SKANDIA	230901	800,253,055	2	1	$296,200	$0	$0	$296,200
ARL (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$696,200	$0	$0	$696,200
ARL SURA	14-11	890,903,790	5	58	$696,200	$0	$0	$696,200
CCF (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$5,323,500	$0	$0	$5,323,500
CAJASAN	CCF39	890,200,106	1	58	$5,323,500	$0	$0	$5,323,500
EPS (ADMINISTRADORAS: 8)				58	$16,679,200	$0	$0	$16,679,200
COOSALUD MOVILIDAD	ESSC24	900,226,715	3	1	$231,400	$0	$0	$231,400
EPS SURA (ANTES SUSALUD)	EPS010	800,088,702	2	9	$2,416,000	$0	$0	$2,416,000
FAMISANAR	EPS017	830,003,564	7	4	$1,061,800	$0	$0	$1,061,800
NUEVA E.P.S.	EPS037	900,156,264	2	16	$4,478,300	$0	$0	$4,478,300
NUEVA EPS MOVILIDAD	EPS041	900,156,264	2	5	$1,552,200	$0	$0	$1,552,200
SALUD MIA EPS	EPS046	900,914,254	1	4	$1,124,400	$0	$0	$1,124,400
SALUD TOTAL	EPS002	800,130,907	4	11	$3,188,200	$0	$0	$3,188,200
SANITAS	EPS005	800,251,440	6	8	$2,626,900	$0	$0	$2,626,900
ICBF (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$3,994,000	$0	$0	$3,994,000
INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR	PAICBF	899,999,239	2	58	$3,994,000	$0	$0	$3,994,000
SENA (ADMINISTRADORAS: 1)				58	$2,664,600	$0	$0	$2,664,600
SENA	PASENA	899,999,034	1	58	$2,664,600	$0	$0	$2,664,600
TOTAL				58	$50,705,700	$0	$0	$50,705,700

LOS SUCRITOS REVISORA FISCAL Y REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION CRECER EDUCADOS- COCREDU

CERTIFICAN

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU**, identificada con el NIT 901.763.246-7 representado legalmente por el Doctor **FERNANDO MONTOYA PUERTO**, identificado con la cedula de ciudadanía No.88.215.588 de Cúcuta, se encuentra a PAZ Y SALVO por concepto de pago de Aportes de Seguridad Social y Parafiscales del personal administrativo.

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU** identificada con el NIT 901.763.246-7 contrata al personal y verifica los aportes al Sistema General de Seguridad Social están de acuerdo con los ingresos obtenidos en el contrato respectivo, en los términos e Decreto número 780 de 2016, Único Reglamentario del Sector Salud y Protección Social y 1833 de 2016.

Que, la **CORPORACION CRECER EDUCADOS – COCREDU** identificada con el NIT 901.763.246-7 verificó el pago de seguridad social del Director Ejecutivo FERNANDO MONTOYA PUERTO, correspondiente a los seis últimos meses es decir desde Diciembre/2025 a Mayo/2026 por sus servicios.

Se expide en San José de Cúcuta a los tres (03) días del mes de Junio de 2026 con destino al Municipio de Girón.

Cordialmente,

CAROL MILENA PINILLA AFANADOR
Revisor Fiscal 114713-T
CC No. 60.391.654

FERNANDO MONTOYA PUERTO
Representante Legal
CC No. 88.215.588

CM
PA
CONTADOR PUBLICO





INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **07-NOV-1978**

PIEDECUESTA
(SANTANDER)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.65 ESTATURA | **A+** G.S. RH | **F** SEXO

04-MAR-1997 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SANCHEZ TORRES



A-2505400-0(250615-F-0060391654-20100619 0021469389A 1 34876140

AV. 4E # 12-85 T2 - INT1, Cel: 316 874 9334 Cúcuta - Colombia
E-mail: cmpasas@gmail.com





AV. 4E # 12-85 T2 - INT1, Cel: 316 874 9334 Cúcuta - Colombia
E-mail: cmpasas@gmail.com

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL **JUNTA CENTRAL DE CONTADORES**

Certificado No:

7 6 C 8 0 3 2 2 A D C 1 F 1 8 9

LA REPUBLICA DE COLOMBIA

MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO

UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL

JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

CERTIFICA A:
QUIEN INTERESE

Que el contador público **CAROL MILENA PINILLA AFANADOR** identificado con CÉDULA DE CIUDADANÍA No 60391654 de CUCUTA (N. DE SANTANDER) Y Tarjeta Profesional No 114713-T SI tiene vigente su inscripción en la Junta Central de Contadores y desde la fecha de Inscripción.

NO REGISTRA ANTECEDENTES DISCIPLINARIOS **********

Dado en BOGOTA a los 10 días del mes de Abril de 2026 con vigencia de (3) Meses, contados a partir de la fecha de su expedición.

SANDRA MILENA BARRIOS PULIDO
DIRECTOR GENERAL

ESTE CERTIFICADO DIGITAL TIENE PLENA VALIDEZ DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTICULO 2 DE LA LEY 527 DE 1999, DECRETO UNICO REGLAMENTARIO 1074 DE 2015 Y ARTICULO 6 PARAGRAFO 3 DE LA LEY 962 DEL 2005

Para confirmar los datos y veracidad de este certificado, lo puede consultar en la página web www.jcc.gov.co digitando el número del certificado

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
2026



Siguiendo la Estrella de la Excelencia

Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:

Contrato Nº: 698 del 23 de septiembre de 2025
Informe: 3/6
Fecha: 30 de mayo 2026
Nombre del contratista: Corporación Crecer Educados- COCREDU
NIT: 901763246-7

Objeto del contrato: prestación del servicio educativo a través de la modalidad de contrato de prestación de servicios para la administración del servicio educativo con establecimientos educativos no oficiales de alta calidad (A+) en la Institución Educativa oficial colegio Nuestra Señora de Belén, en el marco del proyecto administración del servicio educativo para garantizar el acceso a estudiantes en las instituciones educativas en el municipio de girón — Santander.

1. **Aportar su capacidad, experiencia e idoneidad en la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; asimismo organizar, coordinar, dirigir y prestar el servicio bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI), brindando la correspondiente orientación pedagógica en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén.**

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, en cumplimiento de su misión formativa y de conformidad con los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), presta actualmente el servicio educativo a un total de 1.411 estudiantes distribuidos en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media académica. Según reporte en el Sistema Integrado de Matricula SIMAT.

Ver Anexo 1

Informe ejecutivo de avance en la atención de observaciones de la SEM al PEI

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén se permite informar que ha venido atendiendo de manera responsable y progresiva las observaciones formuladas por la Secretaría de Educación Municipal al Proyecto Educativo Institucional, en el marco del concepto emitido con observaciones. Este proceso de revisión y ajuste se ha asumido como una oportunidad de fortalecimiento institucional, orientada a mejorar la coherencia, actualización, contextualización y pertinencia del PEI frente a la normatividad vigente y a las realidades de la comunidad educativa.

En este sentido, actualmente se trabaja en la revisión y adecuación de los componentes conceptual, pedagógico, comunitario, administrativo y operativo del documento, atendiendo especialmente aspectos relacionados con horizonte institucional, metas, marco normativo, gobierno escolar, evaluación institucional, plan de mejoramiento, organización administrativa, diseño curricular, plan de estudios, proyección comunitaria y demás apartados señalados por la SEM.

La institución reitera su compromiso de acatar estas observaciones con criterio técnico, responsabilidad institucional y disposición de mejora continua, con el propósito de consolidar un PEI más sólido, auténtico, contextualizado y plenamente articulado con las necesidades del municipio de Girón, el departamento de Santander y la comunidad educativa que orienta.

Ver Anexo 2

De igual manera, la institución continúa garantizando la prestación del servicio educativo con criterios de calidad, inclusión y permanencia escolar, promoviendo acciones encaminadas al acompañamiento académico y convivencial de los estudiantes, así como al fortalecimiento de la participación de las familias y la comunidad educativa en los diferentes procesos institucionales. En consecuencia, se evidencia el cumplimiento de los objetivos institucionales relacionados con la cobertura educativa, la formación integral y la implementación del modelo pedagógico institucional, en concordancia con la normatividad vigente y las metas establecidas dentro de la gestión educativa institucional.

De igual manera, la institución desarrolla su labor educativa en concordancia con los lineamientos y criterios establecidos en la Ley 115 de 1994 —Ley General de Educación—, la cual regula la organización y prestación del servicio educativo en Colombia. En este sentido, se da cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 67 de la Constitución Política de Colombia, el cual establece que la educación es un derecho de la persona y un servicio público que tiene una función social, orientada al acceso al conocimiento, la ciencia, la técnica y los demás bienes y valores de la cultura.

Igualmente, la institución orienta sus procesos conforme a lo establecido en el artículo 1 de la Ley 115 de 1994,

que define la educación como un proceso de formación permanente, personal, cultural y social fundamentado en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, derechos y deberes. De la misma manera, se tienen en cuenta las disposiciones contempladas en el artículo 23 de la Ley 115 de 1994, referente a las áreas obligatorias y fundamentales del conocimiento y de la formación, garantizando el desarrollo curricular en cada uno de los niveles educativos ofrecidos por la institución, conforme a los fines de la educación colombiana.

Áreas Obligatorias y Fundamentales Art. 23 Ley 115 De 1994

Áreas	Asignaturas
Ciencias naturales y educación ambiental	Biología
	Química
	Física
Tecnología e informática	Tecnología e informática
Ciencias sociales, historia, geografía, constitución política y democracia	Ciencias sociales
	Cátedra de la paz
	Ciencias económicas y políticas
Educación física, recreación y deportes	Educación física
Educación artística y cultural	Educación artística y cultural
Educación ética y valores humanos	Ética
Educación religiosa	Religión
	Filosofía
Humanidades y lengua castellana	Lengua castellana
Idioma extranjero inglés	Inglés

Tabla. Áreas Obligatorias Fundamentales.

Estas áreas se encuentran organizadas dentro del plan de estudios con una intensidad horaria definida, acorde con los lineamientos del Ministerio de Educación Nacional y las necesidades formativas de los estudiantes en cada uno de los niveles educativos. Esta distribución permite garantizar el desarrollo equilibrado de los procesos académicos y pedagógicos, favoreciendo el cumplimiento de los objetivos de formación integral planteados en el PEI.

Teniendo en cuenta las áreas obligatorias y fundamentales contempladas en el plan de estudios, así como la distribución de la intensidad horaria institucional, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén efectuó la organización y distribución de la carga académica del cuerpo docente, considerando la formación profesional, experiencia y perfil ocupacional de cada uno de los educadores que hacen parte de la institución.

Para este proceso también se contempló la jornada laboral correspondiente a cada docente, incluyendo el tiempo destinado al desarrollo de las labores pedagógicas y demás responsabilidades inherentes a su función. Entre estas actividades se encuentran la planeación y preparación de clases, el seguimiento y valoración de los aprendizajes, los procesos de evaluación, el acompañamiento disciplinario y formativo de los estudiantes, la participación en reuniones institucionales y de área, la dirección de grupo, las actividades de orientación escolar y las acciones relacionadas con la gestión y fortalecimiento del proceso educativo.

De igual forma, atendiendo las directrices y requerimientos emitidos por la Secretaría de Educación Municipal (SEM), la institución llevó a cabo la modificación de la intensidad horaria del grado Jardín, incrementando la jornada de 20 a 25 horas semanales, conforme a lo establecido en la normatividad vigente para las instituciones educativas que desarrollan el modelo de jornada única, asegurando así el cumplimiento de los criterios legales y pedagógicos definidos para este tipo de servicio educativo.

Ver Anexo 4 Ajustes Horario de Docentes e Intensidad Horaria

Asimismo, en la búsqueda permanente del fortalecimiento de los procesos de calidad educativa y de la prestación de un servicio educativo pertinente e integral, la institución organiza desde el inicio del año lectivo un cronograma institucional orientado a responder a las diferentes dinámicas y necesidades del proceso educativo. En este se establecen las fechas de inicio y finalización de los períodos académicos, los espacios destinados a la entrega de informes preventivos y académicos, así como el desarrollo de actividades de carácter cultural y formativo.

Dentro de estas acciones se contemplan actividades institucionales como las izadas de bandera, jornadas de convivencia escolar, espacios de formación en valores y fortalecimiento del ser, además de procesos de capacitación y actualización dirigidos a la planta docente, con el propósito de fortalecer las prácticas pedagógicas, la convivencia escolar y la calidad en la prestación del servicio educativo.

En consecuencia, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén continúa garantizando la prestación del servicio educativo con criterios de calidad, inclusión, permanencia y formación integral, promoviendo acciones encaminadas al fortalecimiento académico, convivencial y humano de los estudiantes, así como la participación activa de las familias y de toda la comunidad educativa en los diferentes procesos institucionales.

2. **El contratista deberá prestar el servicio educativo a MIL CUATROCIENTOS CUARENTA (1440) estudiantes o hasta el número de alumnos matriculados determinado para cada aula en cada uno de los niveles de educación durante la vigencia del contrato, del grado preescolar (0) al grado once (11), en cada una de las vigencias de ejecución del contrato.**

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén presta actualmente el servicio educativo a una población de 1.411 estudiantes matriculados, distribuidos en los distintos niveles y grados escolares, desde Jardín hasta grado Undécimo, atendiendo de manera continua los niveles de educación preescolar, básica primaria, básica secundaria y media.

Esta cobertura institucional representa un compromiso permanente con la garantía del derecho fundamental a la educación de los niños, niñas y adolescentes del sector, especialmente en un contexto social que demanda respuestas pedagógicas pertinentes, incluyentes y humanizadoras. En este sentido, la institución no solo asegura el acceso al sistema educativo, sino que también orienta sus esfuerzos hacia la permanencia escolar, el acompañamiento formativo y la continuidad de las trayectorias educativas de sus estudiantes.

La atención a esta población escolar implica una responsabilidad directiva, académica, administrativa y comunitaria que se asume desde una visión integral de la educación, en la cual el estudiante es reconocido como sujeto de derechos, protagonista de su proceso de aprendizaje y miembro activo de una comunidad educativa. Por ello, la labor institucional se enfoca en fortalecer no solo las competencias académicas, sino también las dimensiones humana, ética, social, emocional y convivencial.

De esta manera, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén reafirma su misión de ofrecer un servicio educativo de calidad, orientado por principios de inclusión, equidad, corresponsabilidad y mejoramiento continuo, contribuyendo a la formación de ciudadanos capaces de construir proyectos de vida dignos, participar responsablemente en la sociedad y aportar al desarrollo de su entorno familiar, comunitario y municipal.

La institución desarrolla sus procesos pedagógicos y formativos en concordancia con los lineamientos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), orientando sus acciones hacia el fortalecimiento de una educación integral, inclusiva y de calidad, que responda a las necesidades del contexto y a los retos educativos actuales.

La Corporación Crecer Educados y a Institución Educativa Nuestra Señora de Belén ha venido impulsando diferentes estrategias orientadas al fortalecimiento de los procesos académicos y formativos de los estudiantes, en concordancia con los principios y fines establecidos en la Ley 115 de 1994, especialmente en lo relacionado con el mejoramiento de la calidad educativa y la garantía de una educación integral e incluyente.



En este sentido, se toman como referente las disposiciones contempladas en el artículo 4 de la Ley 115 de 1994, el cual establece que corresponde al Estado, a la sociedad y a la familia velar por la calidad de la educación y promover el acceso y permanencia de los estudiantes dentro del sistema educativo. Asimismo, la institución orienta sus acciones al cumplimiento de los fines de la educación consagrados en el artículo 5 de la misma ley, promoviendo el desarrollo integral de los educandos.

Como parte de estas estrategias de apoyo al proceso educativo, se ha realizado la entrega de

material pedagógico y útiles escolares a los estudiantes de la institución, con el propósito de fortalecer el aprendizaje y brindar herramientas que favorezcan el trabajo académico dentro y fuera del aula. Dicho apoyo incluye libros de trabajo correspondientes a cinco áreas fundamentales del conocimiento, así como implementos escolares tales como lápices, lapiceros, borradores, diccionarios y demás elementos necesarios para el desarrollo de las actividades pedagógicas.

Estas acciones contribuyen significativamente al fortalecimiento del proceso educativo práctico de los estudiantes y representan un apoyo importante para aquellos niños, niñas y adolescentes que se encuentran en condición de vulnerabilidad, promoviendo mayores oportunidades de acceso, permanencia y participación activa en los procesos de enseñanza y aprendizaje.

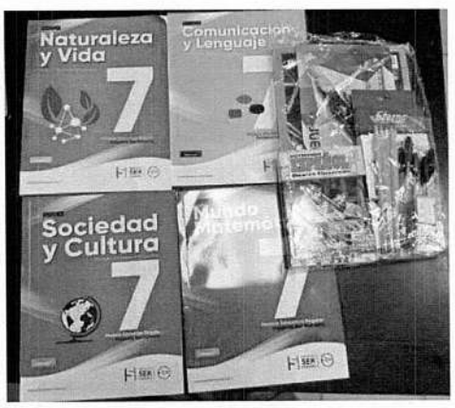


Imagen. Material entregado a estudiantes en los kits escolares.

Con el propósito de fortalecer las competencias comunicativas en una segunda lengua y contribuir al mejoramiento de la calidad educativa, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén estableció un convenio de cooperación académica con el Instituto Cambridge, orientado al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje del idioma inglés en los diferentes niveles educativos.

A través de esta alianza, la institución busca promover estrategias pedagógicas innovadoras que permitan mejorar las habilidades de comprensión, escritura, escucha y expresión oral de los estudiantes, favoreciendo su formación integral y ampliando sus oportunidades académicas y profesionales en contextos nacionales e internacionales.

Asimismo, este proceso contempla el acompañamiento y fortalecimiento pedagógico a docentes y estudiantes, mediante actividades de capacitación, material de apoyo y metodologías enfocadas en el aprendizaje significativo del idioma inglés, en concordancia con las políticas educativas nacionales relacionadas con el fortalecimiento del bilingüismo y el desarrollo de competencias



Imagen. Material entregado a estudiantes



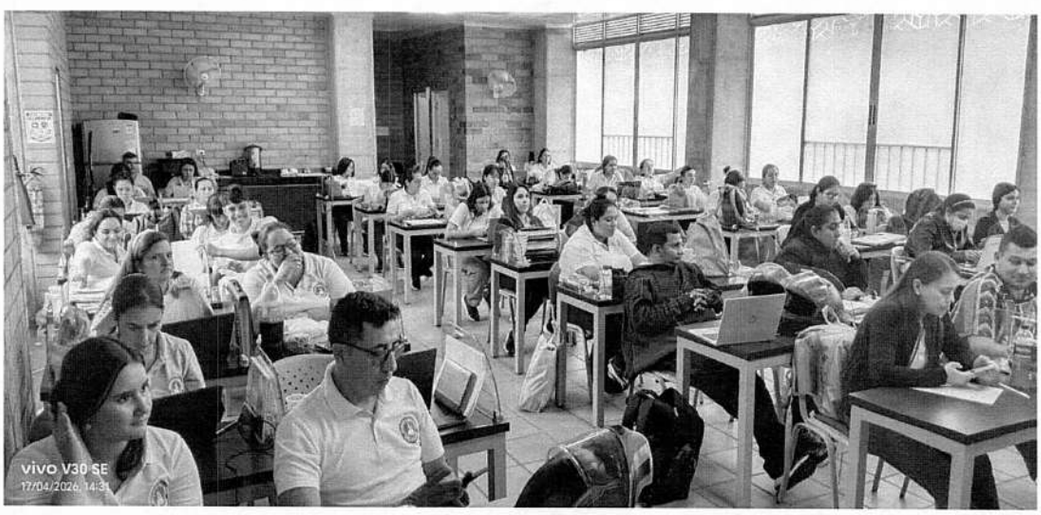


Imagen. Capacitación a docentes material Cambridge.

3. **El CONTRATISTA en la ejecución del presente contrato, vincula al personal docente, y directivos docentes que sea necesario para asegurar la implementación y el desarrollo del PEI. En la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén, contratará el siguiente personal: cuatro (4) directivos docentes (rector, coordinadores, pastoral o trabajador social), cuarenta y seis (46) docentes, entre los cuales se vincularon los requeridos para las diferentes áreas (licenciados, y profesionales), normalistas y docente de apoyo a necesidades educativas especiales, cinco (5) administrativos, y cuatro (4) profesionales de apoyo, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente, quienes serán designados y contratados de manera autónoma e independiente. Las hojas de vida del personal docente y directivo docente deberán ser allegadas a la entidad territorial.**

En cumplimiento de lo solicitado en la cláusula 3, la institución educativa ha vinculado un equipo de trabajo encargado de apoyar, organizar, planificar y garantizar la ejecución de las acciones estipuladas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI).

Dicho equipo desarrolla procesos de seguimiento y acompañamiento permanente, orientados al fortalecimiento de la gestión académica, pedagógica y administrativa, velando por la prestación de un servicio educativo de calidad y el cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos.

De igual manera, y en concordancia con el Decreto 1860 de 1994, la institución dispone de una estructura organizacional conformada por personal directivo, docente y administrativo idóneo, acorde con las necesidades del establecimiento educativo y la atención de la comunidad estudiantil. Esta organización favorece la adecuada distribución de funciones y responsabilidades, fortaleciendo la gestión institucional y el desarrollo eficiente de los procesos contemplados en el PEI. Asimismo, la planta de personal cuenta con la formación académica, los estudios y la preparación profesional pertinente para la atención integral de niños, niñas y adolescentes, garantizando procesos educativos acordes con las disposiciones normativas y las necesidades formativas de la población estudiantil.

El personal contratado por la institución es el encargado de conformar, apoyar y supervisar el cumplimiento de lo reglamentado en el Decreto 1860 de 1994 en lo referente a la organización y funcionamiento del Gobierno Escolar. En este sentido, se garantiza la adecuada conformación y acompañamiento de los diferentes órganos de participación institucional, tales como el Consejo Directivo, Consejo Académico, Comité Escolar de Convivencia, Consejo de Estudiantes y Consejo de Padres de Familia, promoviendo espacios de participación democrática, corresponsabilidad y fortalecimiento de la comunidad educativa, en concordancia con la normatividad vigente.

Ver anexo 14 Relación y Novedades Personal Docente

4. **EL CONTRATISTA apoyará al Consejo Académico de la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén en la organización del plan de estudios y mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesarios o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.**

En atención a la cláusula 4, relacionada con los procesos de gestión y organización institucional, se evidencia que el Consejo Académico se consolida como un órgano fundamental en la planificación, organización, seguimiento y mejoramiento continuo del currículo institucional. Este organismo orienta y fortalece los procesos pedagógicos mediante el análisis permanente de las prácticas de enseñanza, la revisión de los planes de estudio, las estrategias de evaluación y el cumplimiento de los objetivos formativos establecidos en el Proyecto Educativo Institucional (PEI). Asimismo, promueve espacios de reflexión pedagógica y toma de decisiones que contribuyen al fortalecimiento de la calidad educativa, garantizando la articulación entre las áreas académicas y las necesidades formativas de los estudiantes.

El Consejo Académico ha participado activamente en la revisión, análisis y ajuste del Proyecto Educativo Institucional (PEI), contribuyendo al fortalecimiento de las metas y lineamientos pedagógicos de la institución. De igual manera, ha intervenido en los procesos de evaluación y revisión de las promociones anticipadas de los estudiantes, atendiendo los criterios establecidos en el Sistema Institucional de Evaluación. Asimismo, ha apoyado la organización y articulación de las actividades propuestas desde los diferentes proyectos pedagógicos transversales, favoreciendo el desarrollo integral de los estudiantes y el cumplimiento de los objetivos formativos institucionales.

En la cuarta reunión del Consejo Académico se socializaron y evaluaron las diferentes estrategias planteadas desde el área de Trabajo Social para la prestación del Servicio Social Obligatorio de los estudiantes de los grados 10° y 11°, con el propósito de fortalecer los procesos de participación, formación integral y proyección social de los educandos. Dentro de las estrategias presentadas se destacó el apoyo brindado en la jornada de elección del Gobierno Escolar, desarrollada el día 02 de marzo en las instalaciones de la institución educativa, actividad solicitada por el área de Ciencias Sociales y para la cual se contó con la participación de 25 estudiantes encargados de apoyar la logística y el adecuado desarrollo del proceso democrático institucional. Para esta actividad se priorizó la participación de estudiantes de grado undécimo que presentaban avance significativo en el cumplimiento de las horas correspondientes al servicio social obligatorio.

Anexo 6: Gobierno Escolar

Así mismo, se presentó la articulación con las Unidades Tecnológicas, orientada al desarrollo de una formación en "Emprendimiento, Innovación y Creatividad con Impacto Social", dirigida a estudiantes de grados noveno y décimo. Este proceso se desarrollará en jornada contraria, los días martes para noveno y los días jueves para décimo, con una intensidad certificada de 32 horas, contemplando asistencia semanal, actividades de trabajo en casa, elaboración de un producto final tipo póster y participación en una feria de emprendimiento, fortaleciendo competencias personales, académicas y sociales en los estudiantes participantes.

Planes de Área

Como parte del proceso de fortalecimiento académico y de organización curricular, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén presenta los planes de área como evidencia del trabajo pedagógico adelantado por los equipos docentes en torno a la planeación, estructuración y orientación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Estos documentos constituyen un insumo fundamental para garantizar la coherencia entre los propósitos formativos institucionales, los referentes curriculares nacionales, las competencias esperadas, las estrategias metodológicas y los procesos de evaluación. Su consolidación permite dar mayor claridad, continuidad y pertinencia al desarrollo curricular en cada nivel y grado, favoreciendo una práctica pedagógica más intencionada, articulada y contextualizada.

La actualización y organización de los planes de área representa un avance significativo en la gestión académica de la institución, en cuanto contribuye a unificar criterios pedagógicos, fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes, orientar el seguimiento a los aprendizajes y proyectar acciones de mejoramiento continuo. De esta manera, la institución reafirma su compromiso con una educación de calidad, planificada con responsabilidad y orientada a responder a las necesidades reales de los estudiantes y de la comunidad educativa.

Ver Anexo 7. Planeaciones por Periodo

5. **EL CONTRATISTA se obliga a que las actividades contratadas para la prestación del servicio educativo en los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y media; asimismo organizar, coordinar, dirigir y prestar el servicio bajo su propio Proyecto Educativo Institucional (PEI), brindando la correspondiente orientación pedagógica en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén.**

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, en cumplimiento de lo requerido en la cláusula 5 y con el propósito de garantizar la prestación del servicio educativo bajo los parámetros de calidad, pertinencia e inclusión, ha desarrollado durante lo corrido del año diversas actividades orientadas al fortalecimiento de los procesos académicos, pedagógicos y formativos de la comunidad educativa. Estas acciones se han ejecutado siguiendo las orientaciones establecidas en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), promoviendo el mejoramiento continuo, la atención integral de los estudiantes y el cumplimiento de las metas institucionales propuestas para la vigencia 2026.

En atención a la misma cláusula, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén ha priorizado como eje fundamental la formación integral de los estudiantes, promoviendo acciones orientadas al desarrollo académico, personal, social y convivencial de toda la comunidad educativa. De igual manera, se han implementado estrategias de acompañamiento y apoyo para aquellos estudiantes que, a la fecha, presentan dificultades en su proceso formativo, con el propósito de fortalecer sus aprendizajes, favorecer su permanencia en el sistema educativo y garantizar una educación de calidad, inclusiva y acorde con sus necesidades.

Primera Escuela Abierta

En concordancia con lo anterior, se llevó a cabo la primera jornada de Escuela Abierta, el día 20 de febrero, espacio institucional orientado a fortalecer la participación de las familias y la articulación entre escuela y comunidad, mediante actividades pedagógicas, formativas y de acompañamiento que contribuyen al bienestar integral de los estudiantes y al fortalecimiento de los procesos educativos establecidos en el PEI.





Imagen. Asistencia a la primera escuela abierta.

Primera Entrega De Informes

El día 10 de abril de 2026 se realizó la primera entrega de informes académicos y convivenciales correspondiente al primer período escolar, dirigida a los padres de familia y acudientes, con el propósito de socializar el desempeño integral de los estudiantes y fortalecer el acompañamiento familiar en el proceso educativo. Durante esta jornada también se presentó la plataforma educativa PLUMII, una herramienta tecnológica implementada por la institución con el fin de innovar y modernizar las prácticas educativas, ofreciendo a las familias acceso oportuno y en tiempo real a la información académica y convivencial de sus hijos.

La socialización de esta plataforma permitió resaltar la importancia de incorporar herramientas tecnológicas acordes con las necesidades y exigencias de la actualidad, favoreciendo una comunicación más ágil, eficiente y permanente entre la institución y los padres de familia. Asimismo, esta estrategia contribuye al fortalecimiento del seguimiento académico de los estudiantes y genera un impacto positivo en el cuidado del medio ambiente, al reducir significativamente el uso e impresión de papel para la entrega de informes y demás comunicaciones institucionales.

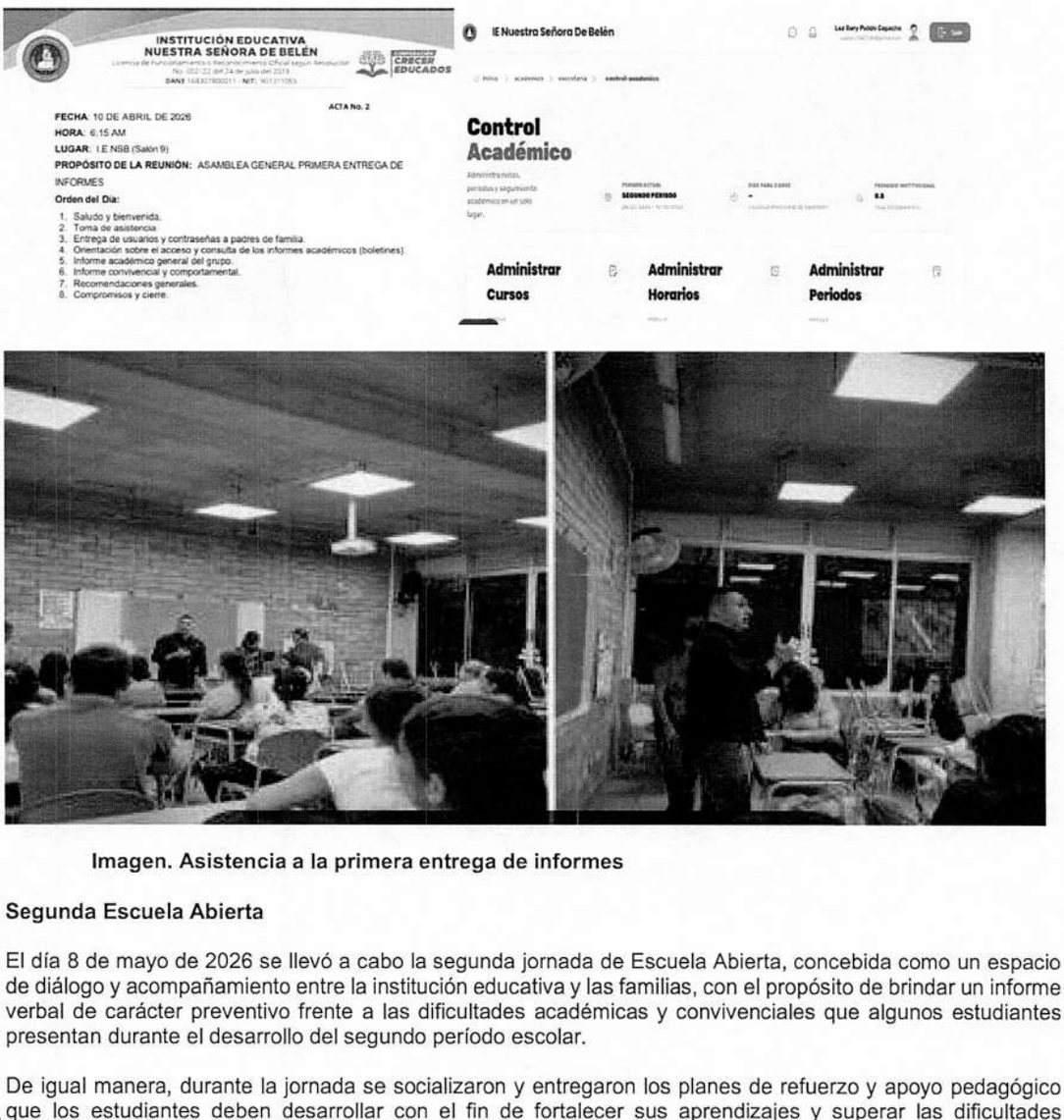


Imagen. Asistencia a la primera entrega de informes

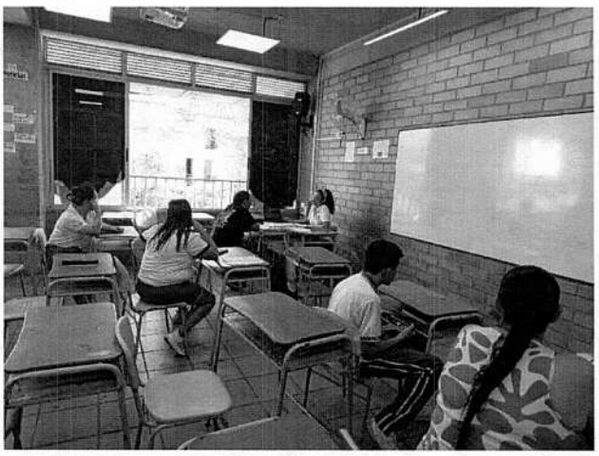
Segunda Escuela Abierta

El día 8 de mayo de 2026 se llevó a cabo la segunda jornada de Escuela Abierta, concebida como un espacio de diálogo y acompañamiento entre la institución educativa y las familias, con el propósito de brindar un informe verbal de carácter preventivo frente a las dificultades académicas y convivenciales que algunos estudiantes presentan durante el desarrollo del segundo período escolar.

De igual manera, durante la jornada se socializaron y entregaron los planes de refuerzo y apoyo pedagógico que los estudiantes deben desarrollar con el fin de fortalecer sus aprendizajes y superar las dificultades

evidenciadas hasta la fecha. Estas acciones buscan promover el compromiso conjunto entre familia y escuela, favoreciendo el seguimiento oportuno de los procesos formativos y garantizando estrategias de mejoramiento que contribuyan al éxito académico y al desarrollo integral de los estudiantes, estas actividades se encuentran debidamente planificadas en el calendario escolar.

Ver Anexo 17 Actividades Pedagógicas





INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

GESTIÓN ACADÉMICA - 2026

ESCUELA DE PADRES

FIRMA ASISTENCIA SEGUNDA ESCUELA ABIERTA 2026

FECHA: 09/05/2026
HORA: 8:00 a.m. - 9:00 a.m.

GRADO 9A

No.	APELLIDOS Y NOMBRES DEL ESTUDIANTE	FIRMA ACUDIENTE
1	Michel Bueno	Acud. Rom 911
2	Willian [illegible] Guevara	Vanesa Perez Burgos
3	Ana Karina Arango	Laura Mendez
4	Marlon chant Beltran	Maribe Delgado
5	michael alexander restrepo	Beatriz Elena Jaramillo Jim
6	Maria Alejandra Prieto	Blanca Gomez Lopez
7	Reynel Alfaro Barrios Rivera	[illegible] Irene Rivera G.
8	Juan Sebastian Noriega	Martha Duarte P
9	Sofia Gonzales	[illegible]
10	[illegible]	[illegible]
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		

Imagen. Asistencia A La Segunda Escuela Abierta.

Con el propósito de fortalecer la calidad educativa y promover aprendizajes significativos en nuestros estudiantes, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén ha organizado e implementado diversas estrategias pedagógicas centradas en la experimentación, la exploración y la práctica como herramientas fundamentales del proceso de enseñanza-aprendizaje. Estas acciones buscan favorecer el desarrollo integral de los niños y niñas, potenciando sus habilidades cognitivas, comunicativas, sociales y motrices desde las primeras etapas de formación escolar.

En este sentido, los estudiantes de los grados Jardín y Transición han participado activamente en el desarrollo de proyectos pedagógicos de aula orientados al aprendizaje vivencial y al fortalecimiento de competencias básicas mediante actividades lúdicas, artísticas, científicas y de exploración del entorno. A través de estas experiencias, se fomenta la creatividad, la participación, el trabajo colaborativo y el aprendizaje significativo, permitiendo que los estudiantes construyan conocimientos a partir de la observación, la práctica y la interacción con su contexto.

Durante el primer periodo escolar, los estudiantes de los grados Jardín y Transición desarrollaron el proyecto pedagógico denominado "Soy importante, este es mi jardín", estrategia orientada a fortalecer el proceso de adaptación y vinculación de los niños y niñas a la vida escolar. Desde nuestro modelo pedagógico "Proyecto Ser Humano", se promovieron actividades enfocadas en el reconocimiento del valor individual de cada estudiante, favoreciendo la construcción de la autoestima, la confianza y el sentido de pertenencia hacia la institución educativa. Así mismo, el proyecto permitió identificar y potenciar las capacidades, habilidades y talentos de los estudiantes a través de experiencias lúdicas, pedagógicas y de interacción, contribuyendo de manera significativa a su desarrollo integral y al fortalecimiento de ambientes escolares armónicos y afectivos.

De igual manera, en el desarrollo de este proyecto se transversalizaron los propósitos que el Ministerio de Educación Nacional establece para la educación inicial, promoviendo experiencias pedagógicas centradas en el juego, el arte, la literatura y la exploración del medio como pilares fundamentales del aprendizaje. Estas acciones favorecieron el desarrollo integral de los niños y niñas en sus dimensiones cognitiva, comunicativa, corporal, socioafectiva y ética, garantizando procesos educativos acordes con sus necesidades, intereses y etapas de desarrollo.



Imagen. Trabajo con estudiantes de educación inicial.

Durante el segundo periodo de trabajo pedagógico, los estudiantes de los grados Jardín y Transición desarrollan el proyecto "Observando el mundo mágico de los seres vivos", orientado al fortalecimiento de la exploración del medio como una de las actividades rectoras de la educación inicial. A través de este proyecto, los niños y niñas participan en experiencias significativas de observación, experimentación e interacción con el entorno natural y social que los rodea, favoreciendo el desarrollo de la curiosidad, la capacidad de asombro y el aprendizaje mediante la vivencia y el descubrimiento.

Desde el modelo pedagógico "Proyecto Ser Humano", se generan espacios que permiten a los estudiantes reconocer los seres vivos, sus características, cuidados e importancia dentro del entorno, fortaleciendo al mismo tiempo habilidades comunicativas, cognitivas y socioafectivas. Así mismo, mediante actividades lúdicas, artísticas y de exploración, se promueve que los niños formulen preguntas, expresen ideas, establezcan relaciones y construyan conocimientos a partir de sus propias experiencias, dando cumplimiento a los propósitos de la educación inicial establecidos por el Ministerio de Educación Nacional.

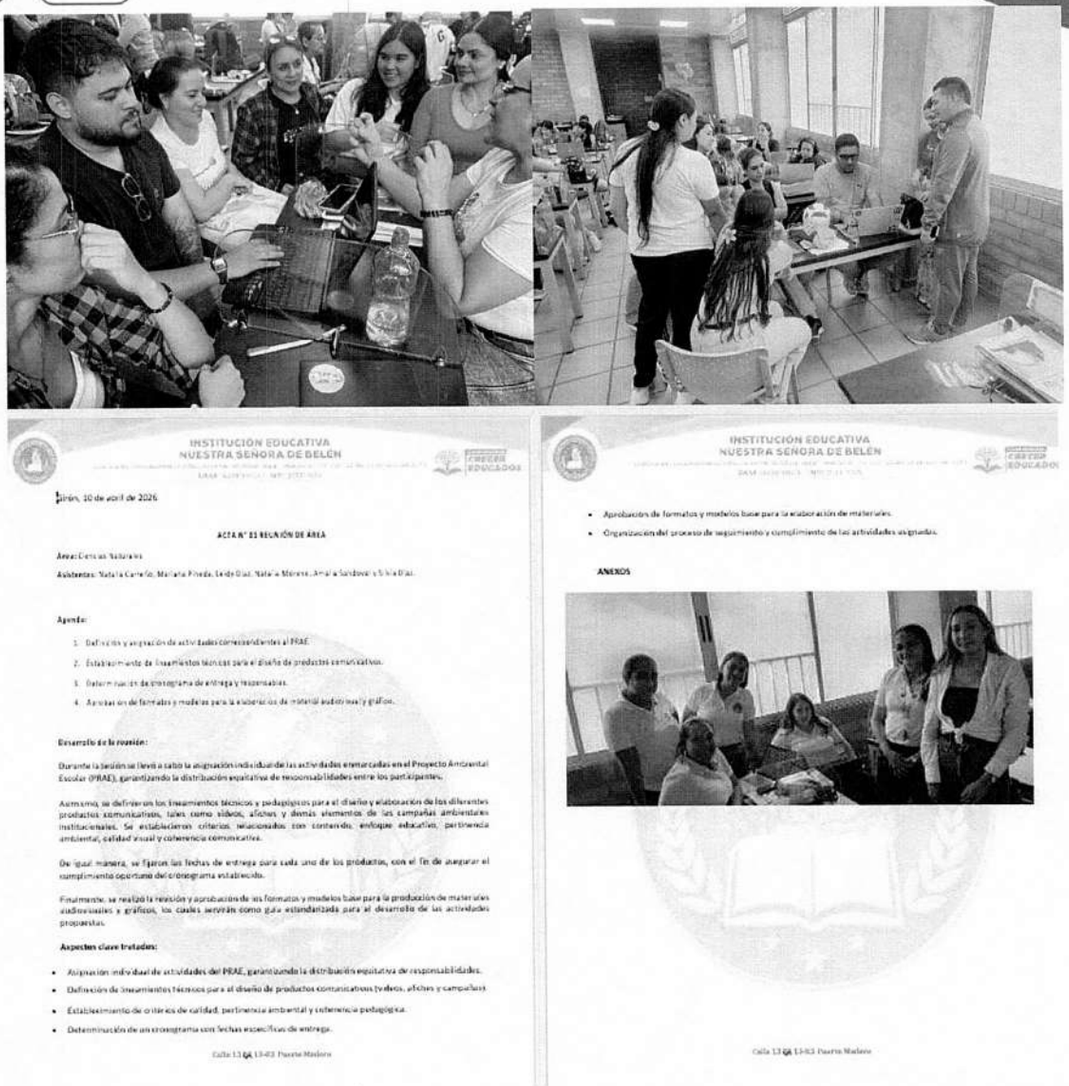


Imagen. Trabajo con estudiantes de educación inicial.

En concordancia con lo establecido en la cláusula 5, relacionada con coordinar, dirigir, organizar y prestar el servicio educativo a los estudiantes de acuerdo con lo dispuesto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), durante el presente periodo académico se han fortalecido los espacios de trabajo por áreas con el propósito de planificar actividades pedagógicas, evaluar los resultados obtenidos en los procesos de enseñanza y aprendizaje, y reestructurar las prácticas pedagógicas conforme a las necesidades institucionales y de los estudiantes.

Estos espacios de encuentro y reflexión pedagógica son de gran importancia, ya que permiten unificar criterios, fortalecer el trabajo colaborativo entre docentes y garantizar la articulación de las acciones pedagógicas con los objetivos institucionales. Así mismo, favorecen el análisis permanente de las estrategias implementadas en el aula, la toma de decisiones oportunas frente a las dificultades identificadas y la construcción de propuestas de mejoramiento continuo que contribuyen a brindar una educación de calidad, pertinente e integral para todos los estudiantes.

Ver Anexo 10



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

Belén, 10 de abril de 2026

ACTA N° 01 REUNIÓN DE ÁREA

Área: Ciencias Naturales

Asistentes: Natalia Carrillo, Mariana Pineda, Leidy Díaz, Natalia Moreno, Amalia Sandoval y Silvia Díaz.

Agenda:

1. Definición y asignación de actividades correspondientes al PRAE.
2. Establecimiento de lineamientos técnicos para el diseño de productos comunicativos.
3. Determinación de cronograma de entrega y responsables.
4. Aprobación de formatos y modelos para la elaboración de material audiovisual y gráfico.

Desarrollo de la reunión:

Durante la sesión se llevó a cabo la asignación individual de las actividades enmarcadas en el Proyecto Ambiental Escolar (PRAE), garantizando la distribución equitativa de responsabilidades entre los participantes.

Asimismo, se definieron los lineamientos técnicos y pedagógicos para el diseño y elaboración de los diferentes productos comunicativos, tales como videos, afiches y demás elementos de las campañas ambientales institucionales. Se establecieron criterios relacionados con contenido, enfoque educativo, pertinencia ambiental, calidad visual y coherencia comunicativa.

De igual manera, se fijaron las fechas de entrega para cada uno de los productos, con el fin de asegurar el cumplimiento oportuno del cronograma establecido.

Finalmente, se realizó la revisión y aprobación de los formatos y modelos base para la producción de materiales audiovisuales y gráficos, los cuales servirán como guía estandarizada para el desarrollo de las actividades propuestas.

Aspectos clave tratados:

- Asignación individual de actividades del PRAE, garantizando la distribución equitativa de responsabilidades.
- Definición de lineamientos técnicos para el diseño de productos comunicativos (videos, afiches y campañas).
- Establecimiento de criterios de calidad, pertinencia ambiental y coherencia pedagógica.
- Determinación de un cronograma con fechas específicas de entrega.

Calle 13 #A 13-83 Puerto Madero

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE BELÉN

- Aprobación de formatos y modelos base para la elaboración de materiales.
- Organización del proceso de seguimiento y cumplimiento de las actividades asignadas.

ANEXOS

Calle 13 #A 13-83 Puerto Madero

Imagen. Reuniones por áreas.

En el marco del trabajo articulado por áreas y con el propósito de fortalecer los procesos institucionales, se han gestionado y promovido convenios y alianzas con entidades externas que permitan ampliar el impacto de las actividades pedagógicas, formativas y comunitarias propuestas desde la institución educativa. Estas articulaciones buscan generar mayores oportunidades de aprendizaje para los estudiantes, enriquecer las estrategias de enseñanza y brindar apoyo en la ejecución de proyectos, jornadas y actividades orientadas al desarrollo integral de la comunidad educativa.

De igual manera, el acompañamiento de entidades externas favorece el intercambio de conocimientos, experiencias y recursos, fortaleciendo los procesos académicos, culturales, deportivos y de bienestar escolar. Estos espacios de cooperación contribuyen significativamente al cumplimiento de los objetivos planteados en el PEI y permiten consolidar una educación más participativa, contextualizada y pertinente frente a las necesidades de nuestros estudiantes.



Imagen. Reunión del equipo PRAE y la CDMB.

Desde el Proyecto Educativo Institucional (PEI), la institución educativa continúa fortaleciendo estrategias orientadas a motivar y reconocer a los estudiantes que se destacan por sus desempeños académicos y convivenciales, promoviendo en ellos el sentido de pertenencia, la responsabilidad y el compromiso con su proceso formativo.

De igual manera, se busca incentivar a los demás estudiantes para que alcancen altos niveles de desempeño, fomentando el desarrollo de competencias desde una formación integral que fortalezca valores, habilidades académicas, investigativas y sociales. Todo ello se desarrolla en concordancia con los principios establecidos en nuestro modelo educativo "Proyecto Ser Humano", el cual promueve la investigación, la autonomía, el pensamiento crítico y la construcción de aprendizajes significativos que contribuyan al crecimiento personal y académico de los estudiantes.



Imagen. Reconocimiento a estudiantes en la plataforma educativa.

6. Reportar al Municipio los retiros de los alumnos beneficiarios indicando el motivo de los mismos.

En lo corrido del presente año escolar, la Institución Educativa ha registrado un total de 33 retiros de estudiantes, los cuales obedecen a diversos factores, entre ellos cambio de domicilio, traslado de residencia a otros países y situaciones relacionadas con deserción escolar. Frente a estos casos, la institución ha realizado el respectivo seguimiento y atención conforme a los protocolos institucionales establecidos, contando con el acompañamiento

del área de Trabajo Social y demás dependencias competentes. Asimismo, se han efectuado los reportes correspondientes a las entidades encargadas, tales como la Comisaría de Familia y la Secretaría de Educación Municipal (SEM), con el propósito de garantizar el debido proceso y la activación de las rutas de atención requeridas en cada situación.

La institución continúa fortaleciendo estrategias de permanencia escolar y acompañamiento integral a los estudiantes y sus familias, buscando prevenir factores de riesgo que puedan afectar la continuidad de los procesos educativos.

RETIRADOS

GRADO	DOCUMENT	APELLIDO 1	APELLIDO 2	NOMBRE 1	NOMBRE 2	MOTIVO
JRD I/KIND	1095964739	CHAVES	DUARTE	VIDA	CHARLOTTE	DESERCIÓN ESCOLAR
GRADO A	N38127191754	ROSERO	VARGAS	EDWIN		DUPLICIDAD DE ESTUDIANTE
GRADO C	1099556061	PAEZ	MATEUS	DILAN	MATHIAS	DESERCIÓN ESCOLAR VIVE EN CIMITARRA
PRIMERO B	1097511043	RIVERO	BLANCO	LUNA	ANTHONELLA	CAMBIO DE PAIS - ESPAÑA
PRIMERO C	N38126879907	HERNANDEZ	PEREZ	KIMBERLIN	DORIANNYS	CAMBIO DE PAIS - VENEZUELA
SEGUNDO A	5767520	VELASQUEZ	LUNA	JHONAIBER	ELIEZER	CAMBIO DE PAIS - VENEZUELA
SEGUNDO B	1099555463	AMADO	JORDAN	ELIAN	CAMILO	DESERCIÓN ESCOLAR VIVE EN CHILE
TERCERO B	1097793606	ZUÑIGA	BARRETO	JESUS	SANTIAGO	DESERCIÓN ESCOLAR - VIVE EN BARCELONA
TERCERO B	N38126578399	PABON	PEREZ	IVANNA	CAMILA	DESERCIÓN ESCOLAR - VIVE EN VENEZUELA
TERCERO B	1097793360	NIÑO	RAMIREZ	DANNA	GABRIELA	DESERCIÓN ESCOLAR
TERCERO B	1030194736	CARVAJAL	TORRES	DARLY	JULIANA	DESERCIÓN ESCOLAR
QUINTO A	5723848	GARCIA	PINTO	VICTORIA	SOFIA	DESERCIÓN ESCOLAR
QUINTO C	1102641740	DIAZ	CAMPOS	DAYELIN	LUCIANA	DESERCIÓN ESCOLAR - VIVE EN CHILE
SEXTO B	1096542274	DOMINGUEZ	CARVAJAL	LISETH	DAYANA	DESERCIÓN ESCOLAR
SEXTO C	1092543756	ROMERO	NUNCIRA	VALERY	DANIELA	CAMBIO DE DOMICILIO LA CAMPIÑA GIRÓN
SEXTO C	1097118443	BELTRAN	GARCIA	LEIDY	SOFIA	DESERCIÓN ESCOLAR
SEPTIMO B	1097109595	PANQUEVA	GONZALEZ	CRISTIAN	JULIAN	CAMBIO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
OCTAVO A	6599781	AQUINO	LUNA	SANTIAGO	ANTONIO	CAMBIO DE PAIS VENEZUELA
OCTAVO B	1091981535	PEINADO	ZAFRA	KLEYDER	CAMILO	RETIRADO POR SEGURIDAD, PARA SALVAGUARDAR SU INTEGRIDAD
OCTAVO B	1030181492	ESPARZA	BARRETO	DANNA	SOFIA	ESTUDIA EN INTECOL (NIÑOS DE PAPEL)
NOVENO A	1102636766	AMAYA	VILLAMIZAR	ANDRY	YULIETH	DESERCIÓN ESCOLAR
NOVENO B	1096070394	LIZARAZO	OSORIO	GERALDINE	SOFIA	DESERCIÓN ESCOLAR
NOVENO B	1097112873	DIAZ	GARCIA	ANDREY	FELIPE	DESERCIÓN ESCOLAR
NOVENO C	1185963172	PADILLA	CELIS	MARIA	JOSE	DESERCIÓN ESCOLAR - VIVE EN BARCELONA ESPAÑA
DÉCIMO A	1096540686	SANCHEZ	PARRA	DAVID	SANTIAGO	DESERCIÓN ESCOLAR
DÉCIMO A	1096541192	AYALA	RUIZ	GISELL	VALENTINA	DESERCIÓN ESCOLAR
DÉCIMO B	1062909728	MARTINEZ	SAAVEDRA	LUIS	SANTIAGO	DESERCIÓN ESCOLAR - VIVE EN BARCELONA ESPAÑA
DÉCIMO C	1097787792	ZUÑIGA	BARRETO	WALTHER	FABIAN	DESERCIÓN ESCOLAR - VIVE EN BARCELONA ESPAÑA
DÉCIMO C	1095932682	HERREÑO	ESTUPIÑAN	ALEJANDRO		DESERCIÓN ESCOLAR - VIVE EN BOGOTÁ
DÉCIMO C	1095926341	GODOY	CORTES	YESLY	NICOL	CAMBIO DE INSTITUCIÓN EDUCATIVA
ONCE A	1097100454	SUAREZ	VARGAS	DANA	VALENTINA	MOVILIDAD REDUCIDAD, MAYOR DE EDAD VA A VALIDAR
ONCE A	1051676294	CASTRILLO	URBINA	YORLENYS		DESERCIÓN ESCOLAR - ESTUDIA FUNDECOL VIRTUAL
ONCE B	1095924834	AVILA	GAMBOA	CRISTIAN	ANDREY	DESERCIÓN ESCOLAR - SEMESTRALIZADO

Imagen. Reportes de retiros SIMAT.

Ver anexo 8 Retiros del SIMAT

7. Participar en las evaluaciones de logro que se realicen a nivel nacional.

La Institución Educativa ha diseñado e implementado diversas estrategias pedagógicas y académicas orientadas a fortalecer las competencias de los estudiantes y prepararlos de manera integral para su participación en las evaluaciones externas de logro que se realizan a nivel nacional, tales como las pruebas "Quiero Ser, Quiero Saber" y las Pruebas ICFES.

Dentro de estas estrategias se destacan el desarrollo de simulacros, talleres de fortalecimiento por competencias, análisis de resultados, acompañamiento pedagógico en las diferentes áreas del conocimiento y espacios de retroalimentación que permiten identificar fortalezas y aspectos por mejorar en los procesos de aprendizaje. Asimismo, se promueve en los estudiantes el pensamiento crítico, la comprensión lectora, la resolución de problemas y la autonomía en el aprendizaje, en coherencia con los lineamientos de nuestro Proyecto Educativo Institucional y el modelo educativo "Proyecto Ser Humano".

Con estas acciones, la institución busca no solo mejorar los resultados académicos, sino también fortalecer la formación integral de los estudiantes, brindándoles herramientas que les permitan afrontar con responsabilidad y seguridad los retos académicos presentes y futuros.

- **Evaluaciones Sumativas Tipo ICFES**

La Institución Educativa ha organizado y desarrollado evaluaciones sumativas tipo ICFES como estrategia pedagógica orientada a fortalecer las competencias académicas de los estudiantes y prepararlos para la presentación de este tipo de pruebas externas.

Estas evaluaciones se implementan desde el grado 3° hasta el grado 11°, con el propósito de que los estudiantes conozcan de manera progresiva la estructura, metodología y tipo de preguntas que se manejan en las pruebas estandarizadas a nivel nacional. Asimismo, se busca fortalecer habilidades como la comprensión lectora, el análisis crítico, la interpretación, la argumentación y la resolución de problemas en las diferentes áreas del conocimiento.

A través de esta estrategia, la institución promueve espacios de práctica y familiarización que permiten disminuir la ansiedad frente a este tipo de evaluaciones y, al mismo tiempo, fortalecer procesos de autonomía, disciplina académica y mejoramiento continuo, en concordancia con los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y el modelo educativo "Proyecto Ser Humano".

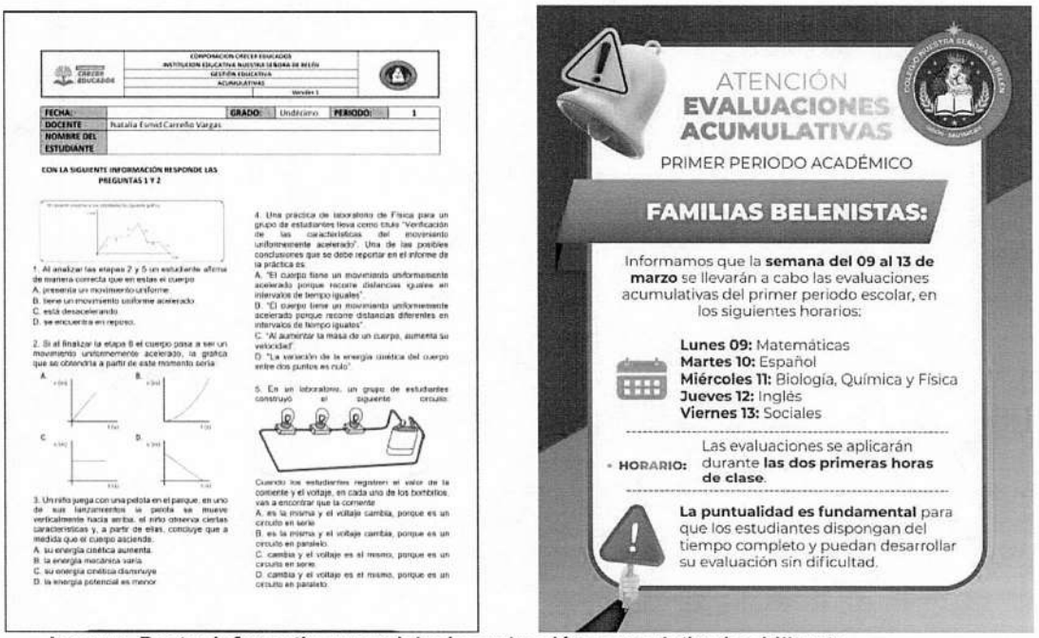


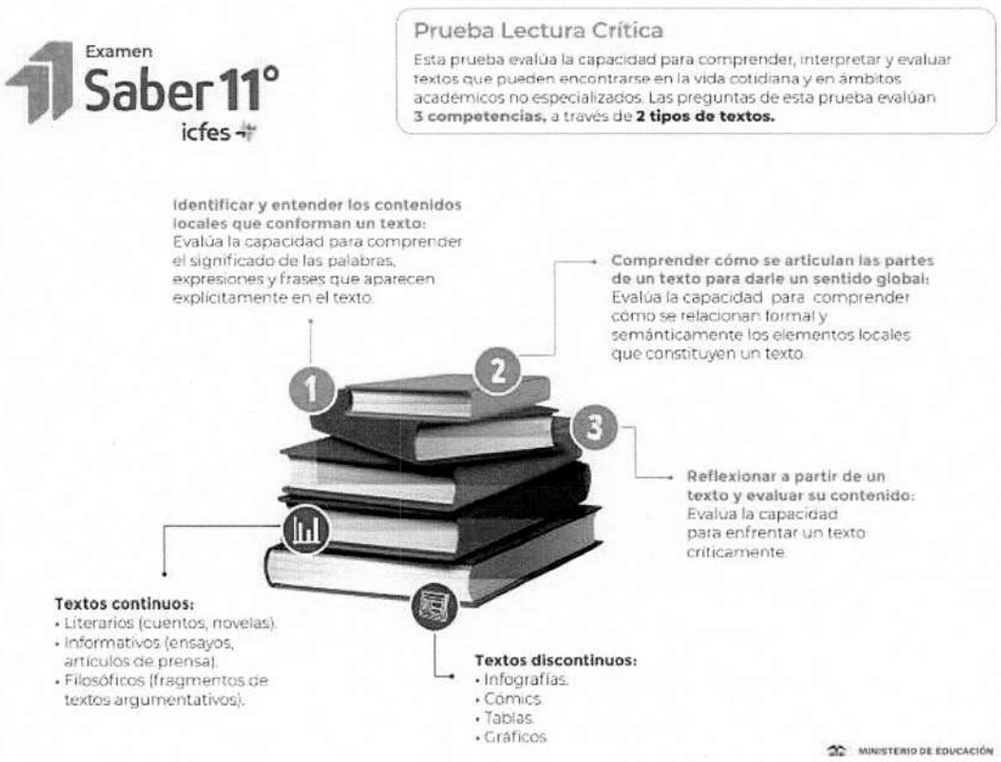
Imagen. Poster informativo y modelo de evaluación acumulativa bachillerato.

- **Planeación Grado Undécimo En Base A La Matriz De Referencia Del ICFES**

La Institución Educativa ha estructurado para los estudiantes de grado 11° una planeación curricular fundamentada en los lineamientos y competencias establecidas en la matriz de referencia del ICFES, con el propósito de fortalecer los desempeños académicos en cada una de las áreas del conocimiento.
Esta planeación se desarrolla mediante estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de competencias interpretativas, argumentativas y propositivas, a través de ejercicios permanentes de análisis, observación y comprensión de preguntas tipo ICFES en diferentes niveles de complejidad. De igual manera, se promueve el desarrollo del pensamiento crítico, la capacidad de resolución de problemas y la apropiación de herramientas que permitan a los estudiantes enfrentar de manera adecuada las pruebas externas.

Asimismo, con el fin de dar continuidad y fortalecer progresivamente este proceso de preparación, la institución proyecta implementar esta estrategia de manera escalonada o en cascada en los demás grados de educación media y básica secundaria, iniciando en grado 10° a partir del tercer periodo académico y en grado 9° desde el

cuarto periodo. Con ello, se busca que los estudiantes se familiaricen de manera anticipada con la estructura y exigencias de las pruebas tipo ICFES, fortaleciendo gradualmente sus competencias y habilidades académicas. Con este proceso, la institución busca brindar una preparación integral que favorezca mejores resultados académicos y contribuya al fortalecimiento de las habilidades y competencias necesarias para la continuidad de los proyectos académicos y profesionales de los estudiantes.



- **Articulación Helmer Pardo**

La Institución Educativa Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, desde el inicio del año escolar, logró articular el proceso de preparación de los estudiantes para las Pruebas ICFES mediante el acompañamiento de la empresa Helmer Pardo.

Este proceso de trabajo inició desde el mes de febrero y ha permitido desarrollar estrategias de fortalecimiento académico orientadas al mejoramiento de las competencias evaluadas en las pruebas externas. Asimismo, a través de simulacros, análisis de resultados y actividades de retroalimentación, se han podido identificar fortalezas y dificultades en cada una de las áreas del conocimiento, facilitando la implementación de acciones pedagógicas encaminadas al mejoramiento continuo de los desempeños de los estudiantes.

De acuerdo con el cronograma propuesto, a la fecha se han ejecutado satisfactoriamente 6 clases presenciales y 3 simulacros, permitiendo el desarrollo continuo de las actividades de preparación, seguimiento y fortalecimiento académico con los estudiantes de grado 11°. Estos espacios han contribuido al afianzamiento de competencias y al reconocimiento de aspectos que requieren mayor acompañamiento pedagógico en cada una de las áreas evaluadas.

Con esta articulación, la institución reafirma su compromiso con la calidad educativa y con la formación integral de los estudiantes, brindándoles herramientas que contribuyan a alcanzar mejores resultados académicos y a fortalecer sus proyectos de vida.

Ver Anexo 10 Avances Pruebas Saber

Helmer Pardo
Grupo Educativo

SESIONES ACADÉMICAS CURSO PRE ICFES 2026
COLEGIOS
GABRIEL GARCIA MARQUEZ - MARIO MORALES DELGADO
NUESTRA SEÑORA DE BELEN

SESIONES	FECHAS	HORARIO
S1	21 DE FEBRERO	SIMULACRO 1 CONDUCTA DE ENTRADA 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
1	28 DE FEBRERO	7:30 AM A 12:00 M
2	14 DE MARZO	7:30 AM A 12:00 M
3	21 DE MARZO	7:30 AM A 12:00 M
	28 DE MARZO AL 10 DE ABRIL	RECESO SEMANA SANTA
S2	11 DE ABRIL	SIMULACRO 2 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
4	18 DE ABRIL	7:30 AM A 12:00 M
5	25 DE ABRIL	7:30 AM A 12:00 M
6	2 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
S3	9 DE MAYO	SIMULACRO 3 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
7	16 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
8	23 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
9	30 DE MAYO	7:30 AM A 12:00 M
S4	6 DE JUNIO	SIMULACRO 3 7:30 AM A 12:00 M / 1:30 PM A 5:30 PM
10	13 DE JUNIO	7:30 A 12:00 M
	21 DE JUNIO AL 10 DE JULIO	RECESO VACACIONES
11	11 DE JULIO	7:30 AM A 12:00 M

FIN DEL CURSO

NOTA:
- El cronograma incluye un total de 15 sesiones ofertadas. Las sesiones de simulacro se *realizan a doble jornada.*
- Las fechas pueden estar sujetas a cambios a razón de ajustes en el cronograma oficial del ICFES para la presentación de la prueba SABER 11
- Cualquier duda o inquietud puedes comunicarte a nuestro número de celular y WhatsApp **316 1992828**

Cronograma. Helmer Pardo, estudiantes 11°



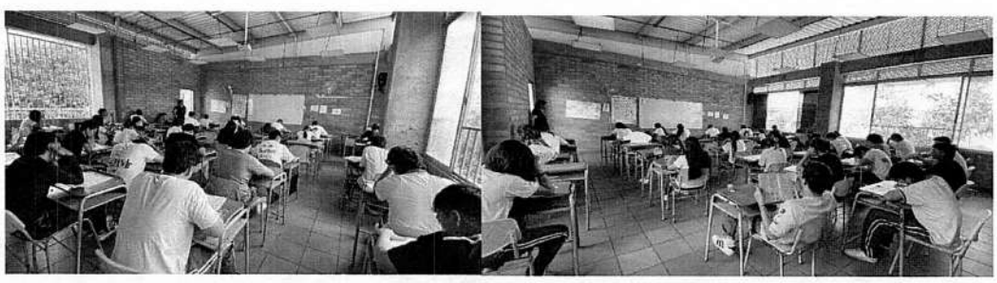


Imagen. Asistencia a clase y simulacros Helmer Pardo.

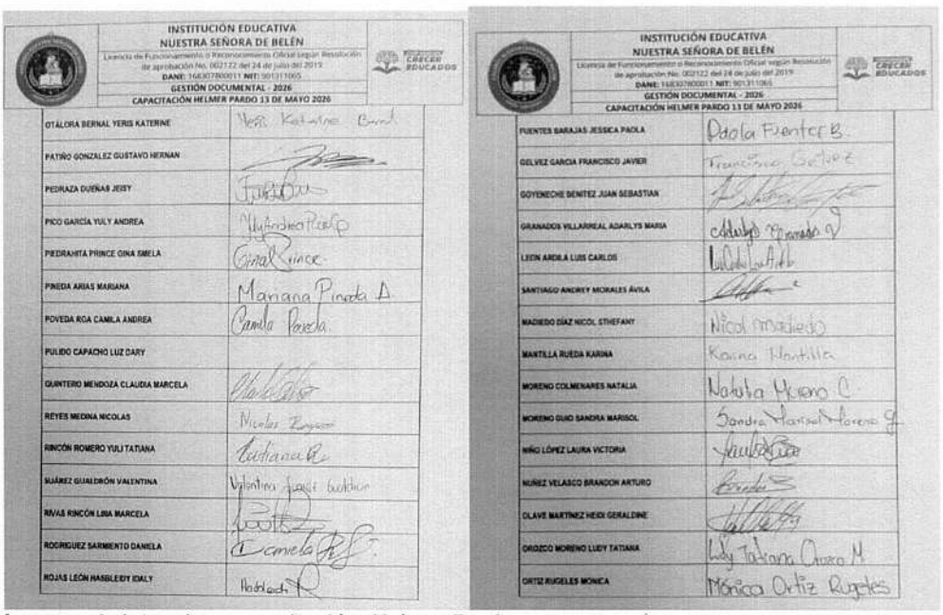
Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:

Los resultados obtenidos en los simulacros realizados han sido socializados con los docentes de las distintas áreas, permitiendo identificar las competencias y componentes que presentan mayores niveles de dificultad en los estudiantes.

A partir de este análisis, la institución educativa viene adelantando procesos de reflexión pedagógica orientados a la reformulación y fortalecimiento curricular, con el propósito de implementar estrategias que permitan mejorar los desempeños académicos desde los grados inferiores. De esta manera, se busca fortalecer progresivamente las competencias que evidencian niveles de desempeño bajos, promoviendo aprendizajes significativos, el desarrollo del pensamiento crítico y una mejor preparación de los estudiantes frente a las exigencias de las pruebas externas y los retos académicos actuales.

Con estas acciones, la institución reafirma su compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad educativa y con la construcción de procesos pedagógicos que respondan a las necesidades reales de aprendizaje de los estudiantes.



INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
GESTIÓN DOCUMENTAL - 2026
CAPACITACIÓN HELMER PARDO 13 DE MAYO 2026

OTÁLORA BERNAL YERIS KATERINE	
PATIÑO GONZALEZ GUSTAVO HERNAN	
PEDRAZA DUEÑAS JEISY	
PICO GARCÍA YULY ANDREA	
PIEDRAHITA PRINCE GINA SMELA	
PINEDA ARIAS MARIANA	
POVEDA ROA CAMILA ANDREA	
PULIDO CAPACHO LUZ DARY	
QUINTERO MENDOZA CLAUDIA MARCELA	
REYES MEDINA NICOLAS	
RINCÓN ROMERO YULI TATIANA	
SUÁREZ GUALDRÓN VALENTINA	
RIVAS RINCÓN LINA MARCELA	
RODRIGUEZ SARMIENTO DANIELA	
ROJAS LEÓN HASBLEIDY IDALY	

INSTITUCIÓN EDUCATIVA
NUESTRA SEÑORA DE BELÉN
GESTIÓN DOCUMENTAL - 2026
CAPACITACIÓN HELMER PARDO 13 DE MAYO 2026

FUENTES BARAJAS JESSICA PAOLA	
GELVEZ GARCIA FRANCISCO JAVIER	
GOYENECHE BENITEZ JUAN SEBASTIAN	
GRANADOS VILLARREAL ADARLYS MARIA	
LEON ARDILA LUIS CARLOS	
SANTIAGO ANDREY MORALES ÁVILA	
MADIEDO DIAZ NICOL STHEFANY	
MANTILLA RUEDA KARINA	
MORENO COLMENARES NATALIA	
MORENO GUIO SANDRA MARISOL	
NIÑO LÓPEZ LAURA VICTORIA	
NUÑEZ VELASCO BRANDON ARTURO	
OLAVE MARTINEZ HEIDI GERALDINE	
OROZCO MORENO LUDY TATIANA	
ORTIZ RUGELES MONICA	

Imagen. Asistencia a capacitación. Helmer Pardo



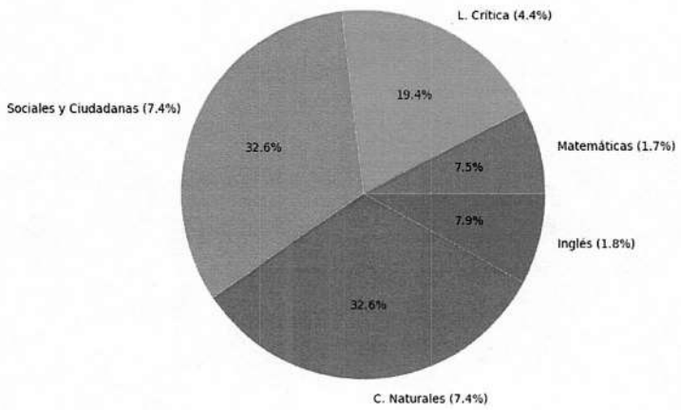
Imagen. Análisis de resultados con docentes. Helmer Pardo

De acuerdo con los resultados obtenidos en el Simulacro 1 y el Simulacro 2, se evidencia un avance significativo en la mayoría de las áreas evaluadas en los diferentes grupos, lo cual refleja el impacto positivo de las estrategias de preparación implementadas por la institución educativa y el trabajo articulado con docentes y estudiantes.

En el **Grupo 1**, se observan avances en todas las áreas evaluadas. En Matemáticas se presentó un incremento de 54.4 a 55.3, equivalente a un avance del 1.7%; en Lectura Crítica el puntaje pasó de 43.3 a 45.2, reflejando una mejora del 4.4%. En Sociales y Ciudadanas se evidencia un avance importante del 7.4%, pasando de 48.7 a 52.3. De igual manera, Ciencias Naturales presentó un incremento significativo del 7.4%, aumentando de 52.5 a 56.4. Finalmente, inglés mostró una mejora del 1.8%, pasando de 56.6 a 57.6.

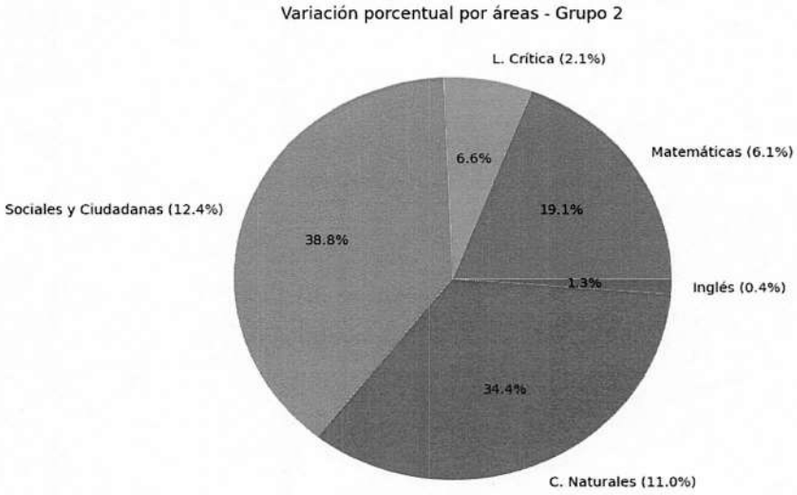
GRUPO 1		
AREA	PUNTAJE SESIÓN 1	PUNTAJE SESIÓN 2
MATEMATICAS	54.4	55.3
L. CRITICA	43.3	45.2
SOCIALES Y CIUDADANAS	48.7	52.3
C. NATURALES	52.5	56.4
INGLES	56.6	57.6

Variación porcentual por áreas - Grupo 1



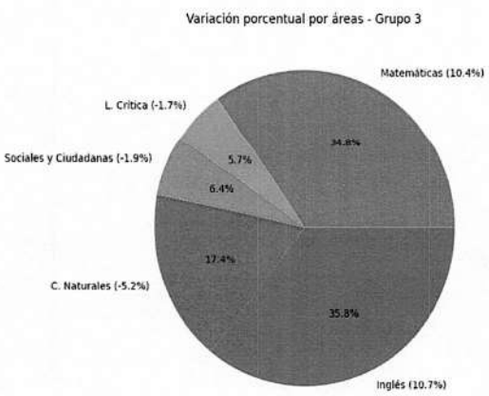
En el **Grupo 2**, también se evidencian avances en todas las áreas. Matemáticas aumentó de 50.8 a 53.9, representando un crecimiento del 6.1%; Lectura Crítica presentó una mejora del 2.1%, pasando de 42.2 a 43.1. Sociales y Ciudadanas reflejó uno de los avances más representativos con un incremento del 12.4%, pasando de 45.8 a 51.5. Ciencias Naturales mejoró un 11%, aumentando de 45.6 a 50.6, mientras que inglés presentó un avance leve del 0.4%, pasando de 50.1 a 50.3.

GRUPO 2		
ÁREA	PUNTAJE SESIÓN 1	PUNTAJE SESIÓN 2
MATEMÁTICAS	50.8	53.9
L. CRITICA	42.2	43.1
SOCIALES Y CIUDADANAS	45.8	51.5
C. NATURALES	45.6	50.6
INGLES	50.1	50.3



En el **Grupo 3**, los resultados muestran avances importantes en algunas áreas y leves retrocesos en otras. Matemáticas presentó un incremento significativo del 10.4%, pasando de 51.8 a 57.2. Inglés también evidenció una mejora destacada del 10.7%, aumentando de 52.5 a 58.1. Sin embargo, en Lectura Crítica se observa un retroceso del 1.7%, pasando de 47.8 a 47.0; en Sociales y Ciudadanas hubo una disminución del 1.9%, pasando de 53.2 a 52.2; y en Ciencias Naturales se evidenció un retroceso del 5.2%, disminuyendo de 57.4 a 54.4.

GRUPO 3		
AREA	PUNTAJE SESIÓN 1	PUNTAJE SESIÓN 2
MATEMATICAS	51.8	57.2
L. CRITICA	47.8	47.0
SOCIALES Y CIUDADANAS	53.2	52.2
C. NATURALES	57.4	54.4
INGLES	52.5	58.1



En términos generales, el análisis de resultados permite identificar avances significativos especialmente en las áreas de Matemáticas, Sociales y Ciencias Naturales en los grupos 1 y 2, mientras que en el grupo 3 se hace necesario fortalecer los procesos pedagógicos en Lectura Crítica, Sociales y Ciencias Naturales. Estos

resultados permiten orientar las acciones de mejoramiento académico y la reformulación de estrategias pedagógicas y curriculares, con el propósito de continuar fortaleciendo las competencias que presentan mayores dificultades y consolidar aquellas áreas que muestran avances positivos.

A la fecha, la Institución Educativa ha realizado satisfactoriamente el proceso de inscripción de 105 estudiantes en la plataforma del ICFES, como parte de la preparación y organización para la presentación de las pruebas de Estado que se llevarán a cabo el próximo 26 de julio del presente año.

Este proceso se desarrolló con el acompañamiento institucional correspondiente, garantizando la orientación y verificación de la información requerida para que los estudiantes pudieran completar adecuadamente su inscripción. Asimismo, la institución continúa fortaleciendo las estrategias académicas y pedagógicas orientadas a la preparación de los estudiantes, con el propósito de favorecer un desempeño adecuado en esta importante evaluación nacional.

Ver Anexo 10 Avances Pruebas Saber

- **Prueba Quiero Ser, Quiero Saber**



En concordancia con las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) y dando cumplimiento al cronograma definido para la aplicación de las pruebas "Quiero Ser, Quiero Saber", la institución educativa llevó a cabo la primera presentación de dicha evaluación con los estudiantes de los grados 3°, 5°, 7° y 9°.

La aplicación de estas pruebas tiene como propósito fortalecer los procesos de seguimiento académico y evaluación de competencias en las diferentes áreas del conocimiento, permitiendo identificar avances, fortalezas y aspectos por mejorar en los procesos de aprendizaje de los estudiantes. Asimismo, estos resultados constituyen una herramienta importante para orientar la toma de decisiones pedagógicas y el diseño de estrategias de mejoramiento académico institucional.

Con esta participación, la institución reafirma su compromiso con la calidad educativa y con la implementación de procesos de evaluación que contribuyan al fortalecimiento de las competencias básicas y al mejoramiento continuo de los desempeños académicos de los estudiantes.



Imagen. Presentación de pruebas Quiero ser, quiero saber.

8. Permitir el ejercicio de las labores de supervisión, control, evaluación, que adopte el Municipio y cumplir con las recomendaciones que de ellos se emanen.

Durante la vigencia, la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén ha recibido y atendido diferentes circulares, oficios y comunicaciones oficiales emitidas por la Secretaría de Educación Municipal de Girón y otras entidades competentes. Dichos documentos han estado orientados al fortalecimiento de la gestión institucional, el seguimiento académico, la actualización curricular, la revisión del PEI, la permanencia escolar, el manejo de novedades en SIMAT, la inclusión educativa, la convivencia escolar, el Programa de Alimentación Escolar, la salud escolar, la participación juvenil, la expedición de certificados y el apoyo a procesos interinstitucionales.

En atención a estas orientaciones, la institución ha procedido a revisar cada comunicación, identificar los responsables internos según el área correspondiente y adelantar las acciones necesarias para dar trámite oportuno a los requerimientos recibidos. Este ejercicio ha permitido mantener una relación de cooperación con la Secretaría de Educación Municipal, atender los procesos de inspección, vigilancia y acompañamiento, y fortalecer la organización documental que soporta la gestión institucional.

De esta manera, se deja constancia de que las comunicaciones relacionadas a continuación fueron recibidas, analizadas y tramitadas conforme a su naturaleza, conservando los soportes respectivos como evidencia del cumplimiento institucional.

En consecuencia, se relacionan los documentos oficiales atendidos:

1. Circular No. 061. Seguimiento resultados académicos primer periodo – metas institucionales 2026.
2. Oficio No. 00080. Implementación de biometría facial para elecciones presidenciales.
3. Circular Conjunta No. 001. Articulación de estrategia antihelmíntica en niños en edad escolar.
4. Circular No. 066. Convocatoria e inscripción al acompañamiento presencial de Actualización Curricular 2026 MEN – Universidad de Antioquia.
5. Oficio de socialización de la Directiva 016 de 2025 de la Procuraduría General de la Nación.
6. Respuesta SEM. Revisión del Proyecto Educativo Institucional —PEI— de la I.E. Colegio Nuestra Señora de Belén.
7. Oficio de invitación a capacitación sobre la herramienta INFOPAE.
8. Circular No. 072. Concurso Municipal de Ortografía "Ortografiando Ando 2026: las palabras se visten de gala".
9. Oficio sobre lineamientos para la expedición y corrección de certificados de estudio correspondientes a los periodos 2020 a 2025.
10. Circular No. 076. Citación a reunión de seguimiento sobre deserción escolar.
11. Circular No. 077. Divulgación de actividad del Mes de la Niñez.
12. Circular No. 078. Presentación de enlaces de resultados de Pruebas Saber 11, SIEE, orientación socio ocupacional y plataforma de contenidos curriculares.
13. Oficio de remisión de comunicación sobre visitas de veeduría ciudadana del Consejo Municipal de Juventudes.
14. Oficio sobre revisión de jornada escolar y cronograma de actividades 2026.
15. Circular No. 089. Citación a reunión de seguimiento sobre traslados y retiros en SIMAT.
16. Circular No. 087. Lineamientos para la conformación y funcionamiento del Comité Institucional de Educación Inclusiva.

Ver Anexo 11 Circulares de la SEM

9. **Entregar oportunamente a la secretaría de Educación en calidad de supervisor, los informes de carácter técnico, administrativo, financiero y jurídico, cuando sean requeridos, referentes a la ejecución del presente contrato.**

En estricto cumplimiento de la obligación de informar y bajo el principio de transparencia administrativa, la Institución Educativa Colegio Gabriel García Márquez hace constar que, hasta la fecha, se ha procedido con la entrega oportuna de la totalidad de los reportes e informes requeridos por la Secretaría de Educación en su calidad de supervisora del contrato.

Esta gestión ha abarcado la entrega de los siguientes componentes:

- Informes Técnicos y Pedagógicos: Documentación como el PEI , SIIE y MANUAL DE CONVIVENCIA para ser revisados por secretaría de educación y estrategias curriculares.
- Informes Administrativos: Reportes de cobertura, novedades del SIMAT y gestión del talento humano.

Es fundamental resaltar que la institución ha recibido cada una de las observaciones técnicas emitidas por el equipo de supervisión de la Secretaría. Lejos de ser meros trámites, estas recomendaciones han **sido** integradas como insumos críticos para nuestro plan de mejoramiento. Actualmente, nos encontramos en la fase de incorporación y ajuste de correcciones, garantizando que cada observación se traduzca en una mejora sustancial de los procesos, asegurando así la calidad y la legalidad en cada etapa de la ejecución contractual.

Con ello, reafirmamos nuestro compromiso de mantener un canal de comunicación bidireccional y técnico con la entidad territorial, orientado a la excelencia en la prestación del servicio educativo.

Ver Anexo 2 Observaciones – proyecto Educativo Institucional PEI
Ver Anexo 3 Observaciones Manual de Convivencia Escolar

10. **Presentar a la secretaría de Educación Municipal el cronograma del Plan de Capacitación para docentes, directivos docentes y administrativos.**

Desde el inicio del año escolar, la Institución Educativa realizó la planificación y definición de una ruta de capacitación dirigida a los docentes, orientada al fortalecimiento de los procesos pedagógicos y académicos institucionales.
Dicha ruta de formación contempla espacios de actualización y acompañamiento en aspectos relacionados con el fortalecimiento de la planeación curricular, la apropiación del modelo educativo institucional y la implementación de prácticas pedagógicas pertinentes y acordes con las necesidades del proceso de enseñanza–aprendizaje.

Asimismo, estas capacitaciones buscan promover en los docentes estrategias metodológicas innovadoras, el fortalecimiento de las competencias pedagógicas y la consolidación de ambientes de aprendizaje significativos que favorezcan el desarrollo integral de los estudiantes. Con ello, la institución reafirma su compromiso con el mejoramiento continuo de la calidad educativa y con la formación permanente de su equipo docente.

PLAN DE FORMACIÓN AL PERSONAL - DOCENTES	
FEBRERO	Pruebas Saber (Matemáticas - Ciencias Naturales)
	Primera formación Pruebas Saber (Helmer Pardo)
	Primera formación Seguridad y Salud en el trabajo (Riesgos- cuidado de la voz)
MARZO	Manejo plataforma Yourway
	Formación educación Inclusiva - El valor de la diferencia
	Formación Plataforma PLUMI (Registro asistencia y notas)
	Segunda formación Pruebas Saber (Helmer Pardo)
	Segunda formación Seguridad y Salud en el trabajo (Riesgos- cuidado de la voz)
ABRIL	Primera formación Pruebas Saber - Lectura crítica y competencias ciudadanas

	Tercera formación Pruebas Saber (Helmer Pardo)
	Formación en el programa de Educación Afectivo-Sexual (PEAS)
	Primera formación de equipos de alto rendimiento
	Formación en el manejo del material Cambridge
JUNIO	Formación Pruebas Saber - Matemáticas y Ciencias Naturales
	Segunda formación de equipos de alto rendimiento
	Cuarta formación de Pruebas Saber (Helmer Pardo)
	Segunda formación Pruebas Saber - Lectura crítica y competencias ciudadanas
	Quinta formación de Pruebas Saber (Helmer Pardo)
JULIO	Tercera formación Pruebas Saber - Lectura crítica y competencias ciudadanas
AGOSTO	Seguimiento a la implementación MER Ser Humano
SEPTIEMBRE	Kaizen Camino a la resiliencia
NOVIEMBRE	Evaluación material Educativo e Implementación MER Ser Humano

Tabla. Cronograma capacitación docente 2026.

Tabla 1. Capacitaciones docentes

CAPACITACIÓN DOCENTES				
FECHA	**LUGAR**	**N° DE PARTICIPANTES**	**TEMAS A TRATAR**	**PROFESIONAL A CARGO**
08/04/2026	Sala de profesores IENSB	50 participantes	Formación PIAR: Anexo 3. Ajustes Razonables	JESSICA MENDOZA (Docente Apoyo)
22/04/2026	Sala de profesores IENSB	47 participantes	Atención integral del estudiante: educación inclusiva y Comprensión del entorno familiar en el aula	JESSICA MENDOZA (Docente Apoyo) DAYANNA (Trabajo Social)

10.1. CAPACITACIÓN: PIAR:

El 8 de abril de 2026 se realiza una realiza la capacitación sobre anexo 3 del PIAR, enfocada a los ajustes razonables que tuvo como objetivo: "Fortalecer las competencias de los docentes frente a la implementación de los ajustes razonables y el diligenciamiento del Anexo 3 del PIAR, promoviendo prácticas pedagógicas inclusivas que favorezcan el acceso, la permanencia, la participación y el aprendizaje de los estudiantes con necesidades educativas diversas."

Durante la capacitación se abordó el concepto de ajustes razonables, en el marco del decreto 1421 de 2017, destacando su importancia como herramienta fundamental para garantizar el acceso, la permanencia y la participación efectiva de los estudiantes con necesidades educativas diversas en el aula regular. Se hizo énfasis en que estos ajustes deben responder a las características individuales de cada estudiante, sin alterar los objetivos de aprendizaje, promoviendo así una educación inclusiva y equitativa.
En segundo lugar, se realizó la socialización detallada del anexo 3 del PIAR, explicando paso a paso como diligenciar cada una de sus columnas de manera adecuada. Se brindaron orientaciones claras sobre identificación de las Barreras para el Aprendizaje y la Participación (BAP), así como la formulación de los diferentes tipos de ajustes (curriculares, metodológico, de infraestructura, de comunicación, etc.), asegurando que sean pertinentes.

Adicionalmente, se resolvieron inquietudes de los docentes frente al proceso de elaboración del PIAR y se reiteró la importancia de realizar este proceso de manera consciente y responsable, dado su impacto directo en los procesos de enseñanza-aprendizaje de los estudiantes.

Ilustración 1. Evidencia Fotográfica





10.2. CAPACITACIÓN: Atención integral del estudiante: educación inclusiva y Comprensión del entorno familiar en el aula

- El día 22 de abril, se realiza encuentro de formación con docentes sobre las temáticas Atención Integral del estudiante: Inclusión Educativa y Comprensión del entorno familiar en el aula. En la primera parte, la docente de apoyo Jessica Mendoza aborda el concepto de Educación Inclusiva, también sobre las señales de alerta que se pueden detectar en el aula y qué se debe hacer después de detectarlas mediante la actividad denominada "Cazadores de Señales" donde se analizan casos. Además, se les brindan algunas estrategias basadas en el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA), sus 3 principios y la actividad práctica llamada: "Transformando mi clase".

 En el segundo momento, la Trabajadora Social Dayanna Gutiérrez, se desarrolla el tema de Comprensión del entorno familiar en el aula, el cual se inicia con una actividad denominada "Mi historia Invisible" a partir de reflexionar sobre una historia familiar propia y, cómo influye esto en la labor docente. También mediante escenas dramatizadas de situaciones difíciles con acudientes, donde se sensibiliza sobre la importancia de lenguaje usado, escucha activa y empatía. Finalmente, se desarrolla la actividad MAPA DE CONTEXTO, donde se tratará de identificar factores del entorno familiar con casos identificados

 Ver Anexo 15 Inclusión y Plan Individual de Ajustes Razonables

Ilustración 2. Evidencia Fotográfica









11. Cancelar los salarios, prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales del personal a su cargo.

La Corporación garantiza que se encuentra al día con el pago de salarios prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales del personal a cargo.

Ver Anexo 13 Soportes Pagos Parafiscales, Prestaciones Sociales, y Seguridad Social Integral

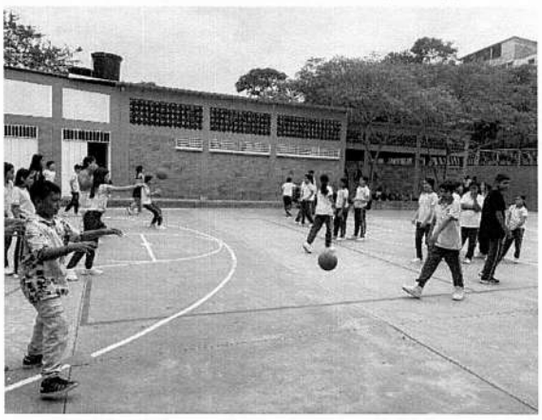
12. **Atender la formación de los educandos objeto del presente contrato de conformidad con el calendario escolar definido para aquello lectivo correspondiente al período de ejecución del contrato que va desde el 1 de enero de 2026 al 30 de diciembre de 2037.**

La Institución Educativa, en cumplimiento de lo establecido en la cláusula 5, ha planificado, organizado y dirigido diversas actividades orientadas a garantizar la formación integral de los estudiantes matriculados. Estas acciones pedagógicas y formativas se encuentran encaminadas al fortalecimiento del aprendizaje, la autonomía, las habilidades y los talentos de cada uno de los estudiantes, promoviendo espacios que favorezcan el desarrollo académico, personal y social.

De igual manera, las actividades desarrolladas buscan responder a las necesidades e intereses de la comunidad estudiantil, fomentando la participación activa, el pensamiento crítico, la creatividad y la construcción de aprendizajes significativos, en concordancia con los principios establecidos en el Proyecto Educativo Institucional y el modelo educativo institucional.
Entre las actividades implementadas se pueden destacar las siguientes:

- **Centros De Interés**

En concordancia con las orientaciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN) para las instituciones educativas que cuentan con Jornada Única, la institución ha venido implementando los Centros de Interés como una estrategia pedagógica orientada al fortalecimiento de la formación integral de los estudiantes.



Estos espacios buscan promover el desarrollo de habilidades, talentos, capacidades y competencias a través de actividades lúdicas, artísticas, deportivas, culturales, científicas y académicas que complementan el proceso de enseñanza–aprendizaje. Asimismo, los Centros de Interés favorecen la participación activa de los estudiantes, el trabajo colaborativo, la creatividad, la autonomía y el aprovechamiento adecuado del tiempo escolar.
La implementación de estas estrategias permite generar ambientes de aprendizaje más dinámicos y significativos, respondiendo a los intereses y necesidades de los estudiantes, al tiempo que contribuye al fortalecimiento de competencias socioemocionales, comunicativas y cognitivas, en coherencia con los lineamientos del MEN y los principios del Proyecto Educativo Institucional.
Para este año 2026 se han implementado los siguientes centros de interés

CENTROS DE INTERÉS	
ENFOQUE	**GRADO**
MANUALIDADES	JRD- TRANSICIÓN
MANUALIDADES	PRIMERO
DANZA	SEGUNDO
BISUTERÍA	TERCERO
ORIGAMI	CUARTO
ESCRITURA CREATIVA	QUINTO
BALONMANO	SEXTO
BALONMANO	SÉPTIMO
BALONCESTO	OCTAVO
BILINGÜISMO	NOVENO



Imagen. Organización y trabajo de los centros de interés



convivencia y el compromiso con la comunidad educativa. La primera izada de bandera, contemplada dentro del cronograma académico institucional, fue organizada por las áreas de Ciencias Sociales y Educación Religiosa, desarrollándose como un espacio formativo, cultural y de fortalecimiento de valores institucionales.

Durante esta actividad se conmemoraron fechas y acontecimientos significativos como la Revolución Comunera, el Día Internacional de la Mujer, el Día de San José y el Día Mundial del Agua, promoviendo en los estudiantes la reflexión histórica, social, cultural y ambiental frente a la importancia de estos acontecimientos en la formación integral.

Asimismo, en el marco de esta jornada se realizó la presentación oficial del Gobierno Escolar, permitiendo dar a conocer a la comunidad educativa los estudiantes elegidos para representar los

- **Izadas De Bandera**

De acuerdo con el cronograma académico institucional, para el año 2026 se han planificado cuatro izadas de bandera como parte de las actividades formativas y cívicas orientadas al fortalecimiento de los valores institucionales, el sentido de pertenencia y la participación de los estudiantes en actos culturales y conmemorativos.

A la fecha, la institución educativa ha organizado y desarrollado satisfactoriamente dos de estas izadas de bandera, contando con la participación activa de estudiantes, docentes y directivos. Estos espacios han permitido resaltar fechas significativas, reconocer los logros y desempeños de los estudiantes, así como promover valores como el respeto, la responsabilidad, la



diferentes estamentos de participación democrática dentro de la institución. Con ello, se fortalecieron valores como la responsabilidad, el liderazgo, la participación ciudadana y el sentido de pertenencia institucional.





La segunda izada de bandera, programada dentro del cronograma académico institucional, fue organizada por las áreas de Humanidades, Lengua Castellana y Educación Física, desarrollándose como un espacio pedagógico y cultural orientado al fortalecimiento de los valores institucionales y la formación integral de los estudiantes. Durante esta jornada se conmemoraron fechas significativas como el Día de la Tierra, el Día del Idioma y el Día del Maestro, promoviendo en los estudiantes la reflexión sobre el cuidado y la conservación del medio ambiente, la importancia del lenguaje y la comunicación en la construcción del conocimiento, así como el reconocimiento de la labor y compromiso de los docentes en los procesos de formación. Asimismo, se realizaron diferentes actividades culturales, artísticas y recreativas que permitieron la participación activa de los estudiantes, fortaleciendo habilidades comunicativas, expresivas y de trabajo en equipo. De igual manera, estos espacios contribuyen al fortalecimiento de valores como el respeto, la responsabilidad, la convivencia y el sentido de pertenencia hacia la institución educativa.



- Competencias De Lectura, Escritura Y Oralidad

Desde la Institución Educativa se fortalecen diariamente en los estudiantes las competencias de lectura, escritura y oralidad, mediante la implementación de diversas estrategias pedagógicas que integran el trabajo articulado de docentes, directivos, estudiantes y padres de familia. Estas acciones buscan promover el desarrollo de habilidades comunicativas fundamentales para el aprendizaje, la interacción social y la formación integral de los estudiantes.

La institución reconoce la lectura como una herramienta esencial en la construcción del conocimiento, el fortalecimiento del pensamiento crítico, la comprensión del entorno y el desarrollo de la creatividad y la autonomía. Por esta razón, se generan espacios y actividades orientadas al hábito lector, la comprensión de textos, la producción escrita y la expresión oral, favoreciendo procesos de aprendizaje significativos en todas las áreas del conocimiento.

Asimismo, a través de proyectos institucionales, actividades de aula, jornadas pedagógicas y el acompañamiento de las familias, se busca incentivar en los estudiantes el gusto por la lectura y el adecuado uso del lenguaje como medio para expresar ideas, emociones y aprendizajes. Con ello, la institución





reafirma su compromiso con la formación de estudiantes competentes, críticos y participativos dentro de la sociedad.

En lo que va del año escolar, se han desarrollado diversas actividades que fortalecen estos procesos comunicativos y culturales, entre las cuales se destacan la Hora de Lectura, el café Converso, la Batalla de Refranes y el reconocimiento de diferentes obras literarias.

La Hora de Lectura es un espacio institucional que se realiza semanalmente y en el cual se destina una hora para la lectura de diferentes tipos de textos, favoreciendo el desarrollo de la comprensión lectora y el gusto por la lectura en los estudiantes.

Por su parte, el café converso consiste en la invitación a adultos mayores de la localidad, quienes comparten con los estudiantes relatos, anécdotas e historias propias del municipio, fortaleciendo la memoria histórica y la tradición oral de la comunidad. De igual manera, la Batalla de Refranes es una actividad lúdico-pedagógica desarrollada por grupos, en la que los estudiantes participan en dinámicas de refranes y trabalenguas, con el objetivo de rescatar, valorar y fortalecer la tradición oral como parte del patrimonio cultural.

Estas experiencias pedagógicas permiten enriquecer el proceso formativo, promoviendo el amor por la lectura, el fortalecimiento de la oralidad y el desarrollo de competencias comunicativas esenciales en los estudiantes.









Imagen. Actividades de fortalecimiento a la lectura, escritura y la oralidad.

13. Establecer mecanismos que busquen garantizar la permanencia de los alumnos matriculados en la Institución Educativa sin que se aumente el índice de deserción durante el año lectivo.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén ha continuado con responsabilidad el reto de evitar la deserción del sistema educativo por parte de los estudiantes matriculados, reconociendo la importancia de garantizar su permanencia y continuidad en los procesos formativos.

En este sentido, se ha diseñado e implementado el Plan Institucional el cual tiene como finalidad Fortalecer la permanencia escolar de los estudiantes mediante la implementación de estrategias pedagógicas, preventivas y de acompañamiento que promuevan la asistencia regular, la puntualidad, el sentido de pertenencia y la corresponsabilidad entre la institución educativa, las familias y la comunidad; allí se dispone de la Ruta de Atención. Esta ruta se desarrolla de manera articulada con los docentes, quienes cumplen un papel fundamental en la identificación oportuna de inasistencias, factores de riesgo y posibles situaciones que puedan afectar la continuidad escolar. De esta manera, la institución reafirma su compromiso con el bienestar de los estudiantes, la garantía del derecho a la educación y el fortalecimiento de una educación inclusiva y de calidad

En el marco de este Plan, se construye, socializa y sensibiliza en la RUTA DE ATENCIÓN PARA LA PERMANENCIA ESCOLAR y el PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE LLEGADA TARDE, en las cuales se define el procedimiento a desarrollar en los casos identificados. Respecto a la toma de asistencia diaria, se creó un grupo institucional con docentes y personal administrativo. A través de este medio, durante la segunda hora de clase (aproximadamente a las 7:40 a. m.), se realiza un recordatorio del control de asistencia mediante el uso de stickers y mensajes informativos. En este sentido, se han implementado estrategias orientadas a incentivar la mejora en la asistencia y puntualidad de los estudiantes.



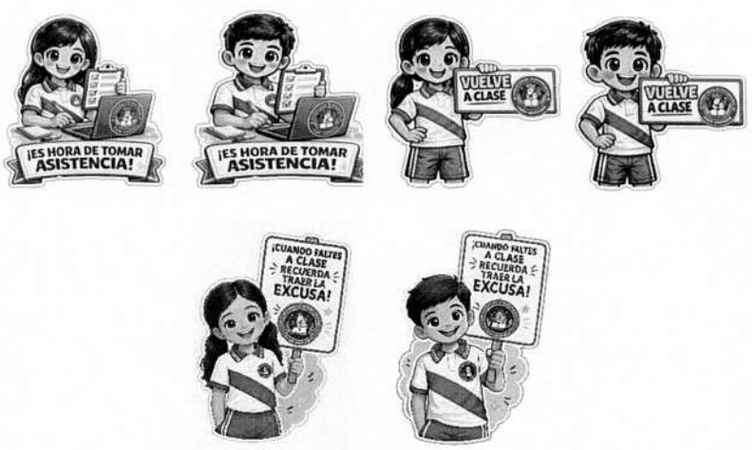


Ilustración 2. Ruta de atención

A su vez, se viene implementando el PROTOCOLO PARA LA ATENCIÓN DE SITUACIONES DE LLEGADAS TARDE, el cual busca Establecer una ruta de atención clara y progresiva para la gestión de las llegadas tardías de los estudiantes, promoviendo la puntualidad, el compromiso y la corresponsabilidad entre la institución educativa, el estudiante y su familia. Se fundamenta en un enfoque pedagógico, preventivo y formativo, orientado al fortalecimiento de hábitos de puntualidad y responsabilidad en los estudiantes; mediante actividades reflexivas y de análisis en la primera hora de clase cuando se reciben los estudiantes que llegan tarde, se les asigna el retardo en el control de asistencia y se realiza el seguimiento, para aplicar la ruta dispuesta en el protocolo

Ver Anexo 9 Ruta para la Permanencia Escolar






Frente al tema de deserción, se han realizado acciones coordinadas desde Trabajo Social con la Auxiliar Administrativa, donde de manera quincenal se han realizado los reportes a la Secretaría de Educación como se han solicitado, allí se presentan los estudiantes con alta inasistencia durante el período definido y a quienes se les han realizado acciones de seguimiento, citaciones y visitas domiciliarias. De esta manera, en el seguimiento al control de asistencia, para el día 20 de marzo, se realizó el retiro en SIMAT de 17 estudiantes que se presentan a continuación:







DOCUMENTO	NOMBRE ESTUDIANTE	GRADO	ACCIONES REALIZADAS
1095964739	CHAVES DUARTE VIDA CHARLOTTE	JRD I/KIND	Estudiantes que se identificaron por no asistir a clases durante el inicio del año escolar, se realizaron llamadas telefónicas sin y con respuesta, citaciones de acudiente sin asistencia, compromisos sin cumplimiento y visitas en domicilio. Posterior al retiro en SIMAT, se realiza Activación de Ruta por Deserción Escolar al ICBF, Secretaría de Educación y Comisaría de Familia.
1030194736	CARVAJAL TORRES DARLY JULIANA	TERCERO	
1097793360	NIÑO RAMIREZ DANNA GABRIELA	TERCERO	
N38126578399	PABON PEREZ IVANNA CAMILA	TERCERO	
1097793606	ZUÑIGA BARRETO JESUS SANTIAGO	TERCERO	
5440931	CANACHE CACERES BREINER WILANGEL	QUINTO	
5723848	GARCIA PINTO VICTORIA SOFIA	QUINTO	
6599781	AQUINO LUNA SANTIAGO ANTONIO	OCTAVO	
1221463212	PEÑUELA MATEUS MARIANA	OCTAVO	
1102636766	AMAYA VILLAMIZAR ANDRY YULIETH	NOVENO	
1097112873	DIAZ GARCIA ANDREY FELIPE	NOVENO	
1096070394	LIZARAZO OSORIO GERALDINE SOFIA	NOVENO	
1185963172	PADILLA CELIS MARIA JOSE	NOVENO	
1096541192	AYALA RUIZ GISELL VALENTINA	DÉCIMO	

1095932682	HERREÑO ESTUPIÑAN ALEJANDRO	DÉCIMO	
1097787792	ZUÑIGA BARRETO WALTHER FABIAN	DÉCIMO	
1095924834	AVILA GAMBOA CRISTIAN ANDREY	ONCE	

Tabla 2. Seguimiento al control de asistencia – Retiro de estudiantes

Seguidamente, los días 12 y 13 de mayo se realizaron nuevamente retiros en SIMAT de estudiantes que cumplieron 60 días de inasistencia permanente, que posterior a acciones realizadas desde Trabajo Social, no se logró mejoramiento en la situación de afectación a la Permanencia Escolar.

Tabla 3. Seguimiento al control de asistencia – Retiro de estudiantes

DOCUMENTO	NOMBRE ESTUDIANTE	GRADO	OBSERVACIÓN	ACCIONES REALIZADAS
1099556061	PAEZ MATEUS DILAN MATHIAS	GRADO 0	NO ASISTE DESDE EL 5 DE MARZO, DESDE HACE UN MES RESIDE EN EL MUNICIPIO DE CIMITARRA	Estudiantes que se identificaron por no asistir a clases durante los meses de febrero y marzo, durante los 60 días de inasistencia se realizaron llamadas telefónicas sin y con respuesta, citaciones de acudiente sin asistencia, compromisos sin cumplimiento y visitas en domicilio. Posterior al retiro en SIMAT, se realiza Activación de Ruta por Deserción Escolar a Comisaría de Familia.
1099555463	AMADO JORDAN ELIAN CAMILO	SEGUNDO	NO ASISTE DESDE EL 20 DE FEBRERO, VIVE EN CHILE SEGÚN FAMILIARES	
1102641740	DIAZ CAMPOS DAYELIN LUCIANA	QUINTO	NO ASISTE DESDE EL MES DE FEBRERO, NO SE CONOCE SITUACIÓN DE LA NIÑA	
1096542274	DOMINGUEZ CARVAJAL LISETH DAYANA	SEXTO	NO ASISTE DESDE EL 27 DE FEBRERO, SE HABÍA ACTIVADO RUTA POR COMISARÍA DE FAMILIA	
1097118443	BELTRAN GARCIA LEIDY SOFIA	SEXTO	NO ASISTE DESDE EL 4 DE MARZO, NO SE CONOCE SITUACIÓN DE LA NIÑA	
1096540686	DAVID SANTIAGO SANCHEZ PARRA	DÉCIMO	NO ASISTE DESDE EL 23 DE FEBRERO, SIN MOTIVACIÓN PARA REGRESAR SEGÚN RELATO ADOLESCENTE Y ACUDIENTES	
1051676294	CASTRILLO URBINA YORLENYS	ONCE	NO ASISTE DESDE EL 24 DE FEBRERO, ESTÁ ESCOLARIZADA EN MODALIDAD VIRTUAL CON UNA INSTITUCIÓN PRIVADA	

FLEXIBILIDAD ACADÉMICA			
NOMBRES	**GRADO**	**FECHA DE INICIO**	**MODALIDAD DE ESTUDIO ACORDADA**
KAREN MARCELA HERNANDEZ ROJAS	**9ª**	**12/02/2026**	La estudiante continúa desarrollando su proceso académico bajo la modalidad de trabajo en casa y clases flexibles en entorno virtual, manteniendo comunicación constante a través de WhatsApp como canal principal de interacción académica. Los docentes continúan enviando actividades, talleres, guías y demás orientaciones pedagógicas correspondientes a cada área, garantizando la continuidad del proceso formativo y el cumplimiento de los objetivos académicos establecidos para el grado 9°.

			De igual manera, se evidencia disposición, compromiso y responsabilidad por parte de la estudiante frente al desarrollo de las actividades asignadas, realizando las entregas de manera oportuna y manteniendo participación constante en su proceso académico. Así mismo, se observan avances favorables en su proceso de aprendizaje y seguimiento académico, gracias al acompañamiento permanente y al cumplimiento de las orientaciones brindadas por la institución educativa y los docentes.
SANABRIA REYES JOSE MANUEL	**7**	**12/02/2026**	Durante el primer período académico el estudiante desarrollará sus actividades exclusivamente en modalidad virtual. Envío semanal o periódico de guías pedagógicas. Actividades adaptadas a sus capacidades y ritmo de aprendizaje. Comunicación permanente. Establecimiento de cronograma de entregas. Retroalimentación formativa por parte de los docentes. Registro de seguimiento institucional.
JOSE JAVIER PEÑA GARCIA	**7ª**	**10/03/2026**	Se acuerda que el estudiante asistirá a la institución bajo modalidad flexible, en el siguiente **HORARIO:** • Días: martes, miércoles y jueves • Horario: 7:25 a.m. a 10:00 a.m. El estudiante asistirá acompañado de su acudiente, quien brindará apoyo durante su permanencia en la institución, facilitando su movilidad y atendiendo las necesidades que se puedan presentar durante la jornada. Esta modalidad se establece con el fin de favorecer su proceso académico, su inclusión educativa y su socialización con los demás estudiantes, permitiendo su participación en el entorno escolar de acuerdo con sus condiciones de salud.
MARIA VALENTINA DUCUARA RAMIREZ	**8ª**	**12/03/2026**	El estudiante continuará su proceso académico bajo la modalidad de trabajo académico en casa, debido a su situación actual, recibiendo las actividades, orientaciones y acompañamiento por parte de los docentes para su desarrollo desde el hogar. Así mismo, las actividades son enviadas a través del grupo de WhatsApp institucional, evidenciándose una respuesta positiva y compromiso por parte del acudiente, quien realiza seguimiento y reenvía oportunamente las tareas y actividades desarrolladas por el estudiante para su respectiva revisión y acompañamiento académico.
MATHIAS PINEDA ZÁRATE	**2a**	**14/04/2026**	El 14/04/2026 el estudiante retomó las clases presenciales. Se realizó cambio de salón en común acuerdo con el acudiente. Así mismo, el menor ingresa a clases con acompañamiento del tutor ABA, en el horario establecido de 7:00 a.m. a 11:00 a.m.
PLATA GARCIA BRIANA JUDITH	**2ª**	**19/03/2026**	La estudiante continúa desarrollando su proceso académico bajo la modalidad de trabajo en casa, de acuerdo con su condición de salud y bajo el acompañamiento y responsabilidad de la madre de familia, quien realiza seguimiento permanente al cumplimiento de las actividades asignadas. Las actividades académicas continúan siendo enviadas por los docentes a través del grupo de WhatsApp, permitiendo mantener comunicación constante y dar continuidad a su proceso formativo. De igual manera, la acudiente envía oportunamente las evidencias y

			trabajos desarrollados por la estudiante, evidenciándose compromiso y disposición frente al proceso académico. Así mismo, se informa que a la estudiante le fueron entregados los cinco libros pedagógicos, en igualdad de condiciones que a los demás estudiantes de la institución, con el propósito de fortalecer y facilitar el desarrollo de sus actividades escolares desde el hogar, teniendo en cuenta sus condiciones de salud y posibilidades de participación académica.
JARED PICO TORRES	**2ª**	**26/03/2026**	Estuvo en trabajo en casa debido a un incidente presentado en la institución, el cual tuvo seguimiento por parte de la Comisaría. Pese a ello, su acudiente solicitó la modalidad de trabajo en casa como medida preventiva, la cual se mantuvo hasta el día 6 de abril, según lo considerado en el acta. Durante este periodo, tuvo acompañamiento y seguimiento vía WhatsApp para el desarrollo de las actividades académicas.
ANGIE TATIANA DUARTE RINCÓN	**11c**	**10/04/2026**	Se desarrolló su proceso académico bajo la modalidad de trabajo en casa, debido a su condición de salud, bajo la responsabilidad del padre de familia, quien garantizó el acompañamiento, cumplimiento y seguimiento de las actividades asignadas. Las actividades académicas fueron enviadas por los docentes a través del grupo de WhatsApp, mediante guías pedagógicas que debían ser desarrolladas y entregadas en los tiempos establecidos, de acuerdo con su condición de salud. Desde el 4 de mayo, la estudiante se reintegró a clases de manera presencial.
CELIS PORRAS JUAN DAVID	**11c**	**14/04/2026**	La estudiante cuenta con el siguiente horario académico establecido: • Días martes: Ingreso: 7:15 a.m. Cumplirá con la jornada académica, incluyendo las horas sociales, y su salida será a las 5:00 p.m., retirándose antes que los demás estudiantes. • Días miércoles: Ingreso: 7:15 a.m. Salida: 1:00 p.m. Días viernes: Ingreso: 7:15 a.m. Salida: 1:00 p.m. Adicionalmente, se creó un grupo de WhatsApp como medio de apoyo para el envío y seguimiento de las actividades académicas y trabajos asignados por los docentes. Sin embargo, desde la fecha la estudiante no ha asistido a la institución. Desde Coordinación y el área psicosocial se ha intentado establecer comunicación con los acudientes en diferentes oportunidades, sin que hasta el momento haya sido posible obtener respuesta.
JEFFERSON		**05/05/2026**	Se desarrollará el proceso académico bajo la modalidad de trabajo en casa, por recomendación médica, con acompañamiento docente permanente mediante el uso de WhatsApp para el envío, desarrollo y seguimiento de las actividades académicas. El estudiante deberá cumplir con las actividades y compromisos en los tiempos establecidos por cada

ADRIAN BERNAL RAMIREZ	**10°B**		docente, teniendo en cuenta que serán evaluados bajo los criterios institucionales. Asimismo, deberá presentarse de manera presencial únicamente cuando sea citado por los docentes para la realización de evaluaciones acumulativas. Este proceso contará con seguimiento permanente por parte de la institución.
MANTILLA NIÑO ANGELICA SOFIA	**11C**	**08/05/2026**	Se acordó una modalidad de acompañamiento académico con asistencia presencial y apoyo mediante grupo de trabajo vía WhatsApp para el envío, desarrollo y seguimiento de actividades académicas en caso de inasistencia por motivos de salud. La estudiante retomará la asistencia presencial a la institución y, en caso de presentar algún malestar durante la jornada escolar, deberá acudir inicialmente a enfermería y posteriormente ser retirada por la acudiente si la situación lo requiere.
MARIA JOSE GONZALEZ CONDE	**8c**	**08/05/2026**	Se acordó implementar flexibilidad académica mediante modalidad de trabajo en casa, teniendo en cuenta las recomendaciones emitidas por el profesional de psicología tratante y priorizando el bienestar emocional de la estudiante. Las actividades académicas serán enviadas por los docentes y desarrolladas desde casa, realizando la entrega por los medios acordados para su respectiva valoración. Así mismo, la estudiante podrá asistir presencialmente a la institución cuando se sienta emocionalmente preparada, favoreciendo su adaptación e interacción social de manera progresiva. La acudiente manifiesta estar de acuerdo con los compromisos establecidos y continuará con el acompañamiento profesional externo correspondiente.

Tabla. Estudiantes con flexibilidad académica.

En atención a lo establecido en la Ley 1620 y en concordancia con las rutas institucionales de atención, la institución educativa desarrolla estrategias de flexibilidad académica dirigidas a estudiantes que, por situaciones de salud, seguridad, afectaciones emocionales o condiciones particulares de vulnerabilidad, presentan dificultades para asistir de manera presencial a la institución educativa.

Estas acciones tienen como propósito garantizar la permanencia, continuidad y acceso al derecho a la educación, mediante la implementación de acompañamientos pedagógicos, ajustes académicos y seguimiento permanente a cada caso, teniendo en cuenta las necesidades y condiciones particulares de los estudiantes.

Así mismo, se ha fortalecido el trabajo articulado con las familias, entidades externas y profesionales de apoyo, permitiendo brindar una atención integral y oportuna que favorezca el bienestar físico, emocional y académico de los estudiantes. Como resultado, se evidencia una mejor continuidad en los procesos escolares, disminución del riesgo de desescolarización y mayor acompañamiento institucional en situaciones que afectan la asistencia regular a clases.

De igual manera, a la fecha se han realizado los siguientes reportes, seguimientos y remisiones, gestionados conforme a los protocolos y lineamientos establecidos, permitiendo dar continuidad a los procesos de atención y acompañamiento individual de cada estudiante beneficiado con medidas de flexibilidad académica.

Teniendo en cuenta las diferentes situaciones reportadas y remitidas por la institución educativa relacionadas con presuntos casos de maltrato intrafamiliar, vulneración de derechos, consumo de sustancias psicoactivas, afectaciones emocionales y de salud mental, conductas de autolesión (cutting), episodios de ansiedad, dificultades comportamentales, posibles situaciones de negligencia, conflicto familiar y demás factores que puedan afectar el bienestar integral de los estudiantes, la institución educativa procede a activar las rutas de atención integral correspondientes, de conformidad con lo establecido en la Ley 1098 de 2006, la Ley 1620 de 2013 y demás normativas vigentes relacionadas con la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de niños, niñas y adolescentes.

En consecuencia, se realizan las respectivas remisiones ante la Comisaría de Familia para el proceso de verificación y restablecimiento de derechos, con el propósito de que las autoridades competentes adelanten las actuaciones correspondientes según cada caso particular. Estas actuaciones se desarrollan conforme a los protocolos institucionales establecidos en el Manual de Convivencia y las rutas de atención interinstitucional definidas para situaciones que puedan representar riesgo o vulneración de derechos.

Asimismo, la institución educativa continuará efectuando el respectivo seguimiento académico, convivencial y psicosocial de los estudiantes remitidos, dejando constancia de las acciones adelantadas, brindando acompañamiento institucional y promoviendo estrategias orientadas a la protección integral, permanencia escolar y fortalecimiento del entorno familiar y emocional de los estudiantes involucrados.

REMISIONES A ENTIDADES EXTERNAS (COMISARIA, POLICÍA, EPS)			
NOMBRES	**GRADO**	**FECHA DEL REPORTE**	**MOTIVO DEL REPORTE**
ANGEL SANTIAGO DIAZ VANEGAS	8B	27/03/2026	Presunto consumo de vaper
MARIANA VALENTINA MENDEZ SOLANO	4B	24/03/2026	Presunta violencia intrafamiliar
MICHEL STEFANY TORRES CARDENAS	8B	25/03/2026	Presunto cutting
PAULA ANDREA CACERES RIVERO	7A	07/05/2026	Presunto cutting, episodios de ansiedad y antecedentes de consumo.
SANTIAGO BENITEZ GOMEZ	10C	07/05/2026	Presunto cutting, episodios de ansiedad y antecedentes de consumo.

14. EL CONTRATISTA deberá asegurar la prestación del servicio educativo en forma continua y sin paralización de actividades por parte del personal a su cargo dentro de la vigencia del contrato.

La Institución Educativa ha prestado el servicio educativo a un total de 1413 estudiantes durante las 16 semanas efectivas de clase que, a la fecha, se han ejecutado sin ninguna paralización de actividades, conforme a lo establecido en el calendario escolar vigente. Durante este periodo, se ha garantizado el normal desarrollo de las actividades académicas, pedagógicas y formativas, asegurando la continuidad en la prestación del servicio educativo.

De igual manera, durante este tiempo se ha trabajado de manera permanente en el fortalecimiento de un proceso educativo de calidad, orientado a atender las necesidades e intereses de los estudiantes, promoviendo estrategias pedagógicas y de acompañamiento que favorezcan su formación integral. Asimismo, la institución

ha desarrollado acciones encaminadas a garantizar la permanencia de los estudiantes en el sistema educativo, brindando las condiciones y garantías pertinentes conforme a los lineamientos y disposiciones establecidas por la Secretaría de Educación Municipal (SEM).

La institución reafirma así su compromiso con la educación de calidad, la atención integral de la comunidad estudiantil y el cumplimiento de las metas y objetivos propuestos dentro del calendario académico institucional.



Imagen. Evidencia de la prestación del servicio.

La Institución Educativa ha garantizado de manera continua la prestación del Programa de Alimentación Escolar (PAE), beneficiando a los estudiantes mediante el suministro oportuno del complemento alimentario establecido. Este programa se desarrolla conforme a los lineamientos establecidos por las entidades competentes, contribuyendo al bienestar, la permanencia y el adecuado desempeño académico de los estudiantes.

Asimismo, a través de la implementación del PAE, se busca fortalecer las condiciones nutricionales de la población estudiantil, favoreciendo hábitos de alimentación saludable y apoyando el proceso formativo integral de niños, niñas y adolescentes. La institución realiza el acompañamiento y seguimiento correspondiente para asegurar la adecuada entrega del beneficio alimentario y el cumplimiento de las condiciones requeridas para su funcionamiento.



Imagen. Alimentación escolar. PAE

Actas De Seguimiento Estudiantil : La Institución Educativa realiza de manera permanente el seguimiento académico y formativo a los estudiantes que presentan dificultades en su proceso de aprendizaje, con el propósito de identificar oportunamente las necesidades existentes y establecer estrategias de apoyo que permitan superar las dificultades evidenciadas. Este acompañamiento se desarrolla mediante el trabajo articulado entre docentes, directivos, orientadores y familias, buscando fortalecer el desempeño académico y el desarrollo integral de los estudiantes.

Ver Anexo 17 Actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, deportivas y recreativas

Dentro de este proceso se implementan acciones como el acompañamiento pedagógico, actividades de refuerzo, planes de mejoramiento, seguimiento al cumplimiento académico y espacios de diálogo con estudiantes y acudientes, con el fin de promover el compromiso y la corresponsabilidad en el proceso educativo. Asimismo, se generan estrategias que favorecen el desarrollo de habilidades, competencias y hábitos de estudio que contribuyan al mejoramiento continuo.

Con estas acciones, la institución reafirma su compromiso con una educación inclusiva y de calidad, orientada no solo al fortalecimiento académico, sino también al desarrollo personal, social y emocional de los estudiantes, favoreciendo su permanencia y formación integral dentro de la comunidad educativa.

15. El contratista deberá asegurarse de que el personal contratado cumpla con la experiencia e idoneidad requerida para prestar el servicio educativo.

Para la vigencia 2026, la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén ha procurado que el personal vinculado responda a los perfiles, requisitos y condiciones necesarias para el adecuado cumplimiento de las funciones asignadas, en coherencia con la normatividad educativa vigente, las exigencias del servicio público educativo y las necesidades propias de la dinámica institucional. Esta orientación busca garantizar que cada colaborador contribuya, desde su campo de acción, al desarrollo organizado, eficiente y pertinente de los procesos institucionales, fortaleciendo así la calidad del servicio ofrecido a los estudiantes y sus familias.

Este criterio de idoneidad, responsabilidad y pertinencia no se limita al personal directivo y docente, sino que se extiende al equipo administrativo, secretaría, orientación escolar, apoyo psicosocial, inclusión, mantenimiento, servicios generales y demás colaboradores que hacen posible el funcionamiento integral de la institución. Cada uno de estos actores desempeña un papel esencial en la vida escolar, no solo desde el cumplimiento de tareas específicas, sino también desde su aporte a la organización institucional, la atención oportuna a la comunidad, el cuidado de los espacios, la convivencia, la seguridad y la generación de condiciones favorables para el aprendizaje y el bienestar de los estudiantes.

En este sentido, el proceso de selección, vinculación, asignación y acompañamiento del talento humano se orienta a contar con personas responsables, competentes, éticas y comprometidas, capaces de responder a las exigencias académicas, administrativas, convivenciales, operativas y comunitarias que demanda la institución. Se reconoce que la calidad educativa no depende exclusivamente del ejercicio docente en el aula, sino también del trabajo articulado de todos los equipos que sostienen la prestación del servicio, hacen posible la organización cotidiana de la institución y respaldan el cumplimiento de la misión educativa.

De igual manera, la presencia de un equipo humano con perfiles definidos y funciones claras favorece la consolidación de ambientes institucionales organizados, seguros, incluyentes y humanizados, en los cuales cada integrante de la comunidad educativa encuentra atención, acompañamiento y orientación conforme a sus necesidades. Así, la institución fortalece una visión integral del servicio educativo, en la que la formación de los estudiantes se sustenta tanto en la calidad pedagógica como en la solidez de su estructura administrativa, operativa y de apoyo.

En consecuencia, la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén reafirma su compromiso con la calidad, la eficiencia y el mejoramiento continuo.

Anexo 14. Relación y Novedades Personal Docente

16. EL CONTRATISTA acompañarán al Consejo Directivo de en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén proponiendo elementos que posibiliten el buen desempeño académico y social de los estudiantes y que puedan ser incorporados en el reglamento o manual de convivencia.

El día 20 de abril de 2026, siendo las 6:30 a.m., se reunió el Consejo Directivo de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén, con el propósito de socializar el Proyecto de Servicio Social Obligatorio Estudiantil diseñado para los estudiantes de los grados noveno, décimo y undécimo durante la vigencia 2026.

Durante la sesión, la profesional Dayanna Marcela Gutiérrez, trabajadora social de la institución, presentó el proyecto denominado "Formando ciudadanos solidarios para la transformación de la comunidad", cuyo objetivo es contribuir a la formación integral de los estudiantes mediante el fortalecimiento de valores, habilidades sociales, liderazgo, responsabilidad y participación en acciones de impacto comunitario.

En la reunión se explicó que el Servicio Social Obligatorio Estudiantil constituye un requisito para optar al título de bachiller y, al mismo tiempo, una oportunidad pedagógica para vincular a los estudiantes con procesos de transformación social, cultural, ambiental y educativa en beneficio de la comunidad. También se informó que la institución realizó un diagnóstico del avance de horas sociales, especialmente en grado undécimo, revisando soportes y certificados existentes en las carpetas de matrícula.

Además, se socializaron los subproyectos previstos o en desarrollo para el cumplimiento de las horas sociales, entre ellos: apoyo a la elección del Gobierno Escolar, articulación con World Vision mediante el programa Youth Ready, articulación con las Unidades Tecnológicas para formación en emprendimiento, innovación y creatividad con impacto social, Escuela de Formación en Liderazgo, proyecto de mejoramiento del espacio de biblioteca y acciones individualizadas para estudiantes de inclusión.

Como compromisos principales, se dejó constancia del interés de vincular estudiantes de servicio social al proyecto Giroleo y de priorizar la problemática del comportamiento en el PAE dentro de la Escuela de Liderazgo. También se recordó que cada acudiente debe autorizar la participación de los estudiantes mediante el respectivo formato de consentimiento informado.

En conclusión, la reunión permitió al Consejo Directivo conocer, analizar y respaldar la organización del Servicio Social Obligatorio Estudiantil para la vigencia 2026, reconociéndolo como una estrategia formativa que fortalece la ciudadanía, la solidaridad, el liderazgo estudiantil y la proyección comunitaria de la institución.

Ver Anexo 6. Gobierno Escolar

17. EL CONTRATISTA apoyará el desarrollo de actividades comunitarias, culturales, deportivas y recreativas, de acuerdo con los criterios propuestos por el consejo directivo.

La Institución Educativa, en cabeza del Consejo Directivo, fortalece de manera permanente las prácticas deportivas como parte fundamental de la formación integral de los estudiantes, reconociendo el deporte como una herramienta que favorece el desarrollo físico, emocional, social y disciplinario de niños, niñas y adolescentes. A través de estas acciones se busca promover estilos de vida saludables, el trabajo en equipo, la sana convivencia y el aprovechamiento adecuado del tiempo libre.



Asimismo, la institución trabaja continuamente en la generación y adecuación de espacios propicios para el desarrollo de actividades deportivas, recreativas y formativas, brindando a los estudiantes oportunidades para participar en diferentes disciplinas y escenarios que potencien sus habilidades y destrezas. Estas iniciativas permiten fortalecer valores como la responsabilidad, el respeto, la perseverancia y el liderazgo dentro de la comunidad educativa.

De igual manera, se promueve la participación de los estudiantes en encuentros, actividades y eventos deportivos, permitiéndoles demostrar sus talentos, capacidades y competencias, fortaleciendo su autoestima y sentido de pertenencia institucional. Con ello, la institución reafirma su compromiso con una educación integral que contribuya al desarrollo pleno de los estudiantes en todas sus dimensiones.



Imagen. Actividades deportivas escolares 2026.

La Institución Educativa, comprometida con el fortalecimiento de los procesos de formación integral, desarrolla de manera permanente actividades culturales orientadas al rescate y fortalecimiento de la identidad cultural de la comunidad educativa y del contexto local. A través de estas iniciativas se busca promover en los estudiantes el reconocimiento, valoración y conservación de las tradiciones, costumbres, expresiones artísticas y manifestaciones culturales propias de la región.

Asimismo, la institución genera espacios de participación donde los estudiantes pueden expresar sus talentos artísticos mediante actividades como muestras culturales, danzas, música, teatro, actos conmemorativos y jornadas pedagógicas, favoreciendo el desarrollo de habilidades creativas, comunicativas y sociales. Estas experiencias contribuyen al fortalecimiento del sentido de pertenencia, el respeto por la diversidad cultural y la preservación del patrimonio cultural.

De igual manera, las actividades culturales permiten integrar a estudiantes, docentes, familias y comunidad en general en torno a procesos formativos que enriquecen la convivencia y fortalecen los valores institucionales. Con ello, la institución reafirma su compromiso con una educación integral que promueva no solo el desarrollo académico, sino también la formación humana, artística y cultural de los estudiantes.



Imagen. Actividades culturales. 2026.

- **Escuela De Formación En Liderazgo "Voces Que Progresan":**

Estrategia que busca promover los liderazgos dentro de la institución, mediante la formación de los estudiantes, la articulación para mitigar las problemáticas escolares y las acciones de impacto que permitan poner en práctica dichos conocimientos. El proceso se inició el 24 de marzo y a la fecha se han desarrollado seis jornadas de formación en diversas temáticas; a su vez, se han desarrollado 2 acciones de impacto, la primera orienta a la Cultura vial frente a la institución y la segunda, sobre la Prevención de embarazo en adolescentes.

Ilustración 4. Evidencia fotográfica

CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES ESCUELA DE FORMACIÓN EN LIDERAZGO IE NUESTRA SEÑORA DE BELÉN 2026	
ACTIVIDAD	**FECHA**
TALLER 1 - AUTORECONOCIMIENTO Y AUTOCONFIANZA	Marzo 24 de 2026
TALLER 2 - EXPRESIÓN VERBAL, CORPORAL Y ESCRITA	Abril 07 de 2026
ACCIÓN DE IMPACTO SEGURIDAD VIAL	Abril 20 de 2026
TALLER 3 - ESCUCHA ACTIVA	Abril 21 de 2026
ACCIÓN DE IMPACTO PREVENCIÓN EMBARAZOS EN ADOLESCENTES	Abril 24 de 2026
TALLER 4 - LECTURA CRÍTICA	Abril 28 de 2026
ACCIÓN DE IMPACTO PREVENCIÓN VIOLENCIA GÉNERO	Mayo 01 de 2026
TALLER 5 - COMUNICACIÓN ASERTIVA	Mayo 05 de 2026
ACCIÓN DE IMPACTO	Mayo 08 de 2026
TALLER 6 - DERECHO A PARTICIPAR	Mayo 12 de 2026
ACCIÓN DE IMPACTO	Mayo 15 de 2026
TALLER 7 - EL NUEVO CIUDADANO	Mayo 19 de 2026
ACCIÓN DE IMPACTO	Mayo 22 de 2026
TALLER 8 - PENSAMIENTO CRITICO APLICADO	Mayo 26 de 2026
PROPUESTA DE INTERVENCIÓN	Mayo 29 de 2026



Ilustración 4. Evidencia fotográfica

- **Colectivo De Emprendimiento "Belén Progresa":** Como acción comunitaria, se viene desarrollando un proyecto con emprendedores del territorio, mediante un proceso de formación orientado al marketing digital dirigido por el SENA, donde se generan estrategias, servicios y proyectos enfocados en la promoción y posicionamiento de sus marcas, productos o servicios en los entornos digitales. A la fecha, se han desarrollado 6 jornadas de formación.

Evidencia fotográfica



Talleres

De acuerdo a las problemáticas identificadas desde orientación escolar se evidenció que una de las principales es el tema de Bullying o Acoso Escolar en la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén, por tal motivo se priorizó realizar talleres de convivencia escolar para todo el establecimiento educativo, sin embargo, los salones intervenidos han sido los grados 3A, 3C, 6A y 6B. Así mismo, se realizó taller sobre la protección y auto cuidado del cuerpo, enfocado en el respeto por el cuerpo del otro y de si mismo, así como la empatía y el poder ayudar a los demás, los grados impactados fueron 5A y 5C.

TALLER DE BULLYING Y CONVIVENCIA ESCOLAR			
FECHA	**GRADO**	**N° DE PARTICIPANTES**	**PROFESIONAL A CARGO**
23/04/2026	3A	40 estudiantes	Genny Reyes – Psicóloga Anamaria Rojas – Trabajadora social
23/04/2026	3C	35 estudiantes	Genny Reyes – Psicóloga Anamaria Rojas – Trabajadora social
14/05/2026	6A	041 estudiantes	Genny Reyes – Psicóloga Anamaria Rojas – Trabajadora social
14/05/2026	6B	33 estudiantes	Genny Reyes – Psicóloga Anamaria Rojas – Trabajadora social
TALLER DE AUTOCUIDADO Y PROTECCIÓN DEL CUERPO			
21/04/2026	5ª	34 estudiantes	Genny Reyes – Psicóloga Anamaria Rojas – Trabajadora social
21/04/2026	5C	40 estudiantes	Genny Reyes – Psicóloga Anamaria Rojas – Trabajadora social

Tabla 4. Taller de Bullying y Autocuidado y Protección







Evidencia Fotográfica

Ver Anexo 17 Actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, deportivas y recreativas

Adicional a esto, en el marco de la promoción y prevención de riesgos psicosociales en la población adolescente, en la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén se desarrolló una campaña de prevención del embarazo en adolescentes, orientada a fortalecer la toma de decisiones responsables, el reconocimiento del proyecto de vida y la educación en la sexualidad. Esta actividad fue liderada por estudiantes del grado 11°, con el acompañamiento del equipo psicosocial, promoviendo un aprendizaje significativo entre pares mediante estrategias dinámicas, reflexivas y participativas.






Evidencia Fotográfica

Convivencias

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén cuenta con un cronograma de convivencias donde se va a intervenir a todos los grados, en estos espacios se van a desarrollar temáticas diferentes, de acuerdo con la necesidad en atención a las problemáticas que más se evidencie en los diferentes cursos, esto desde transición a undécimo.

Tabla 5. Convivencias

CRONOGRAMA PSICOPEDAGÓGICO – CONVIVENCIAS			
FECHA	**ACTIVIDAD**	**RESPONSABLE**	**OBSERVACIONES**
FEBRERO			
23	**CONVIVENCIA GRADO JARDÍN 1**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
24	**CONVIVENCIA GRADO TRANSICIÓN A**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
25	**CONVIVENCIA GRADO TRANSICIÓN B**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
26	**CONVIVENCIA GRADO TRANSICIÓN C**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
MARZO			
18	**CONVIVENCIA GRADO PRIMERO A**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
16	**CONVIVENCIA GRADO PRIMERO B**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
20	**CONVIVENCIA GRADO PRIMERO C**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
26	**CONVIVENCIA GRADO SEGUNDO A**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
ABRIL			
22	**CONVIVENCIA GRADO SEGUNDO B**	Equipo	Realizada

		Psicopedagógico	
27	**CONVIVENCIA GRADO SEGUNDO C**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
MAYO			
13	**CONVIVENCIA GRADO TERCERO A**	Equipo Psicopedagógico	Realizada
15	**CONVIVENCIA GRADO TERCERO B**	Equipo Psicopedagógico	Pendiente
20	**CONVIVENCIA GRADO TERCERO C**	Equipo Psicopedagógico	Pendiente
27	**CONVIVENCIA GRADO CUARTO A**	Equipo Psicopedagógico	Pendiente

Ver Anexo 17 Actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, deportivas y recreativas

Las convivencias formativas por grado se constituyen como espacios pedagógicos intencionados, diseñados de acuerdo con las necesidades identificadas en cada grupo y teniendo en cuenta las características propias de la edad y etapa de desarrollo de los estudiantes. Estas actividades están orientadas al abordaje de temáticas específicas que contribuyen al fortalecimiento del aprendizaje integral, la sana convivencia y el desarrollo de habilidades socioemocionales.
A través de estrategias lúdicas, participativas y reflexivas, se promueve en los estudiantes la apropiación de valores como el respeto, la empatía, la responsabilidad, la tolerancia y el trabajo en equipo, favoreciendo la construcción de relaciones interpersonales positivas y ambientes escolares armónicos. Así mismo, estos espacios permiten la sensibilización frente a normas de convivencia, el reconocimiento del otro y la resolución pacífica de conflictos.
De esta manera, las convivencias se convierten en una herramienta fundamental para el fortalecimiento del clima escolar, la prevención de situaciones de riesgo y el acompañamiento en el proceso formativo de los estudiantes, contribuyendo significativamente a su desarrollo personal, social y académico.

Convivencia – "Crecemos Juntos En Respeto"
Institución: Institución Educativa Nuestra Señora de Belén
Población: Estudiantes de grado segundo
Responsables: Personal Psicosocial
Fecha: 22/04/2026

¿Qué Se Realizó?

El personal psicosocial de la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén llevó a cabo una jornada de convivencia dirigida a los estudiantes del grado segundo, enfocada en **el buen trato, respeto y reconocimiento de las diferencias, reconocimiento del cuerpo, el autocuidado y la identificación de límites personales**.
Durante la actividad se desarrollaron las siguientes estrategias pedagógicas:

- **Telaraña del respeto:** Esta actividad inicial va dirigida a promover en los estudiantes el buen trato y el respeto por el otro, mediante actividad lúdica y participativa.
- **El semáforo de las palabras:** actividad reflexiva donde los estudiantes identificaron el significado de los colores del semáforo y los relacionaron con comportamientos y palabras utilizadas en el aula, promoviendo la sana convivencia y la comunicación respetuosa.
- **Árbol del buen trato:** actividad grupal donde los estudiantes identificaron y representaron acciones relacionadas con el respeto, la convivencia y el buen trato, fortaleciendo la reflexión sobre las relaciones positivas dentro del aula.
- **Todos somos diferentes:** actividad grupal orientada al reconocimiento y respeto por las diferencias individuales, donde los estudiantes identificaron cualidades y gustos personales a través de la elaboración de piezas de rompecabezas, fortaleciendo la inclusión, la empatía y el sentido de pertenencia dentro del grupo.

- **El semáforo del cuerpo:** herramienta didáctica mediante la cual se enseñó a los niños a diferenciar las partes del cuerpo que pueden ser tocadas (color verde), aquellas que requieren precaución (color amarillo) y las partes privadas que no deben ser tocadas por otras personas (color rojo).
- **Ficha de colorear:** actividad individual donde los niños reforzaron el aprendizaje a través del dibujo y la identificación visual de su cuerpo.

¿Cómo Se Realizó?

La convivencia se desarrolló mediante una metodología lúdico-pedagógica, adecuada a la edad de los estudiantes, promoviendo la participación, la reflexión y el aprendizaje significativo a través de actividades grupales, expresión gráfica y diálogo orientado.
El desarrollo de la actividad se dio en tres momentos:

1. **Exploración inicial:**

Se inició con preguntas orientadoras relacionadas con el buen trato, las diferencias individuales y la importancia del respeto hacia los demás, permitiendo identificar los conocimientos previos y promover la participación de los estudiantes.

2. **Desarrollo de actividades:**

Se implementó la actividad "El Semáforo de las Palabras", donde los estudiantes relacionaron los colores del semáforo con comportamientos y expresiones adecuadas e inadecuadas dentro del aula.
Se desarrolló la actividad "Árbol del Buen Trato", permitiendo que los estudiantes identificaran acciones positivas para fortalecer la convivencia escolar.
Se realizó la actividad "Todos Somos Diferentes", en la cual los estudiantes representaron cualidades y características personales, promoviendo el respeto por las diferencias y la inclusión.
Se trabajó el "Semáforo del Cuerpo" como herramienta didáctica para orientar a los estudiantes sobre el cuidado y respeto por su cuerpo, identificando las partes públicas, privadas y aquellas que requieren precaución.

3. **Cierre y reflexión:**

Se realizó una retroalimentación grupal mediante preguntas orientadoras, reforzando mensajes relacionados con el respeto, la empatía, el buen trato, la importancia de reconocer y valorar las diferencias dentro del grupo al igual que el autocuidado y reconocimiento del cuerpo.

¿Para Qué Se Realizan Este Tipo De Actividades?

Estas actividades se desarrollan con el propósito de:

- **Fortalecer el autocuidado desde la primera infancia.**
- **Promover la prevención del abuso infantil**, brindando herramientas básicas para que los niños identifiquen situaciones de riesgo.
- **Fomentar el reconocimiento del cuerpo como un espacio personal y valioso.**
- **Desarrollar habilidades socioemocionales**, como la expresión, la confianza y la comunicación.
- **Generar conciencia sobre los límites corporales**, de forma clara, respetuosa y adecuada a la edad.
- **Fortalecer el autocuidado, el respeto y la sana convivencia.**
- **Promover el buen trato, la empatía y el respeto** hacia los demás dentro y fuera del aula.
- **Fortalecer la inclusión y el reconocimiento de las diferencias individuales,** favoreciendo la aceptación y el respeto por la diversidad.

- **Desarrollar habilidades socioemocionales**, como la expresión de emociones, la comunicación asertiva y la resolución pacífica de conflictos.

Impacto Esperado

A través de esta convivencia se busca impactar en los estudiantes de la siguiente manera:

- Que **promuevan el buen trato, el respeto y la comunicación adecuada** dentro del aula y en otros espacios de convivencia.
- Que **reconozcan y valoren las diferencias individuales**, fortaleciendo actitudes de inclusión, empatía y respeto hacia los demás.
- Que **mejoren las relaciones interpersonales y la convivencia escolar** mediante prácticas basadas en el respeto, la tolerancia y la sana convivencia.
- Que los niños **reconozcan su cuerpo y sus partes.**
- Que logren **diferenciar entre contactos adecuados e inadecuados.**
- Que desarrollen la capacidad de **decir "NO" ante situaciones incómodas o inapropiadas.**
- Que identifiquen **adultos de confianza** a quienes acudir en caso de necesitar ayuda.
- Que se fortalezca su **autoestima y sentido de protección personal.**

Conclusiones

La actividad se desarrolló de manera satisfactoria, evidenciando una alta participación, motivación e interés por parte de los estudiantes, las estrategias implementadas facilitaron la comprensión de los conceptos abordados, logrando transmitir de manera adecuada mensajes sobre el cuidado del cuerpo y la sana convivencia escolar. Se recomienda continuar realizando este tipo de espacios formativos e involucrar a las familias, con el fin de fortalecer el bienestar infantil y la convivencia escolar.

Talleres de Articulación Institucional

Proyección Institucional

Se proyecta dar continuidad a estas estrategias, ampliando su alcance mediante la articulación con docentes y familias, con el fin de consolidar una cultura institucional basada en el respeto, el cuidado y la protección de los estudiantes y la sana convivencia escolar.

Ilustración 7. Evidencia Fotográfica







CAPACITACIONES				
FECHA	**GRADO**	**N° DE PARTICIPANTES**	**TEMÁTICA**	**PROFESIONAL A CARGO**
07/04/2026	11°A, 11°B Y 11°C		FORMACIÓN EN NORMAS DE TRÁNSITO Y CULTURA CIUDADANA	CAI VECINO Y TRANSITO DE GIRON
09/04/2026	9°A, 9°B, 9°C, 10°A, 10°B, 10°C, 11°A, 11°B Y 11°C		SENSIBILIZACIÓN SOBRE LA TRATA DE PERSONAS Y RUTAS DE ATENCIÓN	MIGRACIÓN COLOMBIA
14/04/2026	9°A, 9°B, 9°C, 10°A, 10°B, 10°C, 11°A, 11°B Y 11°C		RESPONSABILIDAD PENAL EN ADOLESCENTES Y PREVENCIÓN DE CONDUCTAS DELICTIVAS	GOBERNACIÓN DE SANTANDER
17/04/2026	TRANSICIÓN Y PADRES DE FAMILIA		FORTALECIMIENTO DE NORMAS Y AUTOCUIDADO EN LA PRIMERA INFANCIA	HASBLEIDY COORDINACIÓN PSICOSOCIAL
29/04/2026	6°A, 6°B, 6°C, 7°A, 7°B, 7°C, 8°A, 8°B Y 8°C		RESOLUCIÓN DE CONFLICTOS Y SANA CONVIVENCIA ESCOLAR	GOBERNACIÓN DE SANTANDER

Las capacitaciones desarrolladas por la institución educativa constituyen estrategias fundamentales de promoción, prevención y formación integral, orientadas al fortalecimiento de la convivencia escolar, la protección de los derechos de los niños, niñas y adolescentes y la prevención de situaciones de riesgo que puedan afectar su bienestar físico, emocional, social y académico. A través de estos espacios pedagógicos se busca generar conciencia en los estudiantes sobre la importancia del autocuidado, el respeto por las normas, la sana convivencia, la resolución pacífica de conflictos, la toma de decisiones responsables y la prevención de conductas que vulneren la integridad propia o la de los demás.

Estas acciones se desarrollan en cumplimiento de lo establecido en la Ley 1620 de 2013 y el Decreto 1965 de 2013, que crean el Sistema Nacional de Convivencia Escolar y Formación para el Ejercicio de los Derechos Humanos, la Educación para la Sexualidad y la Prevención y Mitigación de la Violencia Escolar, promoviendo entornos educativos seguros, protectores e incluyentes. De igual manera, se articulan con la Ley 1098 de 2006 – Código de Infancia y Adolescencia, la cual establece la corresponsabilidad de la familia, la sociedad y el Estado en la garantía, protección y restablecimiento de los derechos de los menores de edad.

La realización de estas capacitaciones permite fortalecer factores protectores dentro de la comunidad educativa, disminuir conductas de riesgo, promover competencias ciudadanas y prevenir situaciones relacionadas con violencia escolar, vulneración de derechos, consumo de sustancias psicoactivas, explotación, accidentalidad, conductas delictivas y demás problemáticas que puedan afectar el desarrollo integral de los estudiantes. Asimismo, favorecen la articulación interinstitucional con entidades externas de apoyo, contribuyendo al cumplimiento de las rutas de atención integral y de las acciones preventivas contempladas en el Manual de Convivencia Institucional.

Ver Anexo 17 Actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, deportivas y recreativas

Educación Inclusiva:

De acuerdo con el decreto 1421 de 2017, la atención educativa a la población con discapacidad se enmarca en los principios de la educación inclusiva: calidad, diversidad, pertinencia, participación, equidad e interculturalidad, establecidos por la Ley 1618 de 2013 en concordancia con las normas que hacen parte del bloque de constitucionalidad, así como en los fines de la educación previstos en la Ley 115 de 1994.

Igualmente, se acogen los principios de la Convención de los Derechos de las personas con discapacidad, incorporada al derecho interno mediante la Ley 1346 de 2009, como orientadores de la acción educativa en las diferentes comunidades educativas, a saber:

- Respeto de la dignidad inherente, la autonomía individual, incluida la libertad de tomar las propias decisiones, y la independencia de las personas.
- La no discriminación.
- La participación e inclusión plenas y efectivas en la sociedad.
- El respeto por la diferencia y la aceptación de las personas con discapacidad como parte de la diversidad y la condición humanas.
- La igualdad de oportunidades.
- La accesibilidad.
- La igualdad entre el hombre y la mujer.
- El respeto a la evolución de las facultades de los niños y las niñas con discapacidad y de su derecho a preservar su identidad.

Estos principios están enfocados a favorecer las trayectorias educativas de las niñas, niños, adolescentes y jóvenes para su ingreso, permanencia, promoción y egreso en el sistema educativo.

En consecuencia, a los principios de la Educación Inclusiva, mencionados anteriormente y con el propósito de cumplir con las obligaciones establecidas en la Ley 1618 de 2013, las **Instituciones Educativas tienen las siguientes responsabilidades:**

Contribuir a la identificación de signos de alerta en el desarrollo o una posible situación de discapacidad de los estudiantes.

Reportar en el SIMAT a los estudiantes con discapacidad en el momento de la matrícula, el retiro o el traslado.

Incorporar el enfoque de educación inclusiva y de diseño universal de los aprendizajes en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), los procesos de autoevaluación institucional y en el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Crear y mantener actualizada la historia escolar del estudiante con discapacidad.

Proveer las condiciones para que los docentes, el orientador o los directivos docentes, según la organización escolar, elaboren los PIAR.

Garantizar la articulación de los PIAR con la planeación de aula y el Plan de Mejoramiento Institucional (PMI).

Garantizar el cumplimiento de los PIAR y los Informes anuales de Competencias Desarrolladas.

Hacer seguimiento al desarrollo y los aprendizajes de los estudiantes con discapacidad de acuerdo con lo establecido en su sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con la participación de los docentes de aula, docentes de apoyo y directivos docentes, o quienes hagan sus veces en el establecimiento educativo.

Establecer conversación permanente, dinámica y constructiva con las familias o acudientes del estudiante con discapacidad, para fortalecer el proceso de educación inclusiva.

Ajustar los manuales de convivencia escolar e incorporar estrategias en los componentes de promoción y prevención de la ruta de atención integral para la convivencia escolar, con miras a fomentar la convivencia y prevenir cualquier caso de exclusión o discriminación en razón a la discapacidad de los estudiantes.

Revisar el sistema institucional de evaluación de los aprendizajes, con enfoque de educación inclusiva y diseño

universal de los aprendizajes.

Adelantar procesos de formación docente internos con enfoque de educación inclusiva.

Adelantar con las familias o acudientes, en el marco de la escuela de familias, jornadas de concientización sobre el derecho a la educación de las personas con discapacidad, la educación inclusiva y la creación de condiciones pedagógicas y sociales favorables para los aprendizajes y participación de las personas con discapacidad.

Reportar al ICFES los estudiantes con discapacidad que presenten los exámenes de Estado para que se les garanticen los apoyos y ajustes razonables acordes a sus necesidades.

Promover el uso de ambientes virtuales accesibles para las personas con discapacidad.

En la I.E. Nuestra Señora de Belén se encuentra caracterizados en total 114 estudiantes en las diferentes ofertas de Educación Inclusiva, distribuidas así:

Tabla 7. distribución de los estudiantes Educación Inclusiva

OFERTA EDUCACIÓN INCLSUIVA	TOTAL DE ESTUDIANTES
DISCAPACIDAD	49
TRASTORNOS DEL APRENDIZAJE Y/O CONDUCTA	51
TALENTOS Y CAPACIDADES EXCEPCIONALES	1
APOYO ACADÉMICO ESPECIAL	13

Ver Anexo 15 Inclusión y Plan Individual de Ajustes Razonables

Por otra parte, en el mismo listado expuesto anteriormente se encuentran consignados cuántas caracterizaciones, valoraciones y ajustes razonables están realizados hasta el momento:
Tabla 8. Número de caracterizaciones, valoraciones, ajustes razonables.

CARACTERIZACIONES	VALORACIONES	AJUESTES RAZONABLES
24	67	96

Ver Anexo 15 Inclusión y Plan Individual de Ajustes Razonables

18. EL CONTRATISTA, apoyará al consejo académico de en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén en la organización del plan de estudios y en la mejora continua del currículo, promoviendo las modificaciones y ajustes que considere necesario o pertinentes para una educación con altos niveles de calidad.

El Consejo Académico, en la búsqueda permanente de la mejora continua del plan de estudios y de una educación de calidad, trabaja de manera articulada en el fortalecimiento del currículo, teniendo en cuenta las necesidades del contexto institucional y las disposiciones establecidas por el Ministerio de Educación Nacional (MEN). Para ello, organiza y promueve diversas estrategias pedagógicas orientadas al fortalecimiento de los procesos de enseñanza y aprendizaje, favoreciendo el desarrollo integral y el mejoramiento del desempeño académico de los estudiantes.

Dentro de estas estrategias se destaca el desarrollo de los proyectos pedagógicos transversales, los cuales contribuyen a la formación integral de los estudiantes mediante el fortalecimiento de competencias ciudadanas, ambientales, éticas, culturales, deportivas y de educación sexual, promoviendo espacios de participación, reflexión y aprendizaje significativo que responden a las necesidades del entorno y de la comunidad educativa.

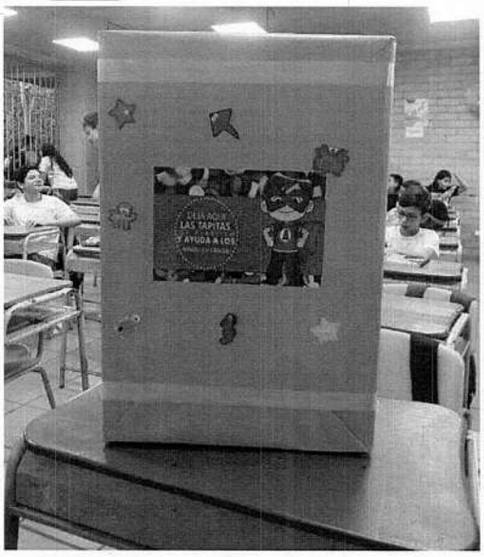




Imagen. Personaje del proyecto PRAE y campaña "tapitas para sanar"

Asimismo, el Consejo Académico lidera procesos de preparación de los estudiantes para las evaluaciones externas, especialmente las Pruebas Saber e ICFES, mediante la implementación de simulacros, talleres, estrategias de fortalecimiento por competencias y actividades pedagógicas orientadas al mejoramiento de habilidades en lectura crítica, matemáticas, ciencias naturales, competencias ciudadanas e inglés. Estas acciones buscan brindar herramientas que permitan a los estudiantes enfrentar de manera adecuada este tipo de evaluaciones y fortalecer su desempeño académico.



Imagen. Participación de estudiantes grado 11° curso Helmer Pardo.

De igual manera, se realiza el análisis permanente de los resultados obtenidos en simulacros y pruebas externas, con el propósito de identificar fortalezas, dificultades y oportunidades de mejora que permitan ajustar las prácticas pedagógicas, fortalecer los procesos académicos y establecer estrategias de acompañamiento acordes con las necesidades de los estudiantes y las metas institucionales.

Finalmente, el Consejo Académico desarrolla acciones de atención y seguimiento a los estudiantes que presentan dificultades académicas, promoviendo estrategias de apoyo, planes de mejoramiento y acompañamiento pedagógico continuo. En este proceso se vincula activamente a las familias, reconociendo su papel fundamental en la formación y el fortalecimiento de hábitos, compromisos y procesos educativos que favorezcan el mejoramiento académico y el desarrollo integral de los estudiantes.

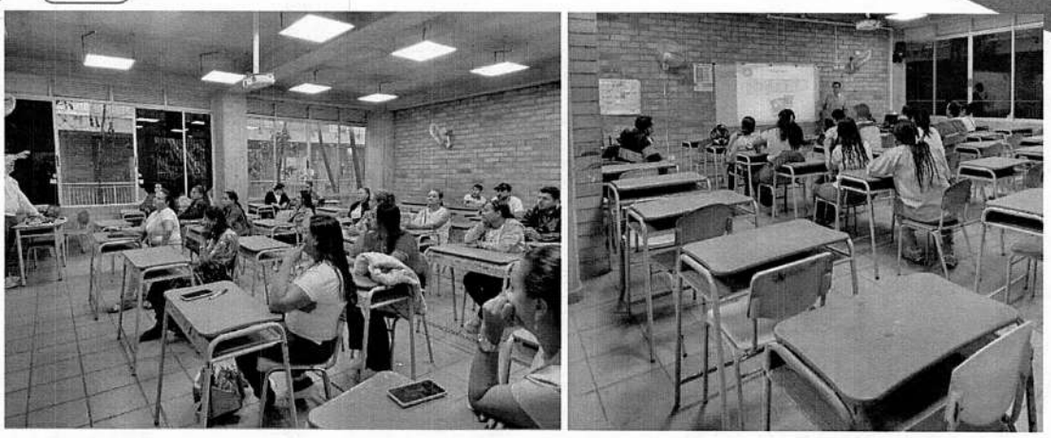


Imagen. Citación a padres de familia de estudiantes con dificultad.

19. **El contratista deberá apoyar lo relacionado para desarrollar y ejecutar el PEI, para lo cual deberá realizar tres talleres con los docentes, capacitándolos en los siguientes temas: estrategias de formación para mitigar la deserción escolar; elaboración o reformulación de curriculum pedagógico; revisión de estándares de áreas académicas y competencias.**

En cumplimiento de la cláusula 19 y en concordancia con lo expuesto en el Proyecto Educativo Institucional (PEI), desde el área de pedagogía se han fortalecido los procesos de formación de nuestros estudiantes mediante la implementación de estrategias de capacitación dirigidas al cuerpo docente, con el propósito de brindar a los maestros las herramientas necesarias para el desarrollo de una práctica pedagógica integral, pertinente y de calidad, acorde con las necesidades del contexto y los retos actuales de la educación.
Para ello, se han desarrollado diferentes espacios de formación y actualización docente orientados al fortalecimiento de competencias pedagógicas, curriculares y tecnológicas. Entre estas acciones se destacan las capacitaciones relacionadas con la revisión, análisis y apropiación de los estándares básicos de competencias, lineamientos curriculares y derechos básicos de aprendizaje de las diferentes áreas académicas, conforme a lo establecido en la Ley 115 de 1994 y el Decreto 1075 de 2015, los cuales orientan la organización curricular y los procesos pedagógicos en las instituciones educativas del país. Estas disposiciones establecen la importancia de garantizar una formación integral que promueva el desarrollo de competencias, habilidades y conocimientos necesarios para el desempeño académico, social y ciudadano de los estudiantes.



Imagen. Capacitación a docentes en estándares, DBA y EBC.

En este sentido, las jornadas de capacitación han permitido a los docentes fortalecer la comprensión y aplicación de los referentes de calidad educativa definidos por el Ministerio de Educación Nacional, favoreciendo la planeación curricular, el diseño de estrategias pedagógicas, la evaluación por competencias y la articulación de los procesos de enseñanza y aprendizaje con las necesidades del contexto institucional y social. Asimismo, estos espacios buscan promover prácticas pedagógicas innovadoras que contribuyan al mejoramiento continuo de la calidad educativa y al fortalecimiento del desempeño de los estudiantes en las diferentes áreas del conocimiento.

Asimismo, se realizaron capacitaciones sobre el manejo y aprovechamiento de la plataforma Cambridge, orientadas al fortalecimiento de las competencias en el área de inglés, brindando herramientas metodológicas y recursos que favorecen el desarrollo de habilidades comunicativas en lengua extranjera y el mejoramiento del desempeño de los estudiantes en esta área.



Imagen. Capacitación a docentes. Cambridge.

De igual manera, se desarrollaron procesos de capacitación en el uso de la plataforma educativa PIIMII, con el fin de fortalecer la incorporación de herramientas tecnológicas en las prácticas de aula, optimizando los procesos académicos, el seguimiento pedagógico y las estrategias de aprendizaje mediadas por las Tecnologías de la Información y la Comunicación (TIC). Estas jornadas de formación estuvieron orientadas a brindar a los docentes herramientas digitales que permitan dinamizar los procesos de enseñanza y aprendizaje, facilitar el acceso a recursos educativos innovadores y fortalecer el acompañamiento académico de los estudiantes.

A través de estas capacitaciones, los docentes han podido conocer y aplicar diferentes funcionalidades de la plataforma relacionadas con la planeación de actividades, asignación de tareas, seguimiento al desempeño

académico, evaluación de procesos y generación de reportes que contribuyen al mejoramiento continuo de la gestión pedagógica. Asimismo, el uso de esta herramienta favorece la implementación de metodologías más participativas e interactivas, promoviendo ambientes de aprendizaje acordes con las necesidades y dinámicas de la educación actual.

De igual manera, la integración de la plataforma PIUMII en los procesos institucionales fortalece la comunicación entre docentes, estudiantes y familias, permitiendo un mayor acompañamiento al proceso formativo y facilitando el acceso oportuno a la información académica. Con estas acciones, la institución avanza en el fortalecimiento de competencias digitales y en la consolidación de prácticas pedagógicas innovadoras que contribuyen a una educación de calidad, pertinente y acorde con los desafíos del contexto contemporáneo.

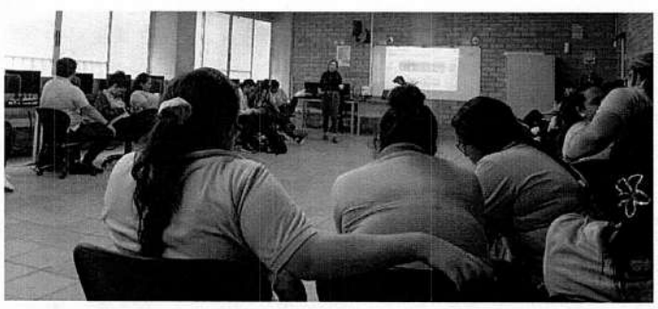


Imagen. Capacitación a docentes plataforma PLUMII.

Curso prácticas pedagógicas, PIAR y DUA

La Corporación Crecer educados realizó gestión con la Caja de Compensación de Santander Cajasan para la realización de un curso de 40 horas especializado en prácticas pedagógicas, PIAR y DUA; donde se tuvo la oportunidad de experimentar espacios teórico-prácticos y herramientas metodológicas para aportar a los estudiantes con barreras físicas, mentales, psicosociales y contribuir a una educación inclusiva.

Anexo 12 Plan de Formación Docente



20. El contratista deberá mantener actualizado el registro de los alumnos en el Sistema Integrado de Matrícula SIMAT.

La Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén realiza seguimiento a los estudiantes retirados con el fin de identificar las causas que inciden en la deserción escolar y en la movilidad de la matrícula. El análisis del registro evidencia que los retiros obedecen a diferentes factores, entre ellos deserción escolar, cambio de país o ciudad, traslado de institución educativa, cambio de domicilio y situaciones particulares de orden familiar, social o personal.

Frente a esta realidad, la institución ha venido fortaleciendo estrategias de permanencia escolar orientadas a prevenir la desvinculación de los estudiantes. Entre ellas se destacan el seguimiento desde coordinación y orientación escolar, la comunicación con padres de familia y acudientes, la revisión de novedades en SIMAT, el acompañamiento psicosocial, la identificación temprana de inasistencias reiteradas, la remisión de casos que requieren apoyo especial y la articulación con docentes titulares para conocer situaciones académicas, convivenciales o familiares que puedan afectar la continuidad escolar.

Asimismo, la institución promueve acciones de bienestar, inclusión y acompañamiento integral, procurando que los estudiantes encuentren en el colegio un ambiente seguro, cercano y formativo. Estas acciones buscan disminuir el riesgo de abandono escolar, fortalecer el vínculo familia–escuela y garantizar que cada caso sea atendido conforme a su situación particular.

De esta manera, la institución no solo registra los retiros, sino que analiza sus causas y adelanta acciones preventivas y de seguimiento, con el propósito de favorecer la permanencia, la continuidad educativa y el derecho a la educación de los niños, niñas y adolescentes.

21. El contratista deberá entregar las hojas de vida con sus respectivos anexos; certificaciones de estudios y laborales de la totalidad del personal contratado para la ejecución del presente contrato.

Para el presente informe se anexan las novedades en la contratación con las hojas de vida y sus respectivos anexos; certificaciones de estudios y laborales para la ejecución del presente contrato.

Ver Anexo 14 Relación y Novedades Personal Docente

22. El contratista deberá ejecutar el contrato de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos.

En atención a la obligación establecida en el numeral 22 del contrato suscrito, referente a la ejecución del contrato de conformidad con lo dispuesto en los estudios previos, nos permitimos manifestar lo siguiente, se ha desarrollado la ejecución contractual observando estrictamente los lineamientos, condiciones técnicas, financieras, administrativas y jurídicas establecidos en los estudios previos que dieron origen al proceso contractual, garantizando la coherencia entre la planeación, la propuesta presentada y la ejecución efectiva del objeto contratado. En tal sentido, la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), la vinculación del personal requerido, la organización administrativa y el manejo de los recursos se han realizado conforme a los perfiles, cargas académicas, metas, cobertura y demás parámetros definidos en los estudios previos. Así mismo, se ha mantenido correspondencia permanente entre las actividades ejecutadas y las obligaciones contractuales, asegurando el cumplimiento de los indicadores, metas y condiciones allí previstas. Los soportes documentales que evidencian dicha ejecución reposan en los archivos institucionales y se encuentran disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación, en su calidad de supervisor contractual.

23. Que el contratista no vincule al personal para la ejecución del contrato mediante cooperativas de trabajo asociado o bolsas de empleo.

El talento humano que presta sus servicios en la institución educativa es vinculado de manera directa por la **Corporación Crecer Educados**, conforme a los procedimientos internos de selección y a las disposiciones legales vigentes. Este proceso permite verificar los perfiles, competencias y condiciones requeridas para cada cargo, procurando que el personal vinculado responda adecuadamente a las necesidades institucionales.
Así mismo, se precisa que la contratación del personal no se realiza mediante cooperativas ni a través de bolsas de empleo asociadas, lo cual favorece una relación laboral clara, directa y organizada. De esta manera, se fortalece la transparencia en la vinculación del equipo humano y se garantiza una adecuada prestación del servicio educativo en sus componentes académico, administrativo, operativo y de apoyo institucional.

Ver Anexo 14 Relación y Novedades Personal Docente

24. Que el contratista suministre la información requerida por la secretaría de Educación, relativa a la ejecución del contrato.

En cumplimiento de las obligaciones contractuales, esta Rectoría y su equipo de trabajo han suministrado de manera oportuna toda la información requerida por la Secretaría de Educación. A través de los reportes entregados, se evidencia con claridad tanto el inicio formal como los avances significativos en la ejecución del contrato para la prestación del servicio educativo en el municipio de Girón.

Contamos con un sistema de gestión documental organizado que nos permite responder con veracidad y rigor a cada solicitud del ente territorial. Esta rendición de cuentas permanente asegura que la supervisión disponga de todos los insumos necesarios para verificar que nuestra labor pedagógica y administrativa impacta positivamente en la formación de nuestros educandos.

Reiteramos nuestra disposición absoluta para continuar facilitando el acceso a la documentación que soporta el cumplimiento de metas y la mejora continua de nuestra comunidad académica.

25. Hacer entrega del Proyecto Educativo Institucional — PEI a la secretaría de Educación durante el transcurso inicial de este contrato.

En atención al informe de revisión y análisis emitido por la Secretaría de Educación Municipal de Girón sobre el Proyecto Educativo Institucional (PEI) de la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén, la institución manifiesta que ha recibido y estudiado con responsabilidad las observaciones formuladas, asumiéndolas como una oportunidad valiosa para fortalecer la calidad, pertinencia, coherencia y contextualización de este documento orientador. El informe señala un nivel de cumplimiento general del **76 % (34 de 44 ítems)**, destacando fortalezas en los componentes conceptual, pedagógico y de interacción y proyección a la comunidad, así como la necesidad de realizar ajustes principalmente en los componentes administrativo y operativo.

Dentro de los principales hallazgos, la Secretaría resalta aspectos positivos como el análisis participativo del contexto institucional, la existencia del acuerdo de adopción del PEI y la fundamentación de varios componentes esenciales del documento. No obstante, también identifica observaciones prioritarias relacionadas con la actualización de metas institucionales, la inclusión de los fines de la educación, la ampliación del gobierno escolar y del Comité Escolar de Convivencia, la incorporación del plan de evaluación institucional y del Plan de Mejoramiento Institucional, la organización administrativa, el fortalecimiento del componente pedagógico y la necesidad de corregir referencias descontextualizadas.

Frente a estas observaciones, la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén expresa su total disposición y compromiso para **acatar, revisar, ajustar y fortalecer** el PEI conforme a las orientaciones de la Secretaría de Educación y a la normatividad vigente. En este sentido, ya se adelanta un proceso interno de revisión técnica y pedagógica del documento, orientado a corregir inconsistencias, actualizar los contenidos, contextualizar la información institucional, fortalecer los capítulos que así lo requieren e incorporar los apartados y anexos solicitados. Este trabajo se está desarrollando con criterio de responsabilidad institucional, procurando que el PEI refleje de manera auténtica la identidad, las necesidades y las proyecciones de la comunidad educativa.

De manera especial, la institución reconoce la importancia de atender con prontitud las recomendaciones catalogadas como urgentes y de alta prioridad, entre ellas la corrección de referencias ajenas al contexto territorial, la unificación de la misión, visión y filosofía, la actualización del marco normativo, la incorporación de los fines de la educación, el desarrollo del horario de jornada única, la formulación del plan de evaluación institucional, y el fortalecimiento de instancias clave como el Comité Escolar de Convivencia y el gobierno escolar. Así mismo, se continuará trabajando en la consolidación de aspectos administrativos, pedagógicos y comunitarios que permitan responder de manera integral a las exigencias del PEI en el horizonte 2026–2035.

La institución asume este proceso no solo como una respuesta a un requerimiento técnico, sino como un ejercicio de mejoramiento continuo que contribuirá al fortalecimiento de la gestión escolar, la formación integral de los estudiantes y la consolidación de una propuesta educativa más pertinente, participativa, incluyente y contextualizada. En consecuencia, una vez culminados los ajustes correspondientes, se presentará nuevamente el Proyecto Educativo Institucional con las modificaciones realizadas y los anexos requeridos, en atención al concepto emitido por la Secretaría de Educación Municipal.

Ver Anexo 2 Observaciones - Proyecto Educativo Institucional (PEI)

26. Garantizar la prestación del servicio educativo, durante el tiempo que establece el contrato y en todo caso cumpliendo con el número mínimo de horas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para cada uno de los niveles donde preste el servicio, y en cumplimiento del calendario académico según Resolución 003509 de noviembre 063 de 2024, y garantizando la continuidad la continuidad de los estudiantes matriculados en la institución educativa.

La Institución Educativa Nuestra Señora de Belén trabaja de manera continua y comprometida en la prestación de un servicio educativo de calidad para los estudiantes del municipio de Girón matriculados en la institución, promoviendo procesos formativos orientados al desarrollo integral, académico, humano y social de la comunidad estudiantil. En este sentido, la institución adelanta acciones permanentes encaminadas al fortalecimiento de las prácticas pedagógicas, la convivencia escolar y la formación en valores, garantizando espacios de aprendizaje pertinentes e inclusivos que respondan a las necesidades y retos del contexto actual.

Asimismo, la institución trabaja en la articulación y actualización constante del Proyecto Educativo Institucional (PEI), buscando que este responda de manera efectiva a las necesidades del entorno, las dinámicas sociales y los lineamientos establecidos por el Ministerio de Educación Nacional. Para ello, se promueve la participación activa de los diferentes actores de la comunidad educativa, vinculando a docentes, estudiantes, padres de familia y directivos en procesos de reflexión, análisis y construcción colectiva que permitan fortalecer la calidad educativa y la pertinencia de los procesos institucionales.

De igual manera, la Institución Educativa Nuestra Señora de Belén desarrolla estrategias orientadas al fortalecimiento de la comunicación, la participación y el trabajo colaborativo entre todos los miembros de la comunidad educativa, reconociendo que el compromiso conjunto es fundamental para garantizar una educación integral y de calidad. Con estas acciones, la institución reafirma su compromiso con la formación de estudiantes competentes, críticos, participativos y comprometidos con el desarrollo de su entorno y de la sociedad.

27. Garantizar la prestación del servicio educativo, durante el tiempo que establece el contrato y en todo caso cumpliendo con el número mínimo de horas establecidas por el Ministerio de Educación Nacional para cada uno de los niveles donde preste el servicio, y en cumplimiento del calendario académico según Resolución 003509 de noviembre 063 de 2024, y garantizando la continuidad la continuidad de los estudiantes matriculados en la institución educativa.

En estricta observancia de los compromisos contractuales y la normatividad vigente, informo que la **Corporación Crecer Educados** y nuestra institución garantizan la prestación del servicio de manera continua e ininterrumpida. Bajo esta premisa de estabilidad, se ha establecido y ejecutado un cronograma académico riguroso que asegura el cumplimiento de **cuarenta y cuatro (44) semanas** de actividades, las cuales integran de forma armónica el tiempo lectivo con los estudiantes y las jornadas de fortalecimiento y capacitación para nuestro cuerpo docente, respetando integralmente lo dispuesto en la **Resolución 003509 de 2024**.

Nuestra gestión asegura que cada estudiante alcance las **intensidades horarias mínimas, semanales y anuales** exigidas por el Ministerio de Educación Nacional para los niveles de Preescolar, Básica y Media. El plan de estudios curricular se despliega conforme al calendario fijado, permitiendo que el **Modelo Educativo Proyecto Ser Humano** se ejecute con rigor técnico y pertinencia pedagógica, asegurando así la **permanencia y continuidad** de la totalidad de la población estudiantil matriculada en el municipio de Girón.

Esta articulación entre la gestión del tiempo escolar y el desarrollo profesional docente garantiza que nuestros educandos reciban una formación integral de alta calidad, fortaleciendo la confianza de la comunidad en nuestro proyecto educativo.

28. Presentar un plan de trabajo detallado a la secretaria de Educación al iniciar las actividades, con su respectivo cronograma, en el cual deben establecer y describir los distintos períodos en que atenderá el servicio educativo.



La Institución Educativa, en cumplimiento de las orientaciones establecidas por la Secretaría de Educación Municipal (SEM), ha desarrollado de manera organizada y permanente las diferentes actividades contempladas dentro del cronograma institucional, garantizando el adecuado funcionamiento de los procesos académicos, pedagógicos y formativos durante el año lectivo. Estas acciones permiten orientar el trabajo institucional de manera articulada, favoreciendo la atención integral de los estudiantes y el cumplimiento de las metas propuestas en el plan de estudios y en la gestión institucional.

Asimismo, la institución fortalece continuamente la implementación del Proyecto Educativo Institucional (PEI), entendido como el eje orientador de las prácticas pedagógicas, la organización curricular y los procesos de convivencia y formación integral. A través de este, se promueven estrategias que buscan responder a las necesidades del contexto y a las características de la comunidad educativa, favoreciendo procesos de aprendizaje significativos, incluyentes y pertinentes.

De igual manera, el modelo pedagógico "Proyecto Ser Humano" constituye un elemento fundamental dentro de la propuesta educativa institucional, ya que orienta la formación de estudiantes desde una perspectiva integral, fortaleciendo dimensiones académicas, personales, sociales y emocionales. Este enfoque busca promover en los estudiantes valores, habilidades para la vida, pensamiento crítico, responsabilidad y compromiso con su entorno, favoreciendo una formación basada en el respeto, la convivencia y la construcción de proyectos de vida.

En este sentido, la articulación entre el cronograma institucional, el PEI, las orientaciones de la SEM y el modelo pedagógico institucional permite consolidar procesos educativos de calidad, orientados al mejoramiento continuo y al fortalecimiento de una educación centrada en las necesidades e intereses de los estudiantes y de la comunidad educativa en general.

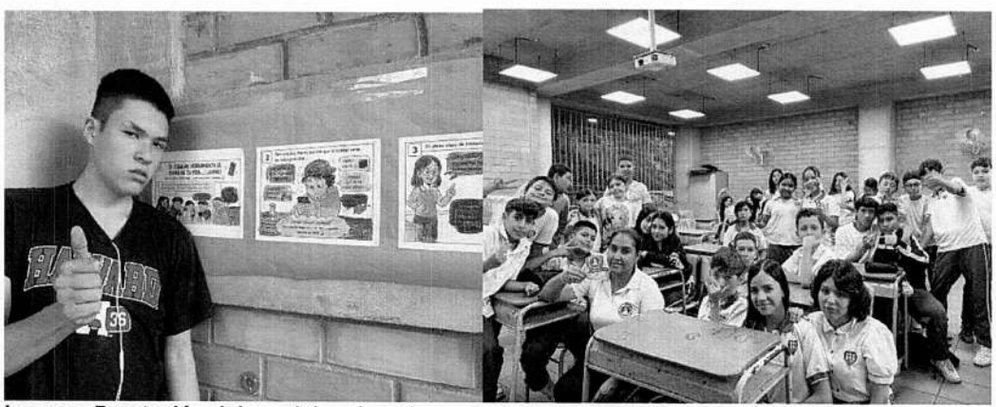


Imagen. Prestación del servicio educativo.

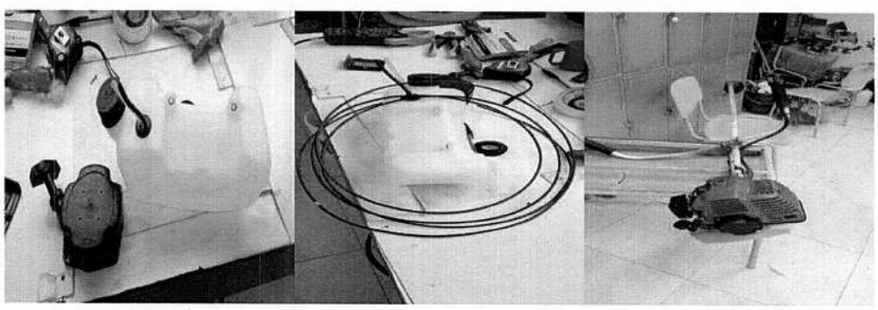
29. **El contratista se compromete a efectuar un examen de ingreso y retiro de todo el personal que requiera para la ejecución del contrato para la prestación del servicio educativo en la institución educativa oficial Colegio Nuestra Señora de Belén.**

En atención a la obligación establecida en el numeral 29 del contrato suscrito, relacionada con el compromiso del contratista de efectuar los exámenes médicos de ingreso y retiro al personal requerido para la ejecución del contrato en la Institución Educativa Gabriel García Márquez , nos permitimos informar lo siguiente, se ha dado cumplimiento a dicha obligación, garantizando la práctica de los exámenes médicos ocupacionales de ingreso al personal vinculado para la prestación del servicio educativo, conforme a lo establecido en la normatividad vigente en materia de Seguridad y Salud en el Trabajo. Así mismo, se tiene dispuesto el procedimiento para la realización de los exámenes médicos de retiro al momento de la desvinculación del personal, asegurando el cumplimiento integral de las obligaciones derivadas del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo (SG-SST).Los certificados y soportes correspondientes reposan en los archivos institucionales, bajo las condiciones de reserva y confidencialidad propias de la información médica, y se encuentran disponibles para verificación por parte de la Secretaría de Educación, en su calidad de supervisor contractual, o de los organismos de control competentes, cuando así se requiera.

30. **Adelantar las reparaciones locativas que se requieran para la adecuada prestación del servicio educativo, según las necesidades que se identifiquen en virtud de la canasta que oferte el contratista.**

MANTENIMIENTO DE EQUIPOS Y MAQUINARIA
Durante el inicio de la jornada (6 de abril), se procedió con la intervención técnica de la moto-podadora institucional.

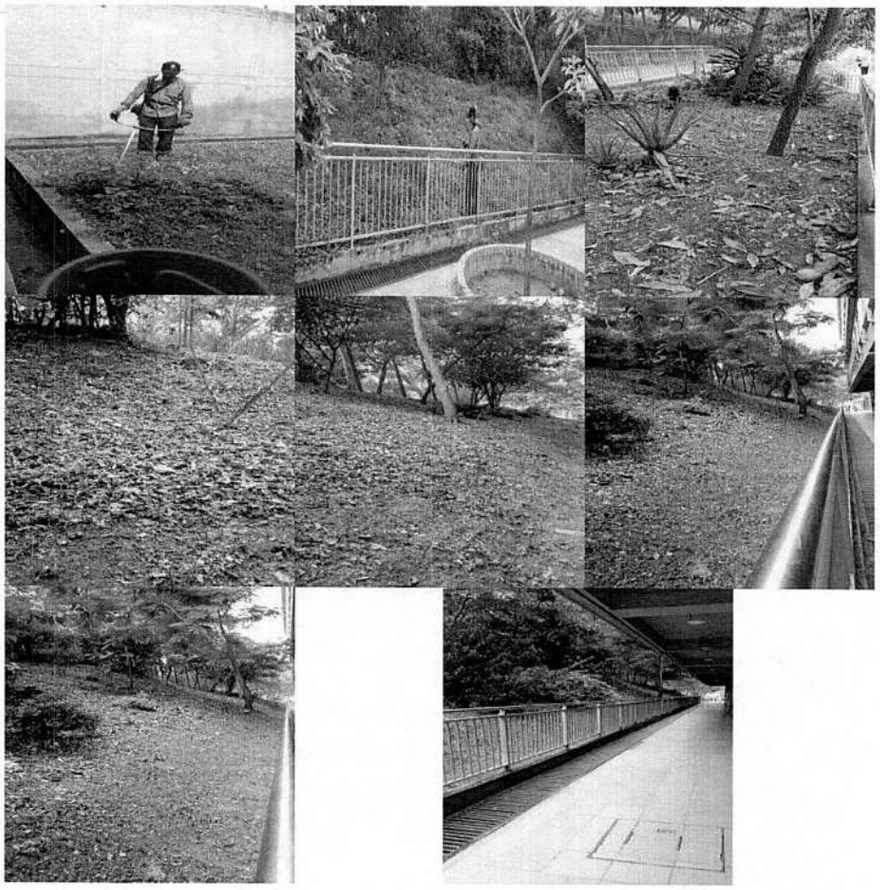
Acción realizada: Diagnóstico mecánico y adquisición de repuestos originales.
Resultado: Reparación exitosa del equipo, garantizando su operatividad para las labores de ornato.



GESTIÓN DE ZONAS VERDES Y ORNATO
Una vez habilitada la maquinaria, se ejecutaron las labores de poda y adecuación en las siguientes áreas:

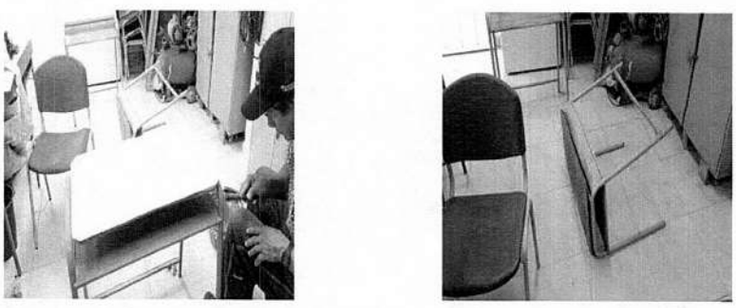
Torre 2: Desmote y perfilado de las zonas verdes circundantes.

Área del PAE (Programa de Alimentación Escolar): Limpieza y poda integral para garantizar las condiciones higiénico-sanitarias del sector.



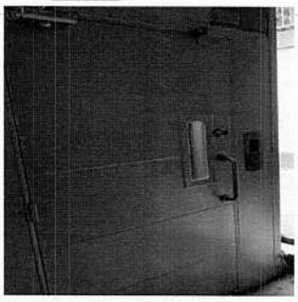
INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO ESCOLAR

Con el objetivo de brindar espacios óptimos para el aprendizaje, se realizaron las siguientes intervenciones:
Mantenimiento de Mobiliario: Reparación y ajuste de pupitres y sillas en los diferentes salones de clase.
Gestión de Recursos: Reubicación estratégica de los kits escolares destinados a los estudiantes, facilitando su acceso y distribución.



MANTENIMIENTO TÉCNICO E HIGIENE

Se llevaron a cabo tareas especializadas para la seguridad y el tránsito en las instalaciones:
Elevador (Torre 1): Ejecución de mantenimiento preventivo enfocado en la revisión y refuerzo de la soldadura estructural, asegurando la integridad del sistema de transporte vertical.

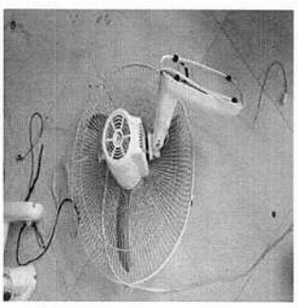
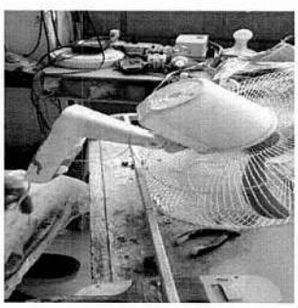
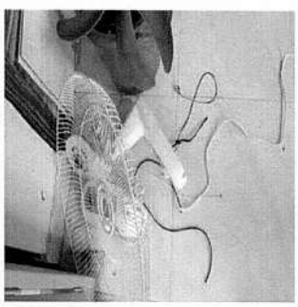



ENTREGA Y DOTACIÓN DE TECNOLOGÍA
Se formaliza la entrega de la Sala de Bilingüismo, la cual ha quedado plenamente operativa tras la instalación y configuración de los equipos de cómputo destinados al uso estudiantil. Se verificó la conectividad y el correcto funcionamiento de cada terminal para garantizar el desarrollo de las actividades académicas.

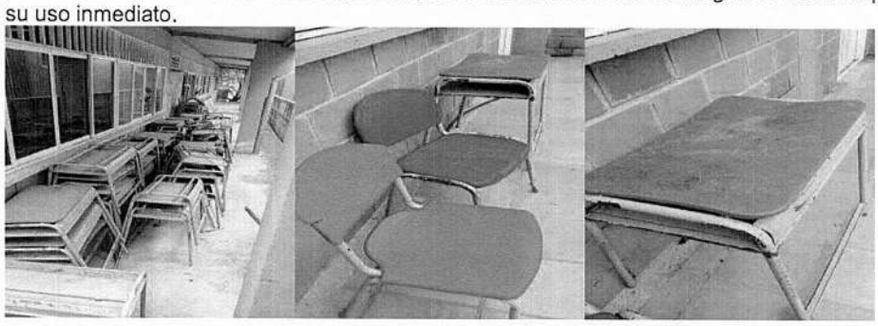


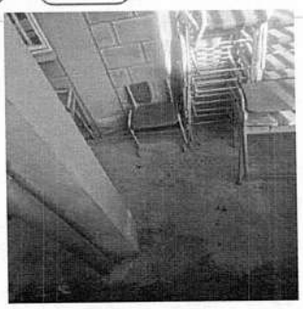


MANTENIMIENTO DE INFRAESTRUCTURA Y MOBILIARIO
Sistema de Ventilación: Se realizaron reparaciones correctivas en los ventiladores de las áreas intervenidas, asegurando un flujo de aire óptimo y la seguridad en su anclaje.

Mobiliario Escolar: Se ejecutó un plan de mantenimiento preventivo y correctivo a las mesas y sillas que presentaban averías. Una vez restauradas, estos elementos fueron reintegrados a sus respectivos salones para su uso inmediato.







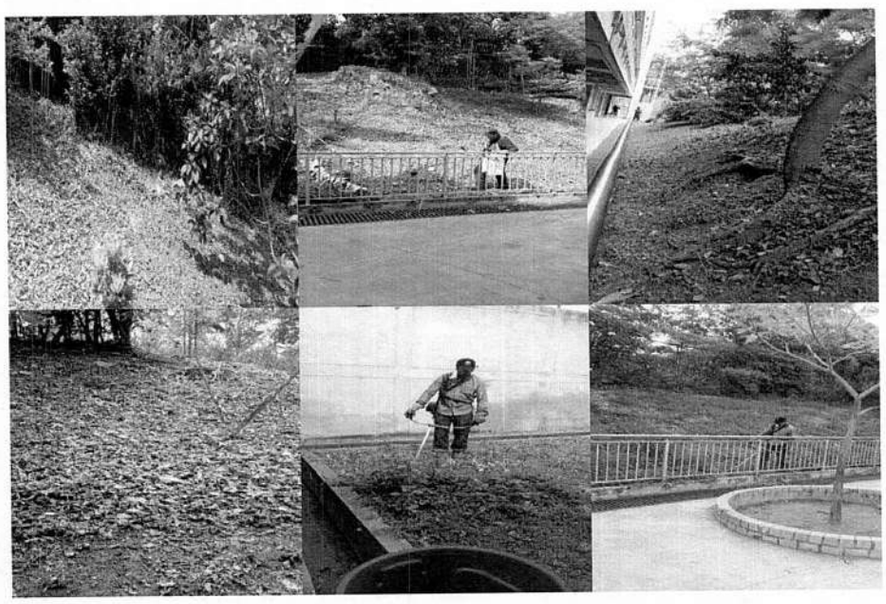
ZONAS VERDES Y MAQUINARIA

Mantenimiento de Equipos: Se realizó el mantenimiento técnico a la podadora de la institución, incluyendo limpieza interna y puesta a punto, asegurando su vida útil para las labores de ornato.





Intervención Paisajística: Se llevó a cabo una jornada de limpieza integral y desmonte en las zonas verdes ubicadas entre la Torre 2 y la Torre 3, mejorando la estética y la higiene de estos espacios comunes.

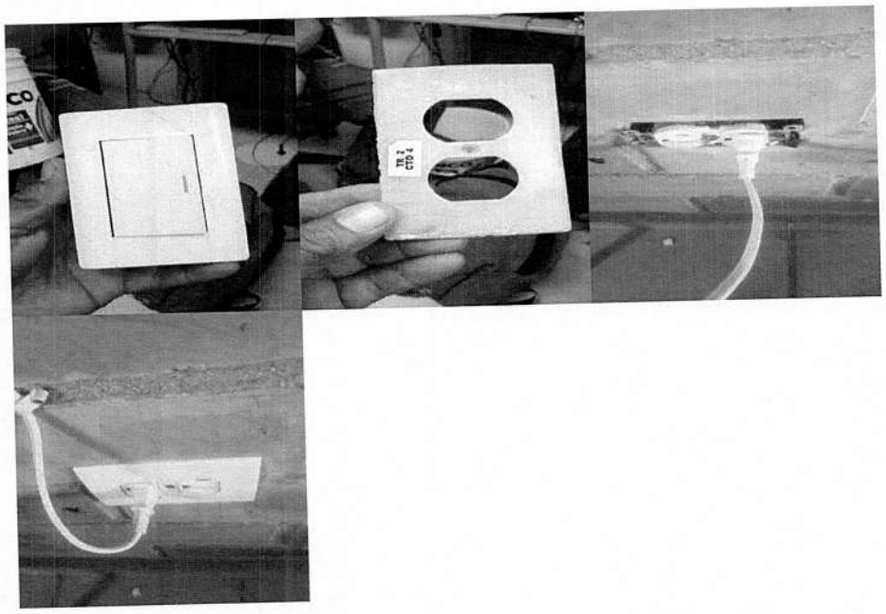


Calle 19 N. 0B 13 Barrio Blanco
Teléfono: 318 8039902
info@crecereducados.com
Cúcuta / Colombia

Aliados internacionales:
UNIVERSITY OF CAMBRIDGE
SAN ISIDORO
YOURWAY LEARNING



Área Eléctrica
Sustitución de componentes: Se realizó el cambio de enchufes eléctricos que presentaban desgaste o fallas de conexión. Asimismo, se procedió con el cambio de tapas eléctricas en diversos salones para cumplir con la normativa de seguridad vigente.

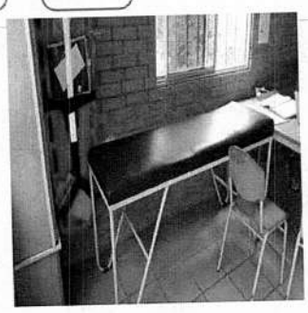


Intervención en Subestación: Se ejecutaron labores de mantenimiento dentro de la subestación eléctrica, incluyendo la instalación y el cambio de chapas de seguridad para restringir el acceso a personal no autorizado.





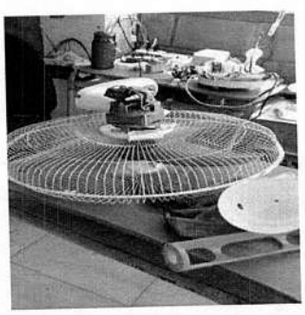
Infraestructura y Mobiliario
Adecuación de Enfermería: Se llevó a cabo la reubicación estratégica de la camilla de enfermería para optimizar el espacio y mejorar la atención.



Equipamiento de Emergencias: Se realizó la instalación formal de la camilla de primeros auxilios en el punto de atención designado, asegurando su correcta fijación y disponibilidad inmediata.



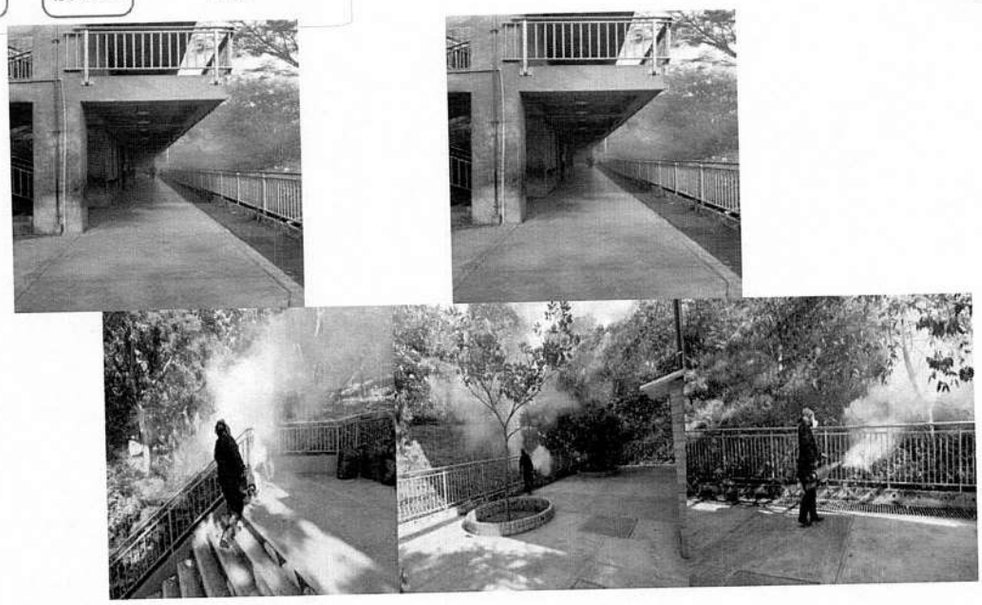
Mantenimiento Preventivo y Cerrajería
Climatización: Se efectuó el mantenimiento preventivo de los ventiladores, incluyendo limpieza profunda y lubricación de motores para asegurar su óptimo rendimiento.





Cerrajería General: Se contó con la visita técnica del cerrajero para realizar el mantenimiento correctivo de las cerraduras existentes y la instalación de nuevos sistemas de seguridad donde fue requerido.

Saneamiento Ambiental
Fumigación Preventiva: Se coordinó y supervisó la jornada de fumigación preventiva gestionada por la Alcaldía, con el objetivo de controlar vectores y garantizar un ambiente higiénico en todas las áreas del establecimiento.



Infraestructura y Mobiliario

Carpintería y Cerrajería: Se realizó el desmontaje técnico de las chapas de las puertas para su respectivo mantenimiento preventivo, garantizando el correcto funcionamiento de los mecanismos de cierre.



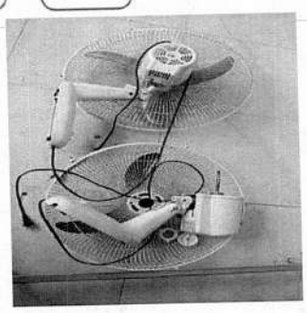


Mobiliario Estudiantil: Se ejecutó una jornada de mantenimiento y ajuste de sillas estudiantiles para asegurar la ergonomía y seguridad de los alumnos.



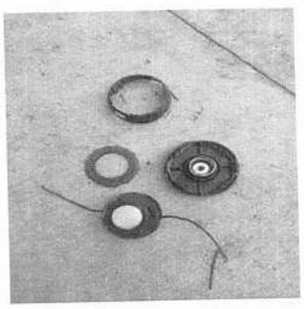


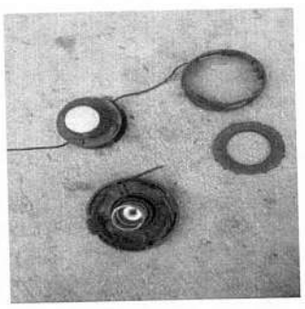
Climatización: Se brindó mantenimiento preventivo a los ventiladores de las aulas, optimizando el flujo de aire y reduciendo el ruido operativo.





Maquinaria de Zonas Verdes: Se realizó el mantenimiento correctivo al sistema de arranque (yoyó) de la podadora.





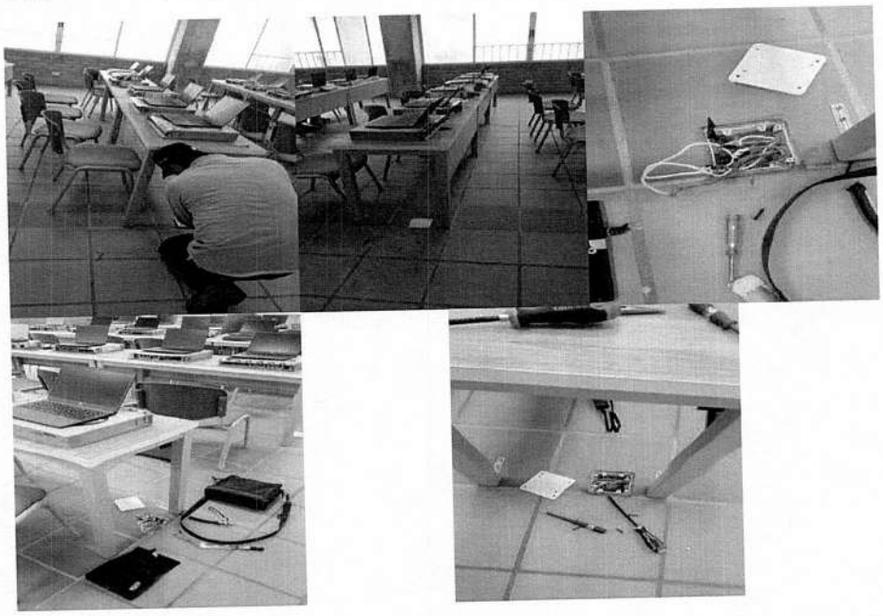
Servicios Hidrosanitarios
Sanitarios: Cambio y reposición de tapas de sanitarios en los módulos de servicios básicos.
Lavamanos: Sustitución de llaves de agua defectuosas y mantenimiento general de las conexiones hidráulicas para evitar filtraciones.





Sistemas Eléctricos y Tecnología
Salón de Bilingüismo:
Revisión integral del sistema eléctrico para detectar posibles fallas o sobrecargas.
Sustitución de tomacorrientes dañados por unidades nuevas que cumplen con la normativa vigente.

Actualización Tecnológica: Se inició el proceso de formateo, limpieza de software y actualización de los equipos de cómputo para mejorar el rendimiento académico en esta área.



Mantenimiento de Cerrajería: Se llevó a cabo una inspección y mantenimiento integral de todas las chapas y mecanismos de cierre de las puertas en las instalaciones del colegio. Esto incluyó limpieza, lubricación y ajuste de componentes internos.
Gestión de Seguridad (Claves y Llaves): Se procedió con el cambio de guardas y la actualización de claves en los accesos principales y áreas restringidas, asegurando un control estricto sobre el ingreso a las diferentes dependencias.
Readecuación de Puertas: Se realizaron ajustes estructurales en los marcos y hojas de las puertas que presentaban fallas de alineación o desgaste, optimizando su funcionamiento y garantizando un cierre hermético y seguro.



Organización de Suministros
Útiles de Aseo: Se realizó la ubicación estratégica y el inventario de los implementos de limpieza en el área designada, garantizando su fácil acceso y control.

Material Pedagógico: Se organizó de manera sistemática el material de primaria, asegurando que los recursos educativos se mantengan en óptimas condiciones para su uso docente.







Mantenimiento de Áreas Verdes (Torre 1)
Se realizó una intervención integral en las zonas comunes de la Torre 1, ejecutando tareas de poda de árboles y corte de césped. Con esto se busca no solo mejorar la estética de la planta física, sino también garantizar la seguridad y visibilidad en los alrededores de la estructura.

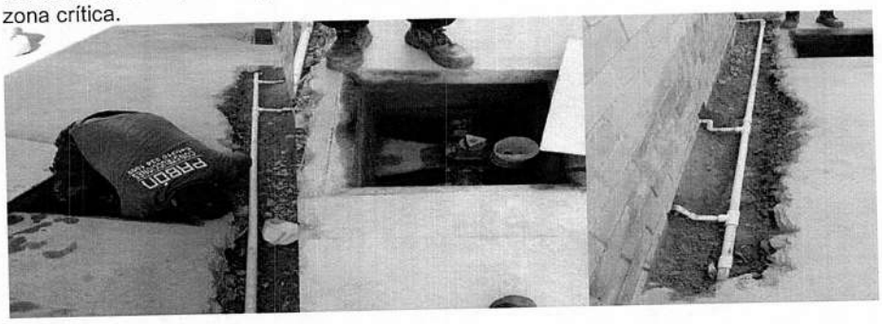


Mejoras en el Área de Preescolar
Con el fin de regular la incidencia de la luz solar y reducir la temperatura interna, se procedió con la instalación de una poli-sombra en el sector de preescolar. Esta adecuación permite optimizar las condiciones ambientales de los salones, favoreciendo el desarrollo de las actividades pedagógicas.

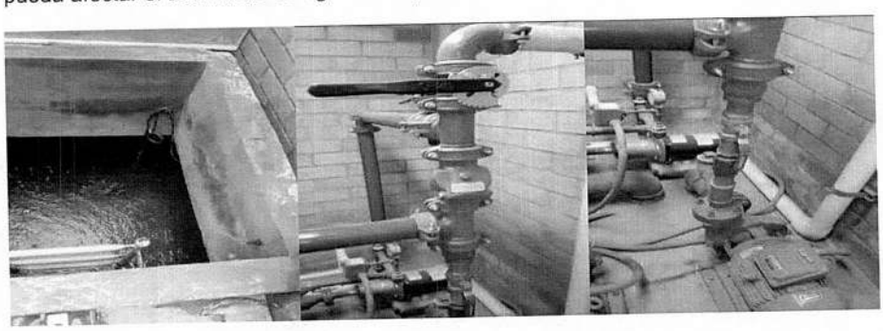


Supervisión de Obras Hidráulicas
Se realizó el acompañamiento y supervisión técnica de los trabajos de plomería que se adelantan actualmente en la unidad sanitaria del sector del PAE (Programa de Alimentación Escolar). Se verificó el cumplimiento de

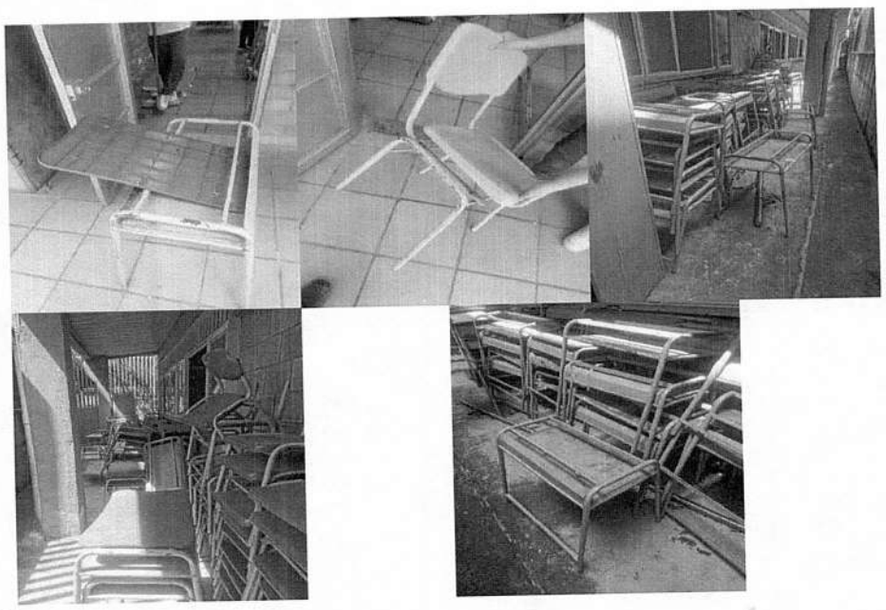
los estándares requeridos para asegurar el correcto funcionamiento del suministro de agua y drenajes en esta zona crítica.



Inspección Técnica de Infraestructura
Se llevó a cabo una inspección detallada en el cuarto de bombas. Esta labor de revisión periódica permite verificar el estado operativo de los equipos de bombeo y detectar de manera temprana cualquier anomalía que pueda afectar el suministro de agua en el plantel.



Reparación de Mobiliario (Pupitres y Sillas)
Se llevó a cabo la jornada de reparación del mobiliario escolar. Las acciones realizadas incluyeron:
Ajuste y soldadura de estructuras metálicas en sillas y pupitres que presentaban inestabilidad.
Sustitución de tableros y espaldares de madera que se encontraban astillados o en mal estado.
Revisión general para asegurar que el mobiliario cumpla con los estándares de seguridad para el uso de los estudiantes.



Mantenimiento de Alcantarillado (Zona PAE)
Se realizó el mantenimiento preventivo y correctivo de las tapas de alcantarilla ubicadas en el área del Programa de Alimentación Escolar (PAE):
Limpieza de residuos: Se removieron sedimentos que obstruían el flujo normal.
Nivelación de tapas: Se aseguraron y nivelaron las tapas para evitar posibles tropiezos o accidentes del personal manipulador de alimentos.
Sellado perimetral: Se reforzaron los bordes para garantizar la higiene en la zona de preparación de alimentos.





3. Novedades y Pendientes (Zona Preescolar)
Durante la inspección de rutina, se detectó la siguiente eventualidad:
Hallazgo: Un lavamanos se encuentra roto/fracturado en la sección de preescolar.
Estado: El elemento representa un riesgo potencial de corte para los menores y desperdicio de agua.
Acción requerida: Se encuentra pendiente de cambio o reparación inmediata. Se recomienda la sustitución total de la pieza para garantizar la seguridad sanitaria de los niños de esta sección.





Baterías Sanitarias: Se intervino la puerta lateral de los baños, realizando los arreglos necesarios para su correcto funcionamiento y cierre.



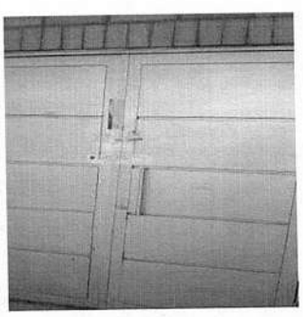
Adecuaciones y Seguridad Escolar
Gestión de Inventario: Se procedió con la reubicación de una camilla de emergencias hallada en la Torre 2, la cual fue trasladada y puesta a disposición en el área de enfermería para su uso inmediato.




Climatización de Ambientes: Se realizó la instalación de malla en los salones de transición. Esta medida busca mejorar la ventilación y el clima interno de las aulas, proporcionando un entorno más cómodo para los niños.



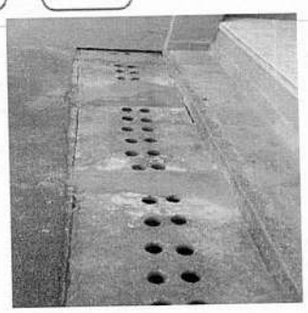
Carpintería y Cerrajería: Se llevó a cabo el arreglo y ajuste del pasador de la puerta principal de la biblioteca, asegurando el correcto cierre y la seguridad del recinto.

Gestión de Residuos: En el sector de prejardín, se realizó una jornada de extracción de escombros y limpieza de materiales sólidos para despejar las zonas comunes.



Mantenimiento Hidrosanitario: Se efectuó el arreglo y nivelación de las tapas de alcantarillado en el sector de prejardín, eliminando riesgos de tropezones o accidentes para los niños.



Saneamiento y Redes: Se realizó la revisión técnica de la alcantarilla trampa en el área del PAE (Programa de Alimentación Escolar) para garantizar el flujo adecuado de desechos y prevenir obstrucciones.





Mantenimiento de Mobiliario: En el salón de décimo grado, se reparó un pupitre que presentaba averías, dejándolo nuevamente en condiciones óptimas para su uso.





Sistemas Eléctricos y Climatización: Se intervino un ventilador que presentaba fallas de funcionamiento, realizando el mantenimiento correctivo necesario para su reactivación.



Mantenimiento Preventivo General: Se ejecutaron labores de inspección preventiva en diversas áreas de la institución para detectar posibles fallos futuros en la infraestructura.

Embellecimiento de zona verde: Se llevaron a cabo labores de mantenimiento y ornato en el área de prejardín, mejorando el aspecto visual y el entorno para los estudiantes.







Mejora de accesos: Se realizaron ajustes y mejoras estructurales en el portón de ingreso y salida de la zona de prejardín, optimizando su funcionamiento y seguridad.





Reparación de infraestructura: Se intervino y reparó la columna del área del Programa de Alimentación Escolar (PAE), garantizando la estabilidad y seguridad del espacio.





Ajustes de fontanería y riego: Se arregló la llave de riego de agua, restableciendo su correcto funcionamiento y evitando el desperdicio del recurso.
Se realizó el sellado de la tubería del baño en la zona del PAE, previniendo posibles fugas y humedades.





31. **La secretaria de Educación, el contratista y la supervisión del contrato conformarán un Comité de seguimiento para realizar análisis continúo relacionado con el cumplimiento de las obligaciones pactadas en el contrato relacionadas con la prestación del servicio educativo y la ejecución de la canasta básica.**

El comité de seguimiento se ha desarrollado en diferentes áreas con los profesionales de la secretaría de educación de Girón para verificar el desarrollo, cumplimiento y veracidad del contrato.

32. **El contratista se compromete a contratar personal residente en el Municipio de Girón, previo cumplimiento de los requisitos exigidos para ocupar el cargo para el cual se requiera.**

Dentro del desarrollo de la prestación del servicio educativo, procura vincular preferentemente talento humano residente o procedente del municipio de Girón, favoreciendo con ello la participación de personas de la región en los diferentes procesos institucionales. Esta práctica permite contar con personal cercano al contexto local, conocedor de las dinámicas sociales y comprometido con el bienestar de la comunidad educativa. Esta orientación contribuye no solo a garantizar el cumplimiento de los perfiles e idoneidad requeridos para cada cargo, sino también a dinamizar las oportunidades laborales en el municipio, reconociendo el valor del talento humano gironés y su aporte al desarrollo social, económico y educativo del territorio.
De esta manera, la institución fortalece el sentido de pertenencia, la identidad local y el compromiso comunitario, al vincular personas que comprenden las necesidades del entorno y que contribuyen, desde sus funciones, al buen funcionamiento del servicio educativo. En consecuencia, la Institución Educativa Colegio Nuestra Señora de Belén reafirma su compromiso con una educación de calidad y con el progreso de la comunidad de Girón, entendiendo que el fortalecimiento del capital humano local es un elemento importante para el desarrollo integral del municipio.

Anexo 14 Relación y novedades personal docente

Atentamente;

Dr. FERNANDO MONTOYA PUERTO
Director Ejecutivo

Proyectó:
Mag. Gustavo Hernán Patiño González
Rector

Tabla Anexos (17 ANEXOS)

- Anexo 1: Certificado de cobertura.
- Anexo 2: Observaciones-Proyecto Educativo Institucional (PEI).
- Anexo 3: Observaciones-Manual de Convivencia Escolar.
- Anexo 4: Ajustes Horario de docentes e intensidad horaria
- Anexo 5. Ajustes Horario de Estudiantes
- Anexo 6: Gobierno escolar
- Anexo 7: Planeaciones por periodo
- Anexo 8: Retiros del SIMAT
- Anexo 9: Ruta para la Permanencia Escolar
- Anexo 10: Avances Pruebas Saber
- Anexo 11. Circulares de la SEM
- Anexo 12: Plan de Formación Docente
- Anexo 13: Soporte parafiscales pagos prestaciones sociales, la seguridad social integral y los parafiscales
- Anexo 14. Relación y novedades personal docente
- Anexo 15. Inclusión y Plan Individual de Ajustes Razonables PIAR
- Anexo 16. Proyectos Pedagógicos Transversales Obligatorios
- Anexo 17. Actividades pedagógicas, comunitarias, culturales, deportivas y recreativas

3 INFORME NSB

LA SECRETARÍA JURÍDICA

Que, en atención a la Ordenanza No. 019 del 27 de Noviembre de 2013, se permite:

CERTIFICAR

Que, a la entidad denominada ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU"***, con domicilio en el Municipio de San José de Cúcuta, Norte de Santander, le fue reconocida la Personería Jurídica mediante ***Resolución No. 000219 del 02 de octubre de 2.023***, expedida por la Gobernación de Norte de Santander.

Que, según lo señalado en los Decretos 2150 de 1995 y 0427 de 1996, la Gobernación del Departamento es la Entidad encargada de ejercer la Función de Inspección, Vigilancia y Control a este tipo de Entidades.

Que, de conformidad con el acta de asamblea de constitución de la ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU"***, los asociados fundadores son los siguientes:

NOMBRE	NIT
CORPORACION PROYECTO SER HUMANO	900041539-8
COOPERATIVA ESPECIALIZADA DE EDUCACION DEL BARRIO ATALAYA CUCUTA LTDA	890501707-8

NOMBRE Y APELLIDOS	CEDULA
NELSON ENRIQUE CACERES MENDEZ	88.222.310
FABIO ANDRES GALVIS PEÑARANDA	13.365.795
DAYANA VIRGINIA ROJAS DURAN	1.090.491.374
MARYURI YESENIA PANCHA PARADA	27.604.288
DAYSE CONSTANZA DIAZ ALARCON	37.745.326
JUAN CARLOS RUBIANO OSPINA	88.200.556
KAREN DIANA RANGEL VERA	27.604.345
YULLY VANESSA TOSCANO CAMACHO	1.093.762.733
GINNETH MARICELA RODRIGUEZ RODRIGUEZ	37.392.391
DAIRY AYARI MANTILLA PABON	1.093.785.196

Que, los miembros de la junta directiva de la entidad denominada ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS*** la cual se identifica con la sigla **"COCREDU"** son:

- *FABIO ANDRES GALVIS PENARANDA, C.C. No. 13.365.795*
- *DAYANA VIRGINIA ROJAS DURAN, C.C. No. 1.090.491.374*
- *JUAN CARLOS RUBIANO OSPINA, C.C. No. 88.200.556*
- *YULLY VANESSA TOSCANO CAMACHO, C.C. No. 1.093.762.733*

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 6 de los estatutos vigentes el Objeto Social de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla **"COCREDU"** es: *ARTICULO 6. DEL OBJETO. La Corporación ha sido creada con el ánimo de fomentar la Educación Básica (primaria cinco grados y secundaria cuatro grados), la educación media (dos grados y culmina con el título de bachiller), educación para jóvenes y adultos (Modelo flexible Educativo), educación Formal y para el mundo del trabajo, educación Superior, educación inclusiva (necesidades educativas especiales y/o talentos excepcionales), capacitación y actualizaciones pedagógicas en todos los temas de educación en sus diversos niveles, bajo la modalidad presencial o virtual, capacitaciones en general, cursos cortos, talleres de formación, seminarios en general, con el propósito de contribuir al mejoramiento social, familiar, educativo, étnico, campesino y económico de las comunidades de escasos recursos en busca de la igualdad, la paz, la solidaridad y la convivencia.*

Paralelamente promoverá escenarios que procuren el desarrollo municipal, regional y nacional, mediante procesos que involucren a la comunidad en su contexto; trabajará con personas naturales y jurídicas, instituciones públicas y privadas, nacionales e internacionales, con fines de interés común para lograr los objetivos de la Corporación.
Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 7 de los estatutos vigentes, las actividades generales de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla ***"COCREDU"*** son: *ARTÍCULO 7. ACTIVIDADES GENERALES. En el cumplimiento del Objeto para el cual ha sido creada, la Corporación desarrollará, Promoverá y Ejecutará, entre otras, las siguientes Actividades:*

a) Cumplir los mandatos del presente Estatuto y sus Reglamentos, en su texto actual o en el de las reformas que a ellos se introduzcan, sometidos a la aprobación de la Asamblea General.
b) Obtener y mantener la Personería Jurídica, junto con su reconocimiento oficial.
c) Obtener y mantener asesoría con entidades similares sean oficiales o privadas no solo en el campo académico sino administrativo.
d) Ofrecer Programas de Educación Preescolar; Educación Básica Primaria; Educación Básica Secundaría; Educación Media Formal Regula y Formal para Adultos, directa o indirectamente, en modalidad presencial o virtual.

e) Ofrecer Programas de educación formal, educación para el Mundo del Trabajo; orientados en la capacitación y el desarrollo Social de jóvenes, adultos, adulto mayor y discapacitados.
f) Brindar Programas de Desarrollo Agroindustrial, Ambiental y de Salud, en el marco de las competencias y funciones de la Corporación.
g) Desarrollar Programas de reforestación con la participación de la comunidad y estudiantes que impacte la CORPORACION en desarrollo de su objeto social.
h) Realizar Actividades Deportivas, Recreativas y Culturales con jóvenes y niños del Proyecto Educativo y comunidad del sector, en los cuales la Corporación este ejecutando actividades.
i) Captar recursos de naturaleza pública y privada ya sea de origen nacional o internacional para el desarrollo del objeto de la Corporación.
j) Desarrollar proyectos productivos en comunidades tales como niños, jóvenes, adultos, adulto mayor y/o discapacitados.
k) Ejecutar Programas de desarrollo social, cultural y productivo en las comunidades más vulnerables.
l) Realizar Programas de prevención y formación de salud.
m) Desarrollar herramientas tecnológicas que sean puestas al servicio de la comunidad impactada por la Corporación en cumplimiento de su objeto social o de sus actividades.
n) Todas las demás actividades que sirvan para cumplir el objeto de su creación y le estén permitidas por norma legal, estatutaria o reglamentaria.

Objetivos para con las comunidades:
a) Generar mecanismos y procesos que dinamicen el trabajo de las instituciones gubernamentales y no gubernamentales con las comunidades en un contexto autogestionario.
b) Orientar procesos socio-empresariales de distribución y administración de la producción con participación comunitaria.
c) Impulsar el desarrollo de procesos de organización y participación comunitaria.
d) Apoyar las iniciativas productivas de la comunidad para generación de empleo e ingresos.
e) Promover la formación empresarial de las comunidades.
f) Fomentar la capacitación y educación de las comunidades para la participación.
g) Contribuir al proceso de descentralización y a la dinamización de las relaciones entre los gobiernos locales y la comunidad.
h) Fomento de programas de capacitación informal.
i) Facilitar la convivencia del reinsertado, desplazado y desadaptados y con problemas especiales mediante la atención y utilización de terapias que los integren a la vida civil entendiendo que deben cumplir un rol para aportar desarrollo ciudadano a excepción de la rehabilitación de salud.
j) Identificar y proteger la población en condición de calle a través de la suscripción de convenios con las entidades del orden público o privado, con el ánimo de desarrollar programas que permitan apoyar en el territorio Nacional la atención preventiva y protección de personas en esta situación, a través de centros de centros especializados y programas de apoyo que permitan la recuperación física y emocional de esta comunidad.

k) Prestar atención especial y mejorar la calidad de vida de la población determinada como la de la tercera edad, la infancia y la mujer.
l) Propender por el impulso e importancia de la mujer cabeza de familia, a través de la orientación para que acceda a los beneficios del crédito, capacitación y aspectos que le permitan incidir en el desarrollo productivo de la región.
m) Asesorar, orientar e integrar a mujeres cabeza de familia para que participen en la presentación y ejecución de programas de inversión.
n) Propender por la construcción y protección de un medio ambiente más sano, a través de la sensibilización y formación de la comunidad, encaminada a la protección y conservación de los recursos naturales de nuestro territorio nacional, buscando identificar y establecer el patrimonio ambiental de nuestro País.
o) Efectuar actos de comercio que tengan como único fin el conseguir recursos económicos para la Corporación y sus objetivos.
p) Proyectar la Corporación y el desarrollo de sus objetivos a través del territorio nacional e internacional.
q) Adquirir y administrar bienes muebles o inmuebles para el funcionamiento de la Corporación y el cumplimiento de sus objetivos.
r) La Corporación podrá celebrar cualquier tipo de negocio jurídico con personas de derecho público o privado de acuerdo con las disposiciones legales vigentes para el cumplimiento de su objeto social y de las actividades que desarrolla.

Objetivos para con los asociados:
a) Generar fuentes de trabajo para los asociados.
b) Consolidar el bienestar de los asociados.
c) Desarrollar las capacidades profesionales de los asociados.
d) Impulsar el desarrollo humano de los asociados.

Que, de conformidad con lo señalado en el artículo 3 de los estatutos vigentes la Duración de la ***"CORPORACION CRECER EDUCADOS"*** la cual se identifica con la sigla ***"COCREDU"*** es: *ARTÍCULO 3. DURACIÓN. El término de duración de la Corporación es indefinido.*

Que, mediante ***Resolución No. 000219 del 02 de octubre de 2.023***, expedida por la Gobernación, mediante acta No. 001 de Asamblea, de constitución de la Corporación, de aprobación de los estatutos y elección del Consejo Directivo, Director Ejecutivo, Director Ejecutivo suplente, Tesorero, Vocal, y del Revisor Fiscal, celebrada el día 01 de septiembre de 2023, para el período de cuatro (4) años, contados a partir del 01 de septiembre de 2023, en la cual quedo:

El Señor: **FERNANDO MONTOYA PUERTO**, identificado con la cédula de ciudadanía No. 88.215.588, figura como Director Ejecutivo, de conformidad con lo señalado en los estatutos vigentes de la Entidad.

Que, el **Director Ejecutivo,** es el **Representante Legal** de la Corporación, de conformidad con lo señalado en el artículo 45 de los estatutos de la Corporación.

Que, el período del Director Ejecutivo y demás dignatarios de la ***"CORPORACIÓN CRECER EDUCADOS - COCREDU"***, se encuentra vigente.

Que, el Revisor Fiscal de la entidad denominada "***CORPORACION CRECER EDUCADOS*** la cual se identifica con la sigla **"COCREDU"** es la Dra. **CAROL MILENA PINILLA AFANADOR,** identificada con la cédula de ciudadanía No.60.391.654 de Cúcuta, con Tarjeta Profesional No.114713-T de la Junta Central de Contadores de Colombia.

Que, para la vigencia 2026, la Secretaría Jurídica del Departamento, no ha realizado la Inspección y Vigilancia, por tal motivo no es posible determinar el cumplimiento de las siguientes normas establecidas en el artículo 45 de la Ley 190 de 1995, Decreto 2649 de 1993, el artículo 364 del Estatuto Tributario, el parágrafo 1 del artículo 2 del Decreto 1878 de 2008, Decreto 054 de 1974, Decreto 0427 de 1996, Decreto 1318 de 1988, Decreto 1093 de 1989 y Ley 222 del 20 de diciembre de 1995.

Que, se trata de una entidad sin ánimo de lucro. a la fecha la entidad, ni el Representante Legal de la misma, No reportan sanción alguna registrada, que afecte su personería jurídica.

Con la presente se anulan: Estampillas Departamental y Pro-Hospital No. No. IM-00000014 por valor de $33.000.oo

Dado en la ciudad de San José de Cúcuta, a los cuatro (04) días del mes de marzo del 2026.

JHONNY JOSE SANCHEZ CARRASCAL
Secretario Jurídico

P/ Humberto Ardila Vargas.
Profesional Especializado
Rad: 2026-08400-007146-2

REPUBLICA DE COLOMBIA
IDENTIFICACION PERSONAL
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO 88.215.588
MONTOYA PUERTO

APELLIDOS

FERNANDO

NOMBRES

FIRMA





FECHA DE NACIMIENTO 31-AGO-1975

BOGOTA D.C
(CUNDINAMARCA)
LUGAR DE NACIMIENTO

1.75 ESTATURA | O+ G.S. RH | M SEXO

29-SEP-1993 CUCUTA
FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION

INDICE DERECHO

REGISTRADOR NACIONAL
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES

A-2500100-00317421-M-0088215588-20110729 0027594070A 1 36637560

DAVIVIENDA

Banco Davivienda S.A.

CERTIFICACION

GIRON, SANTANDER, 14/04/2026

Por medio de la presente hacemos constar que nuestro cliente **CORPORACION CRECER EDUCADOS - COCREDU** con NIT **901.763.246-7** posee en el Banco Davivienda:

CUENTA CORRIENTE

Número 042269999381

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

VIGILADO SUPERINTENDENCIA FINANCIERA DE COLOMBIA